valenciaport

Autoridad Portuaria de Valencia

Memoria Sostenibilidad 2021

Índice

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación y estrategia de sostenibilidad de Autoridad Portuaria 04
Presentación 04
Estrategia 05
Funciones y forma jurídica 06
Gobierno y calidad de gestión 07
Infræstructuras y capacidad 18
Mercados servidos 23
Servicios 33
Calidad de servicio 35
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible 39
Comunicación Institucional 44
Promoción comercial 48
Compromiso institucional 48

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria 69
Situación económica financiera 69
Nivel y estructura de las inversiones 70
Negocio y servicios 71
Valor generado y productividad 71
Impacto económico-social 72

DIMENSIÓN SOCIAL

Capital Humano de la Autoridad Portuaria 74
Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria 74
Empleo en la Autoridad Portuaria 74
Comunicación interna y participación 76
Formación 78
Estructura de la plantilla y equidad 79
Seguridad y salud en el trabajo 82
Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria 92
Relaciones con el entorno 93
Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social 93

valenciaport

Autoridad Portuaria de Valencia

Dimensión Institucional

Presentación

Crecimiento y sostenibilidad

El ejercicio 2021 ha sido un año de recuperación de la actividad económica tras pasar la época más complicada de la pandemia de la COVID-19, pero también ha sido un año complejo debido a situaciones como el bloqueo del Canal de Suez, el alza en los precios de los fletes o los problemas de congestión en los recintos portuarios que han afectado a todas las zonas. Aun así, Valenciaport cerró el ejercicio 2021 superando los 5,6 millones de TEUs (contenedor estándar de 20 pies) y los 85 millones de toneladas, unas cifras que mejoran la actividad respecto a 2020 y 2019, este último año prepandemia. El tirón import/export de las empresas españolas que operan a través de los muelles de Valenciaport ha sido clave para estos registros y reafirma al Puerto de València como un instrumento al servicio del Comercio Exterior. En 2021 hay que destacar el dinamismo del tejido empresarial que opera a través de Valenciaport, tanto en las ventas al exterior como en la adquisición de productos. Así, los contenedores llenos de carga alcanzaron la cifra de 1.081.103, un 13,89% más que en 2020, mientras que los de descarga fueron 837.584 con un crecimiento del 17,38%.

Respecto a la sostenibilidad y nuestro objetivo estratégico de ser un puerto neutro en emisiones en 2030 destacar el inicio de la tramitación para la construcción de la subestación eléctrica del Puerto de València que permitirá conectar a la electricidad los motores de los barcos mientras están atracados. Se ha licitado también el anteproyecto de instalación eólica en la Ampliación Norte del Puerto de València y se ha realizado la sustitución de luminarias de vapor de sodio por LED en el Puerto de Sagunto, por citar algunos ejemplos. En esta línea, seguimos avanzado en el uso del hidrógeno verde con el proyecto H2Ports que ya está en fase de construcción de diferentes prototipos de maquinaria portuaria y una hidrogenera para el suministro de hidrógeno verde que se ubicará en el Muelle Norte. Esta iniciativa ha sido incorporada como referente en el marco de la Hoja de Ruta del Hidrogeno, promovido por el Ministerio de Transición Ecológica. Asimismo, somos uno de los impulsores de “València, Valle del Hidrógeno”, junto al Ayuntamiento de València, la Generalitat Valenciana y la Universitat Politècnica de València.

Por otro lado, en nuestra apuesta por afianzarnos como hub del Mediterráneo y referente en Europa, continuamos con la tramitación administrativa de la nueva terminal norte de contenedores y hemos iniciado las primeras acciones para la futura terminal pública de pasajeros del Puerto de València. Dos proyectos que aúnan perfectamente crecimiento con sostenibilidad, y nos permitirán seguir ofreciendo nuestros servicios como puerta de entrada y salida de mercancías para las empresas, y afianzar el movimiento del tránsito Ro-Ro, pasajeros de líneas regulares y cruceristas.

En Sagunto, mecionar el concurso para la construcción y explotación de la terminal polivalente en el Muelle Centro 2 del Puerto de Sagunto, una infraestructura que afianzará la posición del recinto como puerto industrial de referencia en el Mediterráneo Occidental. Resaltar también las actuaciones para la mejora de la conectividad terrestre y la intermodalidad mediante las mejoras -ejecutadas por ADIF a través de los Convenios firmados con la APV- en la línea ferroviaria València-Sagunto-Teruel-Zaragoza con la construcción, entre otras acciones, de siete apartaderos, o las obras de acceso ferroviario al Puerto de Sagunto.

Asimismo destacar la firma un convenio con ADIF y un operador para impulsar la autopista ferroviaria entre Madrid y el Puerto de València.

No quiero terminar sin dar las gracias a todos los miembros de la Comunidad Portuaria y a la plantilla de València, Sagunto y Gandia que con su profesionalidad contribuyen a mejorar la competitividad de nuestros puertos.

Aurelio Martínez Esteve
Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia

Estrategia

El "Plan Estratégico 2020" de la Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante APV) establece el modelo de futuro con horizonte 2020. Este Plan está destinado a potenciar el desarrollo de los 3 puertos que gestiona —València, Sagunto y Gandia— en beneficio del comercio marítimo de las empresas de su zona de influencia, como instrumento para la mejora del nivel y calidad de vida de toda la sociedad.

El Plan Estratégico 2020 se formuló en 2009-2010 tras un análisis profundo del escenario estratégico y contando con la participación de la Comunidad Portuaria, constatando un cambio de paradigma en el sector originado por la crisis del 2008, siendo la clave en el nuevo ciclo de planificación estratégica el aumento del foco de la APV en la gestión comercial y financiera, en la mejora de la competitividad de infraestructuras y servicios y en la innovación, todo ello contando con el papel regulador/coordinador de la Autoridad Portuaria.

Teniendo en cuenta el escenario cambiante —tanto de la economía como del sector— la APV revisa y adapta su Plan de forma periódica. Actualmente se está en proceso de reformulación del Plan con Horizonte 2030, sobre la base de la misión, valores y líneas estratégicas de actuación siguientes:

Misión, visión y valores del puerto

MISIÓN

"Favorecer de manera sostenible la movilidad de personas y mercancías y la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos".

- **Sostenible económicamente:** optimizando ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo de la APV.
- **Sostenible socialmente:** favoreciendo la integración territorial y la convivencia con los diferentes miembros de la sociedad a la que sirve.
- **Sostenible medioambientalmente:** haciendo un uso eficiente de recursos, minimizando y equilibrando los impactos negativos sobre el territorio y el medio ambiente.
- **Alineado con las políticas europeas de transporte:** fomentando la intermodalidad, digitalización, descarbonización, innovación, seguridad y empleo.

VALORES

- Liderazgo.
- Compromiso ético de transparencia, honestidad e integridad.
- Fiabilidad de los servicios a los clientes.
- Sostenibilidad.
- Innovación.
- Compromiso con el bienestar de las personas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

- Mejora de la eficiencia de los servicios prestados.
- Contribución a la sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y la seguridad en la cadena de suministro portuario.
- Desarrollo sostenible de infraestructuras.
- Impulso de la integración intermodal.
- Aseguramiento de la sostenibilidad económica.
- Mejora de la gestión interna.

Funciones y forma jurídica

Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria de Valencia, bajo la denominación comercial de Valenciaport, es el organismo público responsable de la administración, gestión y explotación de tres puertos de interés general y titularidad estatal, València, Sagunto y Gandia, según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante TRLPEMM).

La naturaleza, competencias y funciones de las Autoridades Portuarias se rigen por el citado TRLPEMM, que establece en su artículo 24.1 que "Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 (actual letra i) del apartado 2) *del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar" que "dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado", y "se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".*

Las Autoridades Portuarias merecen un tratamiento separado, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, la Disposición Adicional Duodécima de la citada ley señala en cuanto al régimen jurídico de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado lo siguiente:

"Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado se regirán por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, que les sean de aplicación y, supletoriamente, por lo establecido en esta Ley".

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado con personalidad y patrimonio propio, que se encargan de gestionar sus intereses bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

El TRLPEMM, establece:

- El marco normativo, tanto de derecho público como privado, que rige a las Autoridades Portuarias.
- Su estructura organizativa.
- Sus funciones.
- Sus recursos económicos.

Respecto a este último punto, el artículo 27 del TRLPEMM regula los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias. De acuerdo con dicho artículo los recursos económicos de las Autoridades Portuarias están integrados por:

a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

La Autoridad Portuaria de Valencia, para el adecuado desarrollo de su actividad gestora del dominio público portuario, dispone asimismo de una serie de instrumentos de planificación previstos en el TRLPEMM, a saber:

- **Plan Estratégico:** mediante el mismo la Autoridad Portuaria de Valencia establece su modelo de desarrollo y su posición estratégica, es decir, fija su misión y los objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años.

- **Plan Director de Infraestructuras:** a través del mismo la Autoridad Portuaria describe el potencial desarrollo de los puertos bajo su gestión a un horizonte a largo plazo (20 o más años), desde el punto de vista de las infraestructuras y en perfecta consonancia con su Plan Estratégico.

- **Plan de Empresa:** en este Plan, la Autoridad Portuaria de Valencia recoge, entre otros aspectos, un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, los coeficientes correctores de las tasas que correspondan y las bonificaciones a las tasas.

Gobierno y calidad de gestión

Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

El artículo 29 del TRLPEMM enumera los órganos de las Autoridades Portuarias, estableciendo que:

Los órganos de las Autoridades Portuarias son los siguientes:

a) De gobierno: Consejo de Administración y Presidente.
b) De gestión: Director.
c) De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto.

Las funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno y de gestión de las Autoridades Portuarias vienen regulados en el TRLPEMM. En concreto, el artículo 31 se refiere al nombramiento y funciones del Presidente, el artículo 32 a la designación y funciones del Vicepresidente y el artículo 33 al Director. Por otra parte, el artículo 30 recoge la composición y funciones del Consejo de Administración.

Gobierno y calidad de gestión

Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

En 2021 la composición del Consejo de Administración fue la siguiente:

Sr. D. Aurelio Martínez Estévez
Presidente APV

Sr. D. Felipe Cano Navarro
Capitán Marítimo de València
Miembro nato

Sra. Dª. María Pilar Vázquez Millán
Abogada del Estado
En representación de la Administración General del Estado

Sra. Dª. Pilar Parra Serrano
Directora Corporativa de Puertos del Estado
En representación de la Administración General del Estado[1]

Sr. D. Lorenzo Tejedor Barber
Encargado de la Oficina de Acreditaciones de la APV
En representación de la Administración General del Estado

Sr. D. Salvador Antonio Navarro Pradas
Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)
En representación de la Generalitat Valenciana[2]

Sr. D. Jorge Iván Castañón Ortega
Secretario Autonómico de la Vicepresidencia
En representación de la Generalitat Valenciana

Sr. D. José Manuel Prieto Part[3]
Alcalde de Gandia
En representación de la Generalitat Valenciana

Sra. Dª Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández
Eurodiputada del Grupo de los Socialistas y Demócratas
En representación de la Generalitat Valenciana

Excmo. Sr. D. Joan Ribó i Canut
Alcalde de València
En representación del municipio de València

Ilmo. Sr. D. Darío Moreno Lerga
Alcalde de Sagunto
En representación del municipio de Sagunto

Sr. D. Vicente Boluda Fos
Consejero CEV
En representación de las organizaciones empresariales

Sr. D. Pedro Suárez Benavente
Presidente del Comité de Empresa de la APV
En representación de las organizaciones sindicales.

Sr. D. José Vicente Morata Estragués
Presidente de la Cámara de Comercio
En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria Servicios y Navegación de València[4]

Sr. D. Ignacio Ballester Avellán
Presidente de Consignatarios de la ANV
En representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario

Sr. D. Francesc Josep Sánchez Sánchez
Director General de la APV.

Sra. Dª. Alicia Paz Antolín
Secretaria General de la APV - *Secretaria del Consejo de Administración*

Durante 2021 se celebraron 8 sesiones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia.

[1] El mandato de la vocal Dª. Pilar Parra Serrano como Consejera del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en representación de la Administración General del Estado, comenzó el 5 de junio de 2021, en sustitución de D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso, cuyo cese fue acordado mediante Acuerdo de 28 de mayo de 2021, del Consell.

[2] El mandato del vocal D. Salvador Antonio Navarro Pradas, consejero en representación de la Generalitat Valenciana, finalizó el día 18 de diciembre de 2021 no siendo nuevamente designado hasta el mes de marzo de 2022.

[3] El mandato del vocal D. José Manuel Prieto Part como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en representación de la Generalitat Valenciana, comenzó el 3 de agosto de 2021, en sustitución de Dª. Diana Morant Ripoll, cuyo cese fue acordado mediante Acuerdo de 23 de julio de 2021, del Consell.

[4] El mandato del vocal D. José Vicente Morata Estragués como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València, comenzó el 23 de diciembre de 2021, en sustitución de D. Francisco Corell Grau, cuyo cese fue acordado mediante Acuerdo de 10 de diciembre de 2021, del Consell.

Gobierno y calidad de gestión

A continuación, se facilita una relación no exhaustiva de los acuerdos del Consejo más relevantes adoptados en 2021:

- Aprobación del Plan de Recepción y Manipulación de Desechos procedentes de los buques en los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Modificación puntual del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario (básico) de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en Terminal Polivalente en el Puerto de Sagunto.
- Aprobación de los presupuestos correspondientes al Memorando de Entendimiento suscrito con UNCTAD y Puertos del Estado, para el ejercicio 2021.
- Designación de representante de la Autoridad Portuaria de Valencia en CSP IBERIAN ZARAGOZA RAIL TERMINAL, S.L.
- Aprobación del Reglamento de Gestión y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Autorización de cancelación de ocho coberturas de tipos de interés de los préstamos a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones y el Instituto de Crédito Oficial que tiene formalizadas la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Otorgamiento de concesión administrativa a Club Deportivo de Pesca de Gandia para la ocupación de una superficie en el Puerto de Gandia para almacén de artes de pesca y aparejos, y uso de la misma como sede social con prestación de servicio de bar a los socios con terraza anexa al local.
- Aprobación de la Adenda al Convenio sobre la puesta a disposición del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por parte de la Autoridad Portuaria de Valencia de determinadas instalaciones fronterizas de control de mercancías necesarias para el desarrollo del servicio de inspección de su competencia suscrito el 1 de abril de 2017.
- Autorización de la adhesión al Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la prestación del servicio compartido gestión de notificaciones y comunicaciones a través del Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria mediante la plataforma electrónica Notific@.
- Designación de representantes de la Autoridad Portuaria de Valencia en VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A., S.M.E., M.P.
- Aprobación del Pliego de Bases y Pliego de Condiciones del concurso para el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de una Terminal Pública Polivalente en el Muelle Centro 2 del Puerto de Sagunto.
- Otorgamiento de concesión administrativa a la CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S.A., para la ocupación de bienes de dominio público portuario de las instalaciones de captación de agua de mar (subsuelo) en el Puerto de València.
- Composición de las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración.
- Otorgamiento de licencia a VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A. para la prestación del servicio portuario de embarque y desembarque de pasajeros tanto de buques de línea regular como de crucero, en los puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Otorgamiento de licencia a VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A. para la prestación del servicio portuario de carga y descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje, tanto de buques de línea regular como de crucero, en los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Otorgamiento de licencia a E. ERHARDT Y COMPAÑÍA, S.A. para la prestación del servicio portuario de embarque y desembarque de pasajeros en buques de línea regular, en el Puerto de València.
- Otorgamiento de licencia a E. ERHARDT Y COMPAÑÍA, S.A. para la prestación del servicio portuario de carga y descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje en buques de línea regular, en el Puerto de València.
- Otorgamiento de licencia a E. ERHARDT Y COMPAÑÍA, S.A. para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa Ro-Ro en el Puerto de València.
- Otorgamiento de autorización a LOGITREN FERROVIARIA, S.A., para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren para el Puerto de València.
- Otorgamiento de autorización a LOW COST RAIL, S.A., para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren en el Puerto de València.
- Otorgamiento de autorización a TRACCIÓN RAIL, S.A., para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren en los puertos de València, Sagunto y Gandia.

- Otorgamiento de autorización a la UTE ALSA RAIL SLU Y ALSA FERROCARRIL SAU, para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren en los puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Otorgamiento de autorización a RENFE MERCANCÍAS, S.A., para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren en los puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Incoación de procedimiento de lesividad contra las resoluciones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre rescate de concesiones titularidad de Unión Naval Valencia, S.A. en el Puerto de València.
- Rescate parcial de la concesión administrativa titularidad de la mercantil AGRO MERCHANTS, S.L. en el Puerto de València.
- Denegación de la solicitud del CONSORCIO VALENCIA 2007 de prórroga del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Autoridad Portuaria de Valencia y el Consorcio Valencia 2007, en fecha 26 de abril de 2013.
- Aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de Valencia, en materia de Prevención y Extinción de Incendios en la Zona de Servicio del Puerto de València.
- Aprobación del Protocolo General de Actuación para la Puesta en servicio de la Autopista Ferroviaria València-Madrid en Ancho Ibérico.
- Ratificación de la firma de la Adenda modificativa al Convenio Regulador de las Aportaciones Financieras de la Autoridad Portuaria de Valencia con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria en relación con su Contribución a Actuaciones de Mejora en la Línea Sagunto-Teruel-Zaragoza. Delegación en el Sr. Presidente de la aprobación de las Adendas Modificativas y Prórrogas a los Convenios Reguladores de las Aportaciones Financieras de la Autoridad Portuaria de Valencia con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria en relación con su Contribución a Actuaciones de Mejora en la Línea Sagunto-Teruel-Zaragoza y con el Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto.
- Designación de representante de la Autoridad Portuaria de Valencia en el Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT.
- Aprobación de la revisión de la Política de Seguridad de la Información de la Autoridad Portuaria de Valencia (Versión 1.2).
- Otorgamiento de licencia a REMOLCADORES BOLUDA, S.A. para la prestación del servicio portuario de remolque portuario en los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
- Otorgamiento de autorización administrativa al CONSORCIO VALENCIA 2007 para la ocupación de bienes de dominio público portuario en la Marina de València.
- Otorgamiento de concesión administrativa D. CARLOS EMILIO MONZÓ GONZÁLEZ para la ocupación de bienes de dominio público portuario en la Marina de València (local F2 y terrazas anexas) para el desarrollo de la actividad de centro de entrenamiento náutico-deportivo.
- Aprobación de la valoración de la indemnización correspondiente a AGRO MERCHANTS VALENCIA, S.L. por el rescate parcial de la concesión de la que es titular en el Puerto de València así como por la ocupación temporal de parte de la superficie de la concesión como consecuencia de la ejecución de las obras del proyecto "Mejora del trazado de la red ferroviaria y viaria incluyendo nueva playa de vías, eliminación de pasos a nivel y reordenación de la red viaria entre el Muelle de Poniente y el Muelle Costa del Puerto de València en el marco del proyecto Connecting Europe Facility- connect Valenciaport".
- Otorgamiento de autorización administrativa A BERGÉ MARÍTIMA, S.L. para la ocupación de bienes de dominio público en la zona de servicio del puerto de Sagunto (Muelle Centro Dos), para el depósito de mercancías (productos siderúrgicos y mercancía general) con origen o destino en buques mercantes operados en el Puerto de Sagunto.
- Aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Gandia y la Autoridad Portuaria de Valencia, para la utilización del dominio público portuario con objeto de la ejecución de un proyecto de urbanización en el entorno de la iglesia de San Nicolás de Bari.
- Composición de las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración.
- Aprobación del documento "Propuesta de Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Gandia, resultante del trámite de información pública y de consultas a las Administraciones".
- Aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de València.
- Aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre en el Puerto de València.
- Aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre en el Puerto de Sagunto.

- Aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre en el Puerto de Gandia.
- Aprobación del Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Autoridad Portuaria de Valencia, para la utilización de bienes pertenecientes al dominio público portuario sitos en la zona de servicio del Puerto de València.
- Modificación sustancial de la concesión de la que es titular TERMINALES PORTUARIAS, S.L. en el Puerto de València, por ampliación del plazo inicial.
- Modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de TRANSPORTES ALONSO SALCEDO, S.A. en el Puerto de València, por ampliación del volumen construido.
- Modificación del Pliego de Bases del concurso público para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de una terminal pública polivalente en el Muelle Centro 2 del Puerto de Sagunto.
- Otorgamiento de concesión administrativa a NAVARRO Y BORONAD S.L. para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Muelle Serpis del Puerto de Gandia, con destino al almacenamiento de papel y mercancía general.
- Extinción de la concesión de que es titular ALFA TERMINAL DEHORSA, S.A. en la Zona Sur del Puerto de Gandia por renuncia de su titular.
- Modificación sustancial de la concesión de que es titular MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY TERMINAL VALENCIA S.A. en el Puerto de València, por ampliación del volumen construido.
- Otorgamiento de autorización administrativa a TOYOTA LOGISTICS SERVICES ESPAÑA, S.L.U. para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Muelle Sur Dos del Puerto de Sagunto, con destino a terminal marítima para la realización de las operaciones de embarque, desembarque, depósito, almacenamiento, ordenación, control, custodia y traslado de vehículos nuevos de las marcas Lexus y Toyota.
- Aprobación del proyecto del Plan de Empresa 2022 de la Autoridad Portuaria de Valencia. Previsión de cierre del ejercicio 2021.
- Aprobación de la Política y Programa Marco de Responsabilidad Social e Integridad Corporativa 2022-2025, del Código de Conducta y del Plan de Medidas Antifraude de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Declaración de la innecesariedad de una superficie de dominio público portuario de 2.986 m^2 ubicada en la proyección terrestre del dique norte del Puerto de València.
- Aprobación del Pliego de Bases que regirá el concurso para el otorgamiento de la licencia de prestación del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de València.
- Aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de Valencia, para la utilización del Dominio Público Portuario con el objeto de instalar un dispositivo para la generación de energía eléctrica a partir de las olas (energía undimotriz) ubicado en la Marina de València.
- Aprobación del convenio entre el C.N.E. HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE Y LA Autoridad Portuaria de Valencia, para la utilización del dominio público portuario con el objeto de instalar una unidad de estación de repostaje móvil de hidrógeno (hidrogenera) operada de manera remota en el muelle norte (“Xità”).
- Prórroga de la autorización administrativa otorgada a CONSORCIO VALENCIA 2007 para la ocupación de bienes de dominio público portuario en la Marina de València.
- Aprobación del Convenio entre la Universitat Politècnica de València y la Autoridad Portuaria de Valencia para la utilización de bienes de dominio público portuario en el Muelle Frutero del Puerto de Gandia, con destino a la ejecución de las instalaciones del Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de la Zona Costera (IGIC) dirigidas a trabajos de investigación y prácticas formativas a los alumnos.
- Aprobación de la concesión directa a favor de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT de una subvención máxima para el ejercicio 2022 y de su convenio de materialización.
- Aprobación de los presupuestos correspondientes al Memorando de Entendimiento suscrito con UNCTAD y Puertos del Estado, para el ejercicio 2022.
- Aprobación del Convenio entre la FUNDACIÓN PREMIOS REY JAIME I y la Autoridad Portuaria de Valencia para el Otorgamiento del Premio de Economía en la XXXIII y XXXIV Ediciones de los Premios Rei Jaume I.
- Resolución sobre competencias en materia de contratación en la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Resolución para facultar al Presidente para iniciar los procedimientos de amortización anticipada de préstamos contraídos por la Autoridad Portuaria de Valencia así como para aprobar la misma.

Gobierno y calidad de gestión

Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015

La APV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad para certificar, según la norma de calidad europea ISO 9001:2015, los procesos claves internos, como es la Gestión del Tráfico Marítimo, que abarca el proceso de Gestión de Atraques en los puertos de València, Sagunto y Gandia.

Dicho Sistema se certificó por primera vez en 1999, según la norma ISO 9002:1994, realizándose durante 2003 la actualización a la nueva norma ISO 9001:2000 y en 2009 la actualización a la ISO 9001:2008. En el mes de julio de 2018 la APV superó con éxito la auditoría de adaptación del Sistema a las especificaciones de la nueva normativa ISO 9001:2015, renovándose dicha Certificación hasta el momento actual.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE ÁMBITO INTERNACIONAL

La APV dentro de su estrategia de mejora continua y para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos adquiridos en su política ambiental, mantiene en vigor la certificación de su sistema de gestión ambiental en cumplimiento con los requisitos establecidos por la norma UNE ISO 14001:2015, así como el mayor reconocimiento existente en materia de gestión ambiental a nivel europeo, el registro en cumplimiento del Reglamento EMAS III en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Del mismo modo, la APV mantiene también en vigor desde 2003 el Certificado PERS (Port Environmental Review System) que, apoyado por la Asociación Europea de Puertos Marítimos (ESPO), es la única certificación ambiental dirigida exclusivamente al sector portuario. Además, y, en consonancia con las líneas estratégicas establecidas por la APV, se han inscrito las huellas de carbono de la APV-Puerto de València correspondientes a los años 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019 en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO_2, obteniendo los sellos “calculo” y “reduzco” correspondiente al año 2019, y verificadas según la ISO 14.064.

SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE ÁMBITO INTERNACIONAL

Adicionalmente, la APV consiguió en 2016 la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Energética basado en la norma ISO 50001: 2018, sistema que se ha ido renovando cada año. Esta certificación tiene como objetivo la mejora continua del desempeño energético en la APV, estableciendo una sistemática de actuación en la evaluación, control y gestión de los usos energéticos relacionados con las actividades o servicios de la APV. Este estándar permite a las organizaciones mejorar la eficiencia, los costos relacionados con la energía y la emisión de gases de efecto invernadero.

Con objeto de integrar tanto la política ambiental como la energética, el 11 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de la APV aprobó el texto de la “Política Ambiental y Energética” de la APV actualmente en vigor.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO BASADO EN LA NORMA ISO 28000

La Autoridad Portuaria de Valencia, dentro de su estrategia de mejora continua en todas las actividades que configuran su modelo de gestión, implantó en 2011 un Sistema de Gestión de la Seguridad en la cadena de suministro basado en la ISO 28000, sistema que se ha ido renovando año tras año. Esta norma asegura que la organización está comprometida con la protección tanto del personal que trabaja en ella como de sus instalaciones, mercancías e información que se intercambia. Esta iniciativa viene a reforzar la importancia que tiene para la APV el desarrollo de medidas tendentes a mejorar la seguridad y protección de las mercancías y de las personas que trabajan en los puertos que gestiona, incorporando en su gestión ordinaria las mejores prácticas e instrumentos existentes para cumplir con los estándares más exigentes.

Gobierno y calidad de gestión

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001

Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de Valencia consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandia, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a su renovación y mantenimiento a lo largo de todos estos años.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001.

Existencia de comité de dirección y su estructura.

.La Autoridad Portuaria de Valencia cuenta con un Comité del Equipo Directivo compuesto por.

- Director General
- Subdirector General y Adjunto a Presidencia
- Subdirector General y Adjunto a Dirección General
- Secretaria General
- Jefa de Gabinete de Presidencia
- Jefe de Planificación Estratégica e Innovación
- Jefe de Gabinete de Dirección
- Jefa de Recursos Humanos y Organización
- Jefe de Transformación Digital
- Jefe de Planificación de Infraestructuras y Desarrollo Portuario
- Jefe de Transición Ecológica
- Jefe de Explotación
- Jefa de Gestión del Territorio
- Jefe de Económico-Financiero
- Jefe de Administración Electrónica y Gestión Documental
- Jefe de Gestión de Compras

El Comité del Equipo Directivo se reunión en 18 ocasiones en 2021.

Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

En 2004 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia acordó la constitución de las Comisiones Delegadas del Consejo para Asuntos Económico-Financieros y para el Seguimiento del Plan Estratégico. La creación de estas dos Comisiones tiene como principal finalidad potenciar y materializar, en el ámbito de la Autoridad Portuaria de Valencia, el buen gobierno corporativo, así como el principio de transparencia en su proceder, involucrando para ello a aquellos sectores representados en el Consejo de Administración más directamente relacionados con el objeto de dichas Comisiones.

A raíz de la nueva estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia motivada por la entrada en vigor de la Ley 33/2010, en la sesión de 4 de noviembre del citado Consejo se adecuó la composición de las dos Comisiones Delegadas del Consejo y desde entonces ha sufrido diversas variaciones con motivo de los nuevos nombramientos de vocales del Consejo.

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO PARA ASUNTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

La Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el ámbito económico-financiero del Organismo.

Los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre las siguientes materias:

- Cuestiones relacionadas con los presupuestos de explotación y de capital de la Autoridad Portuaria así como su programa de actuación plurianual.
- El balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Organismo.
- Los aspectos relacionados con las inversiones y operaciones financieras del Organismo, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, así como lo concerniente a los créditos para financiación de circulante.
- Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación a la materia económico-financiera puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2021 son:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV.
- D. Vicente Boluda Fos, en representación de las organizaciones empresariales.
- D. Pedro Suárez Benavente, en representación de las organizaciones sindicales.
- Dª. Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Salvador A. Navarro Pradas, Vicepresidente, en representación de la Generalitat Valenciana[5].
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- Dª. Alicia Paz Antolín, Secretaria de la Comisión.

Durante 2021 esta Comisión Delegada se reunió en una ocasión.

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la entidad en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria.

La Comisión podrá asistirse de la metodología e instrumentos de control de gestión inherentes a la implantación y seguimiento del Plan Estratégico, como son el Cuadro de Mando Integral y el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de Valencia.

[5] D. Salvador Navarro Pradas formó parte de la Comisión Delegada para Asuntos Económico-Financieros hasta la finalización de su mandato como vocal del Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre de 2021.

Son funciones de la citada Comisión analizar, deliberar, informar y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente cuantas medidas considere oportunas encaminadas a la mejor implantación y desarrollo del Plan Estratégico.

En particular, los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre los distintos ejes estratégicos en los que se estructure y fundamente el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria y, en particular, sobre las siguientes materias:

- Eficacia y eficiencia de los servicios portuarios.
- Modelo de crecimiento de las infraestructuras portuarias.
- Intermodalidad y logística.
- Política de integración puerto-ciudad.
- Marketing y comunicación.
- Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación con el Plan Estratégico puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2021 fueron:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV.
- D. Francisco José Corell Grau, en representación de la Cámara de Comercio[6].
- D. Jorge Iván Castañón Ortega, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Salvador A. Navarro Pradas, Vicepresidente, en representación de la Generalitat Valenciana[7].
- D. Ignacio Ballester Avellán, en representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario.
- D. Lorenzo Tejedor Barber, en representación de la Administración General del Estado.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- Dª. Alicia Paz Antolín, Secretaria de la Comisión.

En 2021 esta Comisión Delegada no celebró ninguna reunión.

[6] D. Francisco José Corell Grau formó parte de la Comisión Delegada para el Seguimiento del Plan Estratégico hasta la finalización de su mandato como vocal del Consejo de Administración en fecha 22 de diciembre de 2021.

[7] D. Salvador Navarro Pradas formó parte de la Comisión Delegada para el Seguimiento del Plan Estratégico hasta la finalización de su mandato como vocal del Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre de 2021.

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO PARA EL IMPULSO Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 2 de octubre de 2015, a propuesta de la Presidencia se acordó crear una Comisión Delegada del Consejo bajo la denominación de "Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial", aprobando al mismo tiempo sus Normas de Funcionamiento.

Esta Comisión tiene como objetivo analizar, deliberar, informar, y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente, cuantas iniciativas y medidas considere oportunas encaminadas al desarrollo sostenible y competitivo de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2021 fueron:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente de la APV.
- D. José Manuel Prieto Part, en representación de la Generalitat Valenciana.
- Dª. Pilar Parra Serrano, en representación de la Administración General del Estado.
- D. Joan Ribó i Canut, Vicepresidente, en representación del Ayuntamiento de València.
- D. Darío Moreno Lerga, en representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- Dª Alicia Paz Antolín, Secretaria de la Comisión.

En 2021 esta Comisión Delegada no celebró ninguna reunión.

En el seno de dicha Comisión, y como así prevén sus Normas de Funcionamiento, se creó un Comité Asesor por cada uno de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Valencia. Estos Comités se constituyen con el objeto de dinamizar el funcionamiento de la "Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial", así como asegurar un mayor acierto y calidad en los eventuales diagnósticos e iniciativas o medidas que resulten del desarrollo de la labor que tiene encomendada la citada Comisión Delegada. En este sentido, en 2016 se crearon, con carácter permanente, los Comités Asesores de los puertos de València, Sagunto y Gandia para tratar temas relacionados con la ordenación de la fachada marítima colindante con las zonas de servicio de los tres puertos gestionados por la APV.

COMITÉ ASESOR DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de València a 31 de diciembre de 2021 son:

- D. Joan Ribó Canut, Presidente, Alcalde de València, en representación del Ayuntamiento de València.
- Dª. Sandra Gómez López, Vocal Suplente, Vicealcaldesa y Concejala de Desarrollo Urbano, en representación del Ayuntamiento de València.
- D. David Estal Herrero, Vocal, Asesor de Urbanismo, en representación del Ayuntamiento de València.
- Dª. Florentina Pedrero Gil, Vocal Suplente, Directora General de Ordenación Urbanística, en representación del Ayuntamiento de València.
- Dª. Immaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje, en representación de la Generalitat Valenciana.
- Dª. María Luisa Martínez Mora, Vocal, Directora General de Puertos, Aeropuertos y Costas, en representación de la Generalitat Valenciana.
- Dª. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- Dª. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General, en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General, en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Dª. Alicia Paz Antolín, Secretaria del Comité.

En 2021 el Comité Asesor del Puerto de València se reunió dos veces.

COMITÉ ASESOR DEL PUERTO DE SAGUNTO

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Sagunto a 31 de diciembre de 2021 fueron:

- D. Darío Moreno Lerga, Presidente, Alcalde de Sagunto, en representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Josep Francesc Fernández i Carrasco, Vocal Concejal del Ayuntamiento de Sagunto, en representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Guillermo Sampedro Ruiz, Vocal Suplente, Concejal de las Delegaciones Especiales de Juventud, Cooperación y Gabinete de Comunicación, en representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- Dª. Immaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje, en representación de la Generalitat Valenciana.
- Dª. María Luisa Martínez Mora, Vocal, Directora General de Puertos, Aeropuertos y Costas, en representación de la Generalitat Valenciana.
- Dª. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- Dª. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General, en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General, en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Dª. Alicia Paz Antolín, Secretaria del Comité.

En 2021 el Comité Asesor del Puerto de Sagunto se reunió dos veces.

COMITÉ ASESOR DEL PUERTO DE GANDIA

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Gandia a 31 de diciembre de 2021 fueron:

- D. José Manuel Prieto Part, Presidente, Alcalde de Gandia, en representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D. Miguel Picornell Canut, Vocal, Concejal Área de Servicios Básicos al Ciudadano y Calidad Urbana, en representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D. Vicent Mascarell Tarrazona, Vocal Suplente, Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, en representación del Ayuntamiento de Gandia.
- Dª. Immaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje, en representación de la Generalitat Valenciana.
- Dª. María Luisa Martínez Mora, Vocal, Directora General de Puertos, Aeropuertos y Costas, en representación de la Generalitat Valenciana.
- Dª. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- Dª. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General, en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General, en representación de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Dª. Alicia Paz Antolín, Secretaria del Comité.

En 2021 el Comité Asesor del Puerto de Gandia se reunió dos veces.

CONSEJOS DE NAVEGACIÓN Y PUERTO

El Consejo de Navegación y Puerto es un órgano colegiado creado según lo dispuesto en el artículo 34 del TRLPEMM, cuyo objeto es la asistencia e información a la Capitanía Marítima y al Presidente de cada Autoridad Portuaria en todos aquellos aspectos relativos a la actividad portuaria y a la navegación que sean de sus respectivas competencias y que puedan contribuir al buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo.

Tras la aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia de las Normas Reguladoras de cada uno de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de València, Sagunto y Gandia, en las que se recoge la composición y funcionamiento de estos órganos de asistencia, se constituyeron los mismos, procediendo a su renovación cada cuatro años.

Cabe señalar que los Consejos de Navegación y Puerto constan de una estructura interna integrada, como mínimo, por una Comisión Permanente -con la composición y atribuciones de carácter general que se establece en su normativa reguladora y sin perjuicio de los Grupos de Trabajo que así mismo pudieran crearse- y por el Comité de Servicios Portuarios y el Comité de Seguridad con el carácter de órganos especiales, con las atribuciones específicas que igualmente se recogen tanto en el TRLPEMM como en dichas Normas Reguladoras.

En 2021 los Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia no celebraron ninguna reunión al igual que sus respectivos Comités de Servicios Portuarios, no obstante, sus Comités de Seguridad se reunieron dos veces.

Infraestructuras y capacidad

Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La Autoridad Portuaria de Valencia es responsable de la gestión de los puertos de València, Sagunto y Gandia siguiendo el modelo implantado en el sistema portuario de titularidad estatal español, en el que la Autoridad Portuaria provee los espacios y parte de las infraestructuras que sustentan la actividad portuaria, mientras que es la iniciativa privada la responsable del desarrollo de las operaciones y de la prestación de los servicios en los puertos, utilizando esa misma infraestructura. En este marco, y conforme a la normativa aplicable, la Autoridad Portuaria se convierte también en la reguladora de las actividades privadas desarrolladas en el ámbito de su competencia.

En el caso de la APV, se podría considerar que este modelo ya ha evolucionado hacia lo que se ha dado en llamar "landlord avanzado", en el que la Autoridad Portuaria asume el papel de liderazgo de la Comunidad Portuaria más allá de las funciones establecidas en la legislación, con el objetivo de contribuir a su vertebración y mejorar los servicios ofrecidos a las cadenas logísticas que utilizan los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

A continuación se detallan las principales características técnicas de los puertos gestionados por la APV:

	Puerto de València	Puerto de Sagunto	Puerto de Gandia	Total
Superficie terrestre	5.626.534 m²	2.397.800 m²	245.000 m²	**2.642.800 m²**
Superficie de suelo concesionable	4.186.253 m²	1.983.573 m²	182.571 m²	**6.352.397 m²**
Superficie aguas abrigadas	5.950.582 m²	2.206.000 m²	284.000 m²	**8.440.582 m²**

Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

A continuación, figuran las principales inversiones ejecutadas en 2021 y las previstas para 2022, según el Plan de Inversión vigente.

Principales inversiones ejecutadas en 2021:

PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA DE MANIOBRAS Y MEJORA DE LA CAPACIDAD PORTANTE DE LA VIGA CARRIL DEL MUELLE SUR DEL PUERTO DE SAGUNTO

Este proyecto consigue el incremento de la seguridad y de la productividad de la zona de operaciones del Muelle Sur del Puerto de Sagunto. En este muelle operan cuatro grúas que manipulan productos siderúrgicos y discurren tres vías de ferrocarril de las cuales dos (vía 1 y vía 2) se encuentran sobre la superestructura.
La mejora del drenaje incluye la modificación de las pendientes, la sustitución de imbornales por otros de mayor capacidad (manteniendo el emplazamiento) mediante arquetas de 3.024 cm² de superficie tragante y la ejecución de un colector tipo caz de Ø600 mm.

El pavimento proyectado fruto de los valores elevados de intensidad prevista y carga de cálculo, tal y como indica la ROM 4.1 debe cumplir condiciones de espesor máximo, máxima funcionalidad. Es por ello que se ejecuta un firme de 32 cm de espesor de hormigón HF-4,5 mejorado con fibras sintéticas no estructurales de polipropileno.

Se sustituyen los 533 m de carriles de las grúas en toda su longitud mediante carril tipo A-100, sin contracarril, alojados en cajeados de 380x160mm, apoyado sobre perfil de tipo Intercalador con perfil de 300 mm de ancho. Y se demuele una de las vías de ferrocarril.

Importe de liquidación: 1.110.132,28 € (IVA excluido)
Duración: 8 meses

Infraestructuras y capacidad

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE SAGUNTO

La Corporación de Prácticos del Puerto de Sagunto desarrollaba su actividad administrativa en unas construcciones prefabricadas (casetas), situadas en una parcela próxima al pantalán de atraque de sus embarcaciones, en la Dársena 1 Norte, Muelle de Servicios.

Se trata de un edificio desarrollado en una sola planta e interiormente dividido en dos zonas: el área operativa de trabajo y la zona de descanso, donde se encuentran los camarotes. Se genera un volumen rotundo mediante ladrillo caravista, que protege todo su contenido de la intemperie y la dureza del ambiente marino.

El edificio cumple funciones de control de tráfico marítimo, administrativas de la corporación y de descanso del personal en jornadas de guardia. Con un total de 151,95 m^2 de superficie construida en planta baja formada por el edificio y los porches cubiertos de acceso y salida de emergencia.

Importe de adjudicación obras: 267.975,86 € (IVA excluido)
Duración: 8 meses

REMODELACIÓN DE LA TERMINAL FERROVIARIA DEL MUELLE PRÍNCIPE FELIPE EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Las principales actuaciones que contempla este proyecto son: la prolongación de la playa de vías para permitir la operativa con composiciones de trenes de hasta 750 ml; la implantación de ancho mixto en las vías generales desde la puerta de entrada al puerto hasta la conexión con la playa de vías, así como en tres de las vías existentes en la terminal, manteniendo las otras dos en ancho ibérico; la prolongación de la electrificación hasta la cabecera de la playa de vías, posibilitando la explotación de esta con tracción eléctrica; y la adecuación de la terminal ferroviaria para su futura explotación de forma independiente a la terminal de contenedores anexa a la misma.

Importe de adjudicación obras: 5.874.963,04 € (IVA excluido)
Importe de adjudicación suministro aparatos: 1.734.950 € (IVA excluido)
Plazo de ejecución: 22,5 meses

MEJORA DEL TRAZADO DE LA RED FERROVIARIA Y VIARIA INCLUYENDO NUEVA PLAYA DE VÍAS, ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL Y REORDENACIÓN DE LA RED VIARIA ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE COSTA DEL PUERTO DE VALÈNCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONNECTING EUROPE FACILITY-CONNECT VALENCIAPORT

Las mejoras ferroviarias consisten en la creación a la entrada del recinto portuario de un nuevo haz logístico ferroviario que mejore la explotación ferroviaria de las Terminales Norte y Sur. La longitud útil de las vías permitirá estacionar composiciones de 750 m de longitud, así como su recepción y expedición. El nuevo haz logístico contará con 5 vías, tres de ellas exclusivas para recepción/expedición de trenes, más dos vías generales.

Estará completamente electrificado y con todos los aparatos de vía telemandados y enclavados. Las vías generales y una de las vías de apartado son en ancho mixto, de modo que se aumenta la capacidad del puerto en cuanto a recepción y expedición de mercancías por modo ferroviario (ancho convencional y ancho internacional).

Adicionalmente, se proyecta la construcción de un enlace viario a distinto nivel que encauza en un único punto todos los movimientos desde y hacia cada una de las terminales situadas en la zona central del puerto, así como, un paso elevado sobre el nuevo haz logístico para permitir el acceso desde el viario principal a dichas terminales portuarias, suprimiendo las diversas intersecciones ferroviarias existentes.

Importe de adjudicación obras: 39.925.098,75 (IVA excluido)
Importe de adjudicación suministro aparatos: 1.535.350,00 € (IVA excluido)
Duración: 20 meses

REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA, MEJORA DE LA RESISTENCIA AL FUEGO Y REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DEL TINGLADO FORD EN EL PUERTO DE GANDIA

El Tinglado Ford del Puerto de Gandia es el resultado de la unión de dos tinglados existentes, realizada en 1977, con fechas de construcción muy diferentes. Se observan diferentes patologías estructurales y funcionales, especialmente en las zonas más antiguas, siendo necesario acometer ciertas actuaciones para mejorar las condiciones de trabajo y proteger de las condiciones climáticas tanto a los trabajadores/as como a los medios materiales presentes en el almacén.

La deficiencia más relevante es el estado de la cubierta de fibrocemento, de manera que se proyecta su sustitución. Además, la cubierta presenta agujeros en determinadas zonas, especialmente en los voladizos exteriores. Destacan también la presencia de humedades en las fachadas, especialmente en la fachada frente al muelle, debidas a ataques de los agentes químicos, oxidaciones en las cerchas de la estructura, deformaciones de perfiles por golpes, deficiente sistema de drenaje, puertas impracticables, etc.

La actuación permite garantizar las condiciones de seguridad para los usuarios/as, la mercancía y las operaciones que se efectúan en la zona, así como prolongar la vida útil del tinglado.

Importe de adjudicación: 367.858,41 (IVA excluido)
Duración: 6 meses

ACONDICIONAMIENTO DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJE DEL PUERTO DE VALÈNCIA

La Autoridad Portuaria de Valencia incluye en su planificación el acondicionamiento de una nueva terminal para pasajeros en el Puerto de València que permita reubicar este tráfico en la zona más próxima a la rotonda de Nazaret y, por tanto, a la ciudad de València, concretamente entre el Muelle de Poniente y el Muelle Perfecto Palacio. Para ello, se requiere la demolición de cuatro naves, la rampa del varadero norte y los edificios auxiliares de los antiguos Astilleros de Unión Naval de Levante.

Las obras han incluido la demolición de naves y edificaciones, el desmontaje y retirada de instalaciones, materiales y residuos y la demolición de soleras y bancadas de hormigón. Se ha generado una zona libre de obstáculos e instalaciones cuya rasante ha sido regularizada mediante relleno y nivelación dando lugar a un área apropiada para la construcción de la nueva terminal de pasaje.

Esta actuación ha contemplado la recuperación de materiales reutilizables para su enajenación y se ha llevado a cabo respetando los cuatro edificios catalogados como piezas de valor histórico por la Cátedra Demetrio Ribes de arqueología industrial de la Universitat de València.

Importe de adjudicación: 669.183,49 (IVA excluido)
Duración: 6 meses

Principales inversiones a comenzar en 2022

NUEVO PASEO MARÍTIMO EN LA ZONA NORTE DEL PUERTO DE SAGUNTO

Fruto del Convenio suscrito en 2019 entre el Ayuntamiento de Sagunto y la Autoridad Portuaria de Valencia, se desarrollará la inversión que abarca la ejecución de un nuevo paseo marítimo en la Zona Norte del Puerto de Sagunto y, entre otras, la adecuación de una serie de vanos de la parte que discurre sobre el mar del pantalán.

El nuevo paseo marítimo se configura sobre los terrenos que ocupa actualmente la zona terrestre del pantalán, así como sobre el final de la Travesía del Mediterráneo, en el límite de la zona de servicio del puerto. Se proyecta la demolición del pantalán en dicho tramo terrestre para la ejecución del nuevo paseo marítimo. El objeto de este paseo es la creación de un nuevo espacio urbano que conecte la Travesía con el arranque del tramo marítimo del pantalán (sobre el que se actuará posteriormente). A su vez, el paseo se concibe como continuidad de la vía verde de mayor longitud de España (Sierra Menera) y como zona de conexión y permeabilidad con la playa, es decir, un centro cultural, de ocio y de actividad lúdica para la ciudadanía.

Importe de licitación obras: 4.739.926,01 € (IVA excluido)
Duración: 12 meses

DUPLICACIÓN DE VÍA E IMPLANTACIÓN DEL TERCER HILO FERROVIARIO ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE DE LEVANTE DEL PUERTO DE VALÈNCIA

El incremento del tráfico ferroviario en el Puerto de València y la próxima entrada en servicio del ancho internacional en el Corredor Mediterráneo hacen necesaria la ampliación y adecuación de las infraestructuras ferroviarias existentes con el fin de adaptarlas a las nuevas demandas potenciales.

Se proyectan las obras necesarias para satisfacer las demandas de tráfico ferroviario en ancho ibérico e internacional en condiciones de seguridad, garantizando adecuados niveles de capacidad y conectividad. Junto a ello, se permitirá la explotación ferroviaria con tracción eléctrica.

Concretamente, se proyecta: la implantación de una vía general doble entre el Espigón del Turia y el ramal de acceso a la futura terminal ferroviaria de la Ampliación Norte, la ampliación del ancho mixto en vías general de circulación en el ámbito comprendido entre el Espigón del Turia y el Muelle de Levante, la electrificación ferroviaria en vías generales y cabeceras de la Terminal del Muelle Levante y los sistemas de seguridad, señalización y comunicaciones.

A su vez, estas obras requieren la ejecución del acondicionamiento de las infraestructuras y terminales portuarias colindantes adaptándolas a la configuración proyectada.

Importe de inversión: 7.524.000 € (IVA excluido)
Duración: 12 meses

Infraestructuras y capacidad

Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

En 2021 la Autoridad Portuaria de Valencia continuó trabajando en el desarrollo y comercialización del proyecto de creación de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de València, a través de València Plataforma Intermodal y Logística S.A. S.M.E. M.P. (VPI Logística). Esta sociedad tiene como objetivo principal la promoción, gestión y explotación de espacios logísticos que favorezcan el desarrollo de actividades logísticas ligadas a las mercancías marítimas que transitan a través de las dársenas portuarias cuya gestión corresponde a la Autoridad Portuaria de Valencia.

La ZAL del Puerto de València -constituida por más de 300.000 m^2 destinados exclusivamente a la logística- se encuentra ubicada estratégicamente junto al Puerto de València y a los principales nodos de transporte por lo que se configura como una zona de alto interés para las empresas que se dedican a la logística vinculada al tráfico marítimo.

La ZAL contará con una zona de servicios terciarios: servicios de seguridad, suministros, jardinería, zonas verdes y limpieza, servicios de alquiler de oficinas, banco, hotel, restaurantes, transporte público, estación de servicio, zonas de descanso y demás servicios auxiliares.

VPI Logística, es propietaria de siete de las nueve manzanas destinadas a suelo logístico (A1, B1, A3, A2, B2, F2 y G2) en la ZAL del Puerto de València, con una superficie de, aproximadamente, 239.000 m^2. En julio de 2020, VPI Logística adjudicó cuatro de estas manzanas logísticas de la ZAL del Puerto de València (A2, B2, G2, F2) a las empresas MSC España, MEDLOG IBERIA, QA&PIMBA (IFS) y RAMINATRANS, cuyos proyectos logísticos comprometen una inversión conjunta de 73,4 millones de euros; inversión que permitirá la creación de 1.518 empleos (188 directos y 1.330 indirectos), según se desprende de las ofertas socioeconómicas de cada una de ellas.

Estas adjudicaciones están condicionadas a la ejecución y finalización de las obras del proyecto de "*Medidas correctoras para la recepción municipal de la ZAL del Puerto de València por parte del Ayuntamiento de València*", *obras* que fueron adjudicadas en noviembre de 2020, que se empezaron a ejecutar durante el segundo semestre de 2021 y cuya finalización se prevé en junio de 2022.

Durante 2021 VPI Logística continuó con el Plan de Comercialización, llevando a cabo diversas acciones destinadas a exportadores, importadores, transitarios y operadores logísticos, con el objetivo de que las empresas interesadas puedan establecerse en las manzanas que quedan disponibles en la ZAL.

Paralelamente, la sociedad inició los trabajos necesarios para delimitar nuevos espacios logísticos próximos al Puerto de València en los que la APV tendrá un papel relevante con participación en un área inmologística que se convertirá en un espacio estratégico debido a su cercanía al Puerto de València, a la ZAL del Puerto de València y a la terminal ferroviaria de València Fuente de San Luis.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Valencia decidió, en su momento, materializar la necesidad de participar en proyectos logísticos dentro del radio de su hinterland, que facilitasen el movimiento de mercancías desde y hacia el puerto, con el ánimo de mejorar los servicios ofrecidos a exportadores e importadores que utilizasen el Puerto de València como nodo de intercambio de sus modos de transporte y por una decidida vocación de aumentar la cuota de utilización del ferrocarril en línea con las políticas europeas de transporte.

El área metropolitana de Madrid fue una de las zonas seleccionadas por su gran potencial logístico puesto que se trata de la principal área logística nacional, dotada de infraestructuras de comunicación viarias y ferroviarias de la más alta accesibilidad a nivel peninsular que hacen de su localización un lugar preferente para el desarrollo de actividades logísticas.

Por todas estas razones, la Autoridad Portuaria de Valencia decidió participar en la sociedad Puerto Seco de Madrid S.A., junto con Puertos del Estado, los puertos de Barcelona, Algeciras, Bilbao, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Coslada y Sepes.

Desde su puesta en funcionamiento el Puerto de València viene siendo el mayor usuario de Puerto Seco de Madrid, siendo las cifras de utilización registradas en 2021, en número de UTIS, las siguientes: Algeciras 324, Barcelona 0, València 50.817, Bilbao 388 y otros 17.283, habiéndose alcanzado un total de 68.812.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Valencia es accionista de la sociedad CSP Iberian Zaragoza Rail Terminal S.L., cuya actividad es la explotación, operación y gestión de terminales intermodales de mercancías, y que desarrolla su actividad en el centro logístico ferroviario de Zaragoza Plaza, gracias al acuerdo de explotación firmado con ADIF. Durante 2021 esta sociedad operó un total de 1.918 trenes, de los cuales 337 fueron con origen/destino el Puerto de València, por lo que es la principal conexión intermodal ferroviaria del Puerto de València con el área logística de Zaragoza. Los 337 trenes supusieron un tráfico de contenedores de 14.968 TEUs.

Mercados servidos

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

Durante 2021 se manipularon un total de 85.269.725 toneladas (incluyendo la pesca y el avituallamiento), lo que representa un aumento del 5,42% respecto al año 2020. En cuanto al número de TEU, se movieron 5.604.478, lo que supone un aumento del 3,25%. El tráfico de pasajeros aumentó un 51,67% hasta 635.689 pasajeros, siendo el aumento de pasajeros en línea regular del 28,51% y el de crucero turístico de 397,87%. El tráfico de vehículos en régimen de mercancía disminuyó alcanzando la cifra de 493.697 unidades, lo que representa un retroceso del -7,40%.

Respecto a la forma de presentación de las mercancías, el tráfico de granel líquido alcanzó la cifra de 3.867.779 toneladas, lo que representa un aumento del 44,69%, el granel sólido, con un movimiento de 2.159.064 toneladas, aumentó un 16,11%, la mercancía general no contenedor aumentó un 16,15%, con un movimiento total de 14.806.681 toneladas, y por último el tráfico en contenedor con 64.017.231 toneladas aumentó un 1,19%.

Podemos observar en el cuadro adjunto la evolución por separado de los tres puertos que componen la APV:

Miles de toneladas (Incluida pesca y avituallamiento)	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Puerto de València	73.716	74.585	**77.532**	2.948	3,95%
Puerto de Gandia	386	282	**211**	-72	-25,43%
Puerto de Sagunto	6.962	6.015	**7.527**	1.512	25,13%
TOTAL APV	**81.064**	**80.882**	**85.270**	**4.388**	**5,42%**

Mercados servidos

En el siguiente cuadro figura el reparto de las mercancías por su forma de presentación, incluyendo también la pesca y el avituallamiento.

Miles de Toneladas (incluidas taras)	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Mercancía General	75.418	76.012	**78.824**	2.812	3,70%
En Contenedor	60.832	63.264	**64.017**	753	1,19%
No Contenedor	14.586	12.748	**14.807**	2.059	16,15%
Granel Líquido	3.120	2.673	**3.868**	1.195	44,69%
Granel Sólido	2.190	1.859	**2.159**	300	16,11%
TOTAL	80.728	80.545	**84.851**	4.306	5,35%
Pesca y Avituallamiento	336	338	**419**	81	24,11%
TOTAL	**81.064**	**80.882**	**85.270**	**4.388**	**5,42%**
TEU (Unidades)	**5.439.827**	**5.428.307**	**5.604.478**	**176.171**	**3,25%**

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO:

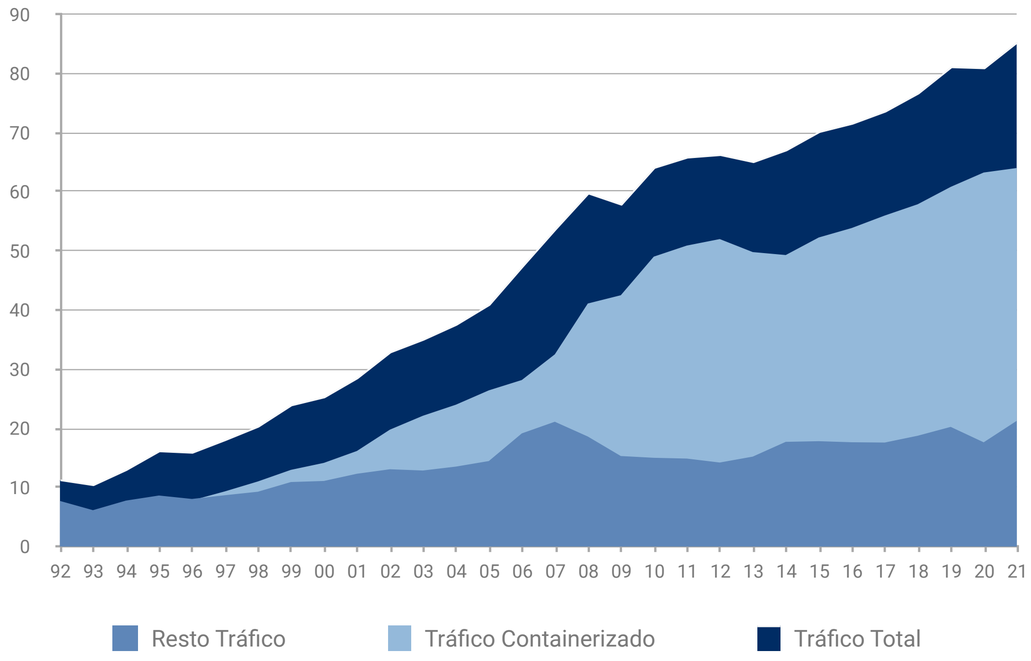

Mercancías

La Autoridad Portuaria de Valencia gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandia, pero a efectos de este análisis únicamente se tendrá en cuenta la APV como una única unidad de explotación, siendo, por tanto, acumulados los tráficos para el conjunto de los tres puertos, indicando, si procede en algún caso, a qué puerto pertenece la mercancía manipulada.

Granel Líquido

Durante 2021 se manipularon un total de 3.867.779 toneladas, lo que significa un aumento del 44,69% respecto al año anterior. El granel líquido representa el 4,54% del total del tráfico portuario incluyendo la pesca y el avituallamiento.

Las principales mercancías son:

(toneladas)	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Gas natural	1.548.821	1.326.563	**2.089.433**	762.870	57,51%
Productos químicos	353.971	351.109	**362.749**	11.640	3,32%
Otros productos petrolíferos	344.188	309.013	**413.407**	104.394	33,78%
Gas-oíl	318.760	228.928	**397.943**	169.015	73,83%
Fuel-oíl	146.266	151.849	**224.592**	72.743	47,90%
Otras mercancías en Granel Líquido	408.007	305.726	**379.655**	73.929	24,18%
TOTAL	**3.120.013**	**2.673.188**	**3.867.779**	**1.194.591**	**44,69%**

Granel Sólido

El granel sólido, que representa el 2,53% del total del tráfico portuario, aumentó en 2021 -con un total de 2.159.064 toneladas- un 16,11%, siendo las principales mercancías las siguientes:

(toneladas)	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Cereales y su harina	1.101.821	789.269	**1.037.939**	248.670	31,51%
Abonos naturales y artificiales	564.100	542.839	**515.394**	-27.445	-5,06%
Pienso y forrajes	143.370	132.799	**133.961**	1.162	0,88%
Productos químicos	141.930	117.735	**133.584**	15.849	13,46%
Otros minerales no metálicos	96.223	129.342	**109.400**	-19.942	-15,42%
Otras mercancías en Granel Sólido	142.674	147.512	**228.786**	81.274	55,10%
TOTAL	**2.190.118**	**1.859.496**	**2.159.064**	**299.568**	**16,11%**

Mercancía General no Contenedor

La mercancía general no contenedor, que representa el 17,36% del total del tráfico portuario, aumentó en 2021 un 16,15%, con un total de 14.806.681 toneladas.

Las principales mercancías que se mueven con este tipo de presentación son las siguientes:

(toneladas)	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Productos siderúrgicos	2.317.473	1.907.476	**2.504.663**	597.187	31,31%
Automóviles y sus piezas	1.764.927	1.372.844	**1.575.559**	202.715	14,77%
Resto de mercancías	1.192.061	1.013.696	**1.062.381**	48.685	4,80%
Otros productos alimenticios	1.096.399	1.022.140	**1.113.633**	91.493	8,95%
Maquinaria, herramientas y repuestos	860.731	550.106	**644.799**	94.693	17,21%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	506.179	558.583	**849.895**	291.312	52,15%
Materiales de construcción elaborados	555.020	551.589	**678.073**	126.484	22,93%
Productos químicos	424.608	438.255	**582.698**	144.443	32,96%
Aceites y grasas	482.455	523.213	**386.772**	-136.441	-26,08%
Papel y pasta	302.674	325.702	**373.802**	48.100	14,77%
Maderas y corcho	194.409	172.706	**175.175**	2.469	1,43%
Otros productos metalúrgicos	130.222	138.469	**199.765**	61.296	44,27%
Resto epígrafe (incluidas Taras)	4.758.712	4.172.773	**4.659.466**	486.693	11,66%
TOTAL	14.585.870	**12.747.552**	**14.806.681**	**2.059.129**	**16,15%**

Mercancía General en Contenedor

La mercancía general en contenedor, que representa el 75,08% del total del tráfico portuario, creció en 2021 un 1,19%, manipulándose un total de 64.017.231 toneladas.

Las principales mercancías son las siguientes:

(toneladas)	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Materiales de construcción elaborados	10.202.048	10.394.180	**11.317.304**	923.124	8,88%
Resto de mercancías	7.856.613	7.821.519	**8.933.259**	1.111.740	14,21%
Productos químicos	7.925.147	7.985.706	**7.374.610**	-611.096	-7,65%
Otros productos alimenticios	4.243.799	4.932.244	**4.354.224**	-578.020	-11,72%
Maquinaria, herramientas y repuestos	4.067.717	3.707.575	**4.539.445**	831.870	22,44%
Papel y pasta	2.875.532	3.205.180	**2.713.959**	-491.221	-15,33%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	2.306.704	2.570.564	**3.280.231**	709.667	27,61%
Frutas, hortalizas y legumbres	2.360.619	3.028.947	**2.697.884**	-331.063	-10,93%
Productos siderúrgicos	2.764.320	2.378.599	**2.311.814**	-66.785	-2,81%
Automóviles y sus piezas	1.667.467	1.553.973	**1.595.793**	41.820	2,69%
Cereales y su harina	1.130.475	1.848.351	**1.022.591**	-825.760	-44,68%
Tabaco, cacao, café y especias	1.161.196	1.345.313	**1.376.382**	31.069	2,31%
Otros productos metalúrgicos	1.398.403	1.117.400	**1.274.548**	157148	14,06%
Maderas y corcho	1.178.541	1.088.992	**1.300.953**	211.961	19,46%
Resto epígrafe (incluidas taras)	9.693.157	10.285.858	**9.924.234**	-361.624	-3,52%
TOTAL	**60.831.738**	**63.264.401**	**64.017.231**	**752.830**	**1,19%**

Contenedores (TEU)

El número de TEU —con un total de 5.604.478 TEU— aumentó en 2021 un 3,25% respecto al año anterior. De estos TEU, 1.380.871 fueron de carga, 1.335.726 TEU de descarga y 2.887.881 en tránsito marítimo.

ESTRUCTURA DEL TRÁFICO DE CONTENEDORES

	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Cabotaje	212.958	203.187	**214.393**	11.206	5,52%
Llenos	110.441	100.193	**107.944**	7.751	7,74%
Vacíos	102.517	102.994	**106.449**	3455	3,35%
Exterior	2.290.130	2.164.328	**2.502.204**	337.876	15,61%
Embarcados	1.149.097	1.107.463	**1.279.196**	171.733	15,51%
Llenos	876.791	874.820	**1.000.997**	126.177	14,42%
Vacíos	272.306	232.643	**278.199**	45.556	19,58%
Desembarcados	1.141.033	1.056.865	**1.223.008**	166.143	15,72%
Llenos	741.918	687.857	**809.746**	121.889	17,72%
Vacíos	399.115	369.008	**413.262**	44.254	11,99%
Tránsito	2.936.739	3.060.792	**2.887.881**	-172.911	-5,65%
TOTAL	**5.439.827**	**5.428.307**	**5.604.478**	**176.171**	**3,25%**

Serie histórica tráfico de Contenedores (TEU)

Miles de TEU	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cabotaje	151	144	144	162	160	204	201	222	213	203	**214**
Exterior	1.950	2.045	2.025	1.823	1.946	2.014	1.999	2.134	2.290	2.164	**2.502**
Transito	2.226	2.281	2.158	2.457	2.509	2.514	2.632	2.826	2.937	3.061	**2.888**
TOTAL	4.327	4.470	4.328	4.442	4.615	4.732	4.832	5.182	5.440	5.428	**5.604**

Tráfico Tránsito Marítimo

El tráfico de mercancías en tránsito (incluida la tara del equipamiento) en la Autoridad Portuaria de Valencia descendió un -7,02% respecto al año anterior, con 36.601.812 toneladas. El número de TEU en tránsito marítimo fue de 2.887.881 TEU lo que supone un descenso del -5,65%.

Pasajeros y cruceros turísticos

En régimen de Transporte

Durante 2021 desde el Puerto de València se ofrecieron servicio de línea regular a las Islas Baleares y a Argelia.

El tráfico de pasajeros en línea regular fue de 504.820 pasajeros, representando un aumento del 28,51% respecto al año anterior.

Pasajeros	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Baleares	564.734	382.795	**499.239**	116.444	30,42%
Argelia	111.902	9.836	**5.521**	-4.315	-43,87%
Otros	475	204	**60**	-144	-70,59%
TOTAL	**677.111**	**392.835**	**504.820**	**111.985**	**28,51%**

En crucero turístico

El número de pasajeros en crucero turístico —con un total de 130.869— aumentó un 397,87% respecto al año 2020, año de la pandemia COVID 19.

De estos pasajeros 17.998 tuvieron base en el Puerto de València y 86.684 fueron pasajeros en tránsito.

Pasajeros	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Base en puerto	69.132	99	**17.998**	17.899	18.079,80%
Tránsito	366.484	26.187	**112.871**	86.684	331,02%
TOTAL	**435.616**	**26.286**	**130.869**	**104.583**	**397,87%**

Vehículos en régimen de pasaje

El número de vehículos en régimen de pasaje fue de 132.299, lo que representa un aumento del 38,68%.

Tráfico de buques

En 2021 atracaron en la APV un total de 7.295 buques lo que representa un aumento de 444 buques respecto al año anterior, un 6,48% más. El GT fue de 255,6 millones de GT, lo que supone un aumento del 5,02% respecto al pasado año.

Buques (número)	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Buques	7.891	6.851	**7.295**	444	6,48%
GT (miles)	273.705	243.422	**255.632**	12.210.511	5,02%

En la siguiente tabla encontramos una clasificación agrupada por los tipos de buque más significativos:

Tipo de Buque	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Portacontenedores	3.009	2.942	**2.748**	-194	-6,59%
Ropax y Cruceros	1.999	1.312	**1.891**	579	44,13%
Carga General	1.206	1.143	**1.248**	105	9,19%
Ro-Ro	1.258	1.014	**928**	-86	-8,48%
Tanques	254	236	**291**	55	23,31%
Graneleros	74	58	**54**	-4	-6,90%
Otros	91	146	**135**	-11	-7,53%
TOTAL	**7.891**	**6.851**	**7.295**	**444**	**6,48%**

El tráfico de buques por puertos lo podemos observar en la siguiente tabla:

	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
València.- Número:	6.099	5.538	**5.854**	316	5,71%
G.T(mil):	243.918	221.413	**231.493**	10.079	4,55%
Gandia.- Número:	421	107	**75**	-32	-29,91%
G.T(mil):	5.066	642	**440**	-202	-31,43%
Sagunto.- Número:	1.371	1.206	**1.366**	160	13,27%
G.T(mil):	24.721	21.366	**23.699**	2.333	10,92%

De los 7.295 buques que escalaron en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia durante 2021, 1.049 lo hicieron bajo bandera de Italia, 872 bajo bandera de Malta y 809 bajo bandera de Chipre. Asimismo 755 buques atracaron con pabellón español.

Mercados servidos

Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

Comercio Exterior

El tráfico de mercancías de comercio exterior recoge únicamente las exportaciones e importaciones de mercancía. En los siguientes cuadros estadísticos no se tiene en cuenta el peso de los equipamientos que transportan dichas mercancías, el tránsito marítimo, el tráfico nacional de cabotaje y los graneles.

EXPORTACIONES

En 2021 el tráfico de exportación aumentó un 14,91% siendo las principales mercancías las siguientes:

(toneladas)	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Materiales de construcción elaborados	5.049.882	5.458.221	**6.715.636**	1.257.415	23,04%
Productos químicos	1.476.653	1.473.612	**1.614.637**	141.025	9,57%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	1.174.574	1.249.864	**1.664.890**	415.026	33,21%
Automóviles y sus piezas	1.154.104	900.416	**854.002**	-46.414	-5,15%
Resto de mercancías	939.380	912.468	**1.035.317**	122.849	13,46%
Otros productos alimenticios	656.536	827.940	**930.593**	102.653	12,40%
Maquinaria, herramientas y repuestos	976.011	670.017	**739.993**	69.976	10,44%
Papel y pasta	606.110	597.719	**614.196**	16.477	2,76%
Productos siderúrgicos	638.175	532.631	**594.811**	62.180	11,67%
Otras Mercancías	2.812.517	2.631.819	**2.764.680**	132.861	5,05%
TOTAL	**15.483.942**	**15.254.707**	**17.528.755**	**2.274.048**	**14,91%**

Los principales destinos por países de las exportaciones son:

(toneladas)	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Italia	2.136.709	1.933.988	**2.295.186**	361.198	18,68%
EE.UU.	1.558.467	1.597.213	**1.841.883**	244.670	15,32%
China	893.411	989.639	**974.080**	-15.559	-1,57%
Arabia Saudí	603.458	792.306	**672.168**	-120.138	-15,16%
Marruecos	523.620	666.814	**759.714**	92.900	13,93%
Argelia	504.487	439.824	**397.930**	-41.894	-9,53%
U.E. Árabes	407.673	394.142	**495.028**	100.886	25,60%
Reino Unido	427.579	416.834	**447.324**	30.490	7,31%
México	449.455	329.790	**414.558**	84.768	25,70%
República Dominicana	295.871	255.801	**410.397**	154.596	60,44%
India	307.973	292.900	**345.616**	52.716	18,00%
Turquía	226.835	312.338	**403.585**	91.247	29,21%
Israel	265.106	245.601	**351.908**	106.307	43,28%
Canadá	262.315	242.814	**290.778**	47.964	19,75%
Egipto	231.471	236.916	**299.155**	62.239	26,27%
Resto de Países	6.389.512	6.107.787	**7.129.445**	1.021.658	16,73%
TOTAL	**15.483.942**	**15.254.707**	**17.528.755**	**2.274.048**	**14,91%**

IMPORTACIONES

Las importaciones aumentaron un 20,57% moviéndose un total de 11.300.202 toneladas, siendo las principales mercancías de importación las siguientes:

(toneladas)	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
Productos siderúrgicos	1.980.031	1.685.221	**2.200.059**	514.838	30,55%
Resto de mercancías	1.872.744	1.693.223	**2.076.061**	382.838	22,61%
Maquinaria, herramientas y repuestos	1.029.611	936.507	**1.292.053**	355.546	37,97%
Productos químicos	949.140	888.792	**1.179.175**	290.383	32,67%
Automóviles y sus piezas	859.593	682.327	**781.012**	98.685	14,46%
Papel y pasta	490.138	490.002	**475.547**	-14455	-2,95%
Materiales de construcción elaborados	447.137	411.672	**548.697**	137.025	33,28%
Frutas, hortalizas y legumbres	343.528	397.163	**408.829**	11.666	2,94%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	235.954	281.860	**294.159**	12.299	4,36%
Otras Mercancías	1.788.219	1.905.398	**2.044.610**	139.212	7,31%
TOTAL	**9.996.095**	**9.372.165**	**11.300.202**	**1.928.037**	**20,57%**

Los principales países de donde proceden las mercancías son los siguientes:

(toneladas)	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
China	2.222.043	2.043.634	**2.630.358**	586.724	28,71%
Italia	1.622.979	1.540.057	**1.995.453**	455.396	29,57%
Turquía	727.865	697.782	**1.116.169**	418.387	59,96%
Francia	658.097	525.460	**602.329**	76.869	14,63%
EE.UU.	542.212	519.542	**485.086**	-34.456	-6,63%
India	439.749	388.691	**524.047**	135.356	34,82%
Países Bajos	294.050	310.290	**224.912**	-85.378	-27,52%
Corea De Sur	266.409	234.555	**192.823**	-41.732	-17,79%
Egipto	164.259	172.246	**336.487**	164.241	95,35%
Brasil	178.650	179.948	**211.320**	31.372	17,43%
México	152.089	147.176	**164.600**	17.424	11,84%
Vietnam	138.340	124.103	**197.854**	73.751	59,43%
Canadá	132.257	119.633	**87.422**	-32.211	-26,92%
Tailandia	93.633	93.059	**107.133**	14.074	15,12%
Bangladesh	106.741	82.893	**100.095**	17202	20,75%
Resto de Países	2.256.722	2.193.096	**2.324.114**	131.018	5,97%
TOTAL	**9.996.095**	**9.372.165**	**11.300.202**	**1.928.037**	**20,57%**

Mercados servidos

La exportación de granel sólido aumentó un 22,45%, destacando el epígrafe de “Abonos naturales y artificiales” y “Productos químicos”, y mientras que las importaciones aumentaron un 15,39% destacando los epígrafes de “Cereales y sus Harinas” y “Abonos naturales y Artificiales”.

Las operaciones de carga de Granel Líquido aumentaron un 168,35% destacando el epígrafe de “Gas Natural” y el “Vino, bebida, alcoholes y derivados”, mientras que las operaciones de descarga de Granel Líquido aumentaron un 34,39%, destacando el “Gas Natural” y los “Productos Químicos”.

TRÁFICO NACIONAL

Durante 2021 el tráfico nacional (sin contar el tránsito e incluyendo los graneles) aumentó un 12,39%. En total se movieron 4.467.631 toneladas (sin la tara del equipamiento) en operaciones de carga y descarga. El tráfico con Baleares representa un 69,75% del tráfico nacional mientras que Canarias un 14,96%.

Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

Los puertos que gestiona la APV atienden las necesidades de diferentes sectores productivos que encuentran en los puertos de València, Sagunto y Gandia la mejor opción para que sus exportaciones e importaciones lleguen a sus lugares de destino.

La misión de Valenciaport es favorecer de manera sostenible la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos alineados con las políticas europeas de transporte.

La mejora de la oferta competitiva de infraestructuras y servicios pasa por el refuerzo de la orientación al mercado y del papel de regulador/coordinador de la Comunidad Portuaria.

Esta apuesta estratégica global está alineada con la especialización y la complementariedad de tráficos de los puertos gestionados por la APV.

De manera no exhaustiva y diferenciados por los puertos de entrada o salida a continuación se describen los principales sectores que son atendidos por los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

PUERTO DE VALÈNCIA:

- Materiales de construcción. Se incluye en este apartado los productos cerámicos, mármol y piedra tallada.
- Sectores del mueble, calzado, juguete y textil.
- Sector gran consumo (alimentación, hogar e higiene), en especial bebidas, frutas, verduras y pescado congelado.
- Sector químico. Fritas, pigmentos y desechos/desperdicios del plástico entre otros.
- Papel y pasta.
- Sector de automoción y sus componentes.
- Sector agroalimentario. Aceite vegetal, cereales y su harina (maíz y trigo) entre otros.
- Sector turismo. Tráfico de ferries y cruceros.

PUERTO DE SAGUNTO:

- Sector energético. Gas natural.
- Sector siderúrgico. Productos intermedios para otros sectores como la construcción, la automoción y los electrodomésticos.
- Sector cementero.
- Sector de abonos/fertilizantes.
- Sector automoción.
- Sector agroalimentario.

PUERTO DE GANDIA:

- Papel y pasta.
- Sector químico.
- Tableros de madera.
- Sector alimentario (frutas y hortalizas).

Servicios

Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

Desde el punto de vista de los servicios, las últimas reformas legislativas han ido profundizando en el papel de la iniciativa privada, dándole un mayor protagonismo dentro de un marco de libre y leal competencia.

Corresponde a la Autoridad Portuaria establecer las condiciones en las que deben prestarse los servicios y definir los requisitos necesarios para que una empresa pueda optar a la prestación de dichos servicios en los puertos que gestiona.

En el caso de los servicios portuarios, la Autoridad Portuaria, previo informe vinculante de Puertos del Estado, regula la prestación de estos servicios a través de la aprobación de las correspondientes Prescripciones Particulares. El cumplimiento de dichas prescripciones, en las que se incluyen los recursos humanos y materiales mínimos con los que el prestador/a debe afrontar su función, da lugar al otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio en cuestión. Desde el punto de vista de los servicios comerciales se aplica la misma filosofía con la única diferencia de que en lugar de Pliegos de Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria aprueba los Pliegos de Condiciones para la prestación de dichos servicios, donde se incluyen el conjunto de requisitos que el prestatario/a debe cumplir.

A partir del otorgamiento de la correspondiente licencia o autorización, el prestador/a del servicio inicia su actividad procurando dar una cobertura universal, adaptando sus recursos a las necesidades de la demanda.

La Autoridad Portuaria es la responsable de realizar el control del cumplimiento de los Pliegos que corresponden a cada servicio. En el caso de los servicios portuarios dicho control se lleva a cabo fundamentalmente por medio del Plan Anual y de la información que el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria, y en el caso de los servicios comerciales mediante la información que también el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria.

Por otro lado, desde la perspectiva de la actividad asociada a los títulos habilitantes para la prestación de servicios portuarios y comerciales, se realizan los cálculos de las tasas que se fijan conforme a los criterios y límites legalmente establecidos para cada tasa, llevándose a cabo el seguimiento y control del cumplimiento de dichos límites.

Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

A continuación, figuran los cuadros con el número de empresas que durante 2021 operaron en los puertos gestionados por la APV en régimen de concesión o autorización y en régimen de licencia:

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en los puertos gestionados por la APV durante 2021

Tipo de servicios	Número de empresas			
	València	**Sagunto**	**Gandia**	**TOTAL**
Estiba	8	3	2	**13**
MARPOL	4	4	4	**4**
Practicaje	1	1	1	**3**
Remolque	1	1	1	**1**
Amarre	1	1	1	**3**
Suministro combustible	12	6	6	**24**

Empresas prestadoras de servicios comerciales que operaron en los Puertos de la Autoridad Portuaria de Valencia durante 2021	
Tipo de servicio	**Número de empresas**
Suministro de agua a buques	3
Suministro de aceite y aditivos a buques	3
Asistencia técnica a buques	16
Barqueo a buques	2
Retirada de residuos no regulados Marpol	20
Retirada de otros residuos Marpol	1
Venta y mantenimiento extintores	1
Carga y descarga de vehículos en FF.CC.	1
Provisionistas	11
Explotación embarcaciones traslado de pasajeros	2
Fumigación	4
Maniobras ferroviarias	9
Recogida de vehículos cruceristas	1
Reparación contenedores	1

A continuación figura el cuadro con el número de empresas que durante 2021 operaron en los puertos gestionados por la APV en régimen de concesión o autorización y en régimen de licencia:

Empresas que operaron en los puertos de la APV en régimen de concesión o autorización durante 2021				
	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDIA	TOTAL
Nº empresas en régimen de autorización	60	19	29	**108**
Nº empresas régimen de concesión	44	17	10	**71**
TOTAL POR PUERTOS	104	36	39	**179**

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre concesionable (m^2)	6.352.397 m^2
Superficie terrestre en concesión (m^2)	3.841.806 m^2
RATIO (%)	60,48 %

Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

En 2021 el porcentaje de toneladas movidas correspondientes a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas en relación con el tráfico total de mercancías fue 99,72%.

Calidad de servicio

Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

Todo interesado/a en la prestación de cualquier servicio en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia puede contactar con el Departamento de Explotación de la APV, bien personándose en sus oficinas o mediante contacto telefónico o correo electrónico, y se le facilitará copia de los Pliegos de Prescripciones Particulares y/o Pliegos de Condiciones para la prestación del servicio en cuestión, informándoles asimismo de los trámites a realizar para la obtención de la licencia o autorización.

También es posible descargarse directamente desde la página web de la Autoridad Portuaria (www.valenciaport.com) los Pliegos de las Prescripciones Particulares y los Pliegos de Condiciones de aquellos servicios que sean de su interés, donde se especifican los requisitos que deben cumplir los posibles solicitantes, la documentación que deben presentar y el proceso de tramitación de la solicitud, así como consultar las referencias legislativas y la normativa aplicable.

Asimismo, es posible consultar, a través de la página web de la Autoridad Portuaria de Valencia (www.valenciaport.com), la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios portuarios en los puertos gestionados por la APV y la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios comerciales. No obstante, para atender cualquier consulta relacionada con los servicios portuarios y comerciales, está disponible una dirección de correo electrónico, donde los interesados/as pueden recabar la información que necesiten en relación con dichos servicios: sportuarios@valenciaport.com.

Además en la página web de la APV se puede consultar también información sobre concursos de concesiones (https://www.valenciaport.com/autoridad-portuaria/concursosconcesiones/)

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Dentro de las iniciativas puestas en marcha por la APV para aumentar la competitividad de las empresas de la Comunidad Portuaria a través de herramientas que permitan mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía y al buque cabe citar las siguientes:

MARCA DE GARANTÍA: CALIDAD EXTERNA

Esta vertiente externa de la calidad hace referencia a la gestión de la calidad en la Comunidad Portuaria, donde los distintos colectivos que la integran (Autoridad Portuaria, Transitarios, Agentes de Aduanas, Consignatarios, Estibadores, Transportistas, Depósitos de Contenedores, Aduana, Servicios Oficiales de Inspección, etc.) forman parte de un mismo proceso, el cual provee de un determinado servicio al cliente final, es decir, al armador, importador o exportador.

El cliente tiene, por tanto, una percepción única de la calidad del servicio prestado como indicador de la eficiencia del puerto en su conjunto.

Teniendo en cuenta esta percepción y con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, la Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG), cuyo fin es aglutinar a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En la actualidad, la Marca de Garantía está establecida en los puertos de València y Sagunto. En estos puertos existen sendos Consejos de Calidad cuyos integrantes representan a la Comunidad Portuaria de cada puerto.

Calidad de servicio

En estos Consejos de Calidad se identifican los servicios claves demandados por los clientes, fijando a continuación los estándares a garantizar a dichos clientes, así como los compromisos a asumir por los miembros de las Comunidades Portuarias que participan en la Marca de Garantía, los cuales conforman las Garantías de Servicio recogidas en el Manual de Procedimientos que, junto con el Reglamento de Uso, definen las reglas básicas del Sistema de la Marca.

El conjunto de Garantías de la Marca en los puertos de València y Sagunto es el siguiente:

- Atraque del buque según lo programado (València y Sagunto).
- Aprovisionamiento del buque sin demoras (València y Sagunto).
- Agilización del Conocimiento de Embarque (València y Sagunto).
- Seguridad de la mercancía hasta destino cliente (València).
- Entrega del contenedor a la hora acordada (València).
- Embarque del contenedor en el buque convenido (València).
- Inspección de la mercancía en la IFCSM en menos de 45 minutos (València)
- Resultado Descarga/Outturn Report a los 2 días de finalización de operaciones (Sagunto).
- Además de los compromisos asociados a estas Garantías, los integrantes de la Marca deben asumir unos Compromisos Generales definidos asimismo por los Consejos de Calidad y recogidos en el Manual de Procedimientos.

En caso de incumplimiento de las Garantías, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y comunica en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

Asimismo, y con el fin de mejorar los servicios portuarios, los miembros del Consejo de Calidad aprueban la constitución de Grupos de Trabajo específicos que permiten analizar de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas. Cada Grupo de Trabajo está compuesto por los distintos actores que intervienen en el proceso objeto de estudio.

En este sentido, en 2021 los diferentes Grupos de Trabajo constituidos implantaron medidas concretas a los diversos retos planteados. Entre otras, cabe resaltar las siguientes:

- Actualización del calendario laboral previsto para 2022 de los distintos colectivos de la Comunidad Portuaria conteniendo los días festivos y las fechas con horario distinto al habitual.
- Ampliación del horario de servicio del carril 8 para la salida del recinto portuario de vehículos ligeros, camiones sin carga y contenedores vacíos.
- Ampliación del horario de servicio en la operativa terrestre de las terminales de contenedores, adelantando su apertura 2 horas.
- Señalización horizontal en el cruce de carriles previo a la salida sur del puerto para evitar que se detengan en ese espacio los vehículos y evitar obstaculizaciones.
- Instalación de cabinas de WC químicos en distintas ubicaciones del recinto portuario y asfaltado con pavimiento antideslizante en determinadas zonas viales.
- Coordinación con Servicios Oficiales de Inspección, Resguardo Fiscal, empresa gestora del Puesto de Control Fronterizo (PCF) y operadores económicos para el inicio del funcionamiento del PCF del Puerto de Sagunto.
- Desarrollo y puesta en servicio de la aplicación GESPOS en ValenciaportPCS para la gestión telemática de posicionados de contenedores que requieren inspección física por parte de los Servicios Oficiales de Inspección o de la Aduana en los Puestos de Control Fronterizos de los puertos de València y de Sagunto.
- Coordinación con Servicios Oficiales de Inspección, Resguardo Fiscal, empresa gestora del PCF y operadores económicos para adelantar el horario de revisiones de mercancía en el Puesto de Control Fronterizo del Puerto de València.
- Desarrollos informáticos para indicar y aportar los certificados correspondientes, los contenedores previamente fumigados y que van a ser revisados por los Servicios Oficiales de inspección en el PCF del Puerto de València.
- Difusión y edición a través de la web de la Marca de Garantía de las escalas de buques abiertas para la admisión de contenedores de exportación en las instalaciones de APM Terminal Valencia.
- Instalación y puesta en servicio de una máquina dispensadora automática de precintos para que los transportistas puedan acceder directamente a los precintos al recoger los contenedores vacíos para exportación en el mismo recinto portuario.
- Desarrollo de acciones formativas para explicar el proceso de tramitación de órdenes de transporte y resolver las dudas del personal operativo de los distintos colectivos portuarios que intervienen en la gestión de dichas órdenes.

REFERENCIALES DE CALIDAD

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Valencia, con el objetivo de adaptarse a las condiciones existentes en los mercados internacionales y a la evolución de los mismos, ha elaborado y aprobado los siguientes referenciales de calidad de servicio específicos, para incrementar la calidad en la prestación de los mismos:

- Tráfico de contenedores.
- Tráfico de vehículos en el Puerto de València.
- Tráfico de vehículos en el Puerto de Sagunto.
- Tráfico de cruceros.
- Manipulación de mercancías polivalentes.

Y al mismo tiempo ha reconocido, como propios, los siguientes referenciales de calidad de servicio genéricos:

- Compañías navieras.
- Servicio de practicaje.
- Servicio de remolque.
- Servicio de amarre y desamarre
- Servicio de recepción de desechos generados por buques.
- Tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel.
- Tráfico de mercancía general convencional.
- Tráfico de mercancía rodada Ro-Ro.

Complementado todo ello con la exigencia a los/las prestadores/as de los servicios portuarios del compromiso por su parte de cumplir los niveles de calidad y rendimiento señalados en los Pliegos de Prescripciones Particulares, o los ofertados por los/las mismos/as si son superiores, y entre los que se incluye el disponer como mínimo de la certificación ISO 9001.

Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

En 2021 un total de 20 empresas (9 terminales y 11 navieras) se acogieron a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Estas empresas representan el 88 % del tráfico total de la APV.

Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

La La Autoridad Portuaria de Valencia creó una Marca de Garantía (MG) con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. La Marca de Garantía aglutina a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En caso de incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y comunica en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

A continuación, figuran los datos de contacto para plantear reclamaciones por incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso:

Marca de Garantía
Persona de contacto: José Luis Aznar
Tel: (34) 96 393 95 42
E-Mail: marcadegarantia@valenciaport.com

Calidad de servicio

Durante 2021 se recibieron 5 reclamaciones relacionadas con la Agilización del Conocimiento de Embarque, el Flujo del Contenedor y la Inspección de la Mercancía en la IFCSM.

También llegaron quejas por servicios ajenos a la Marca de Garantía. En cualquier caso, el Departamento de la Marca de Garantía hace suyas todas las reclamaciones y quejas recibidas, recabando la información necesaria para desbloquear la situación, acordando con los distintos agentes implicados las mejoras que aseguren que no se vuelva a repetir la no conformidad en el servicio prestado e informando al cliente final de las medidas implantadas.

El funcionamiento del Sistema Marca de Garantía conlleva la convocatoria de reuniones con los/las prestadores/as de servicios portuarios con el fin de analizar y coordinar el funcionamiento de diferentes procesos en los que intervienen los distintos colectivos así como evaluar la calidad del servicio prestado y lograr acuerdos que permitan solucionar problemáticas y quejas planteadas por agentes privados y organismos públicos con atribuciones en el ámbito portuario.

La Marca de Garantía exige, a través de los compromisos que asumen los operadores del puerto que se adhieren al Sistema MG, que mantengan un registro de incidencias vinculadas a cada Garantía. En este sentido, las incidencias totales registradas en 2021 en relación con el control de precintos en las terminales fueron 513.

Por otra parte, se comunicaron a la Marca de Garantía por parte de consignatarios y transportistas por carretera un total de 5 incidencias relacionadas con la activación de órdenes de transporte para la entrada y salida de contenedores en las puertas de las terminales portuarias.

Además la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) cuenta desde 2020 con un Servicio de Atención (SAC) que tiene como objetivo facilitar el acceso, comunicación y relación entre los diferentes usuarios/as del puerto y la ciudadanía en general con la APV, ofreciendo un punto de contacto donde se puede realizar consultas sobre los diferentes servicios y actividades relacionadas con la APV y los puertos que gestiona (València, Sagunto y Gandia); al igual que expresar disconformidad a través de reclamaciones, quejas, sugerencias o incidencias.

Si desea ponerse en contacto con el Servicio de Atención (SAC) de la APV, puede utilizar el formulario que existe a su disposición en la página web www.valenciaport.com o cualquiera de los siguientes canales alternativos:

SAC (Servicio de Atención al Cliente)
e-mail: sac@valenciaport.com
Tel.: 96 393 95 55

Asimismo ValenciaportPCS tiene un Centro de Atención al Usuario para resolver cualquier incidencia técnica que surja en el uso de esta plataforma además de estudiar cualquier sugerencia que se plantee para la mejora del funcionamiento de los servicios ofrecidos por ValenciaportPCS. Los datos del CAU, que aparecen en la página web de ValenciaportPCS, son los siguientes:

CAU (Centro de Atención al Usuario)
e-mail: cau@valenciaportpcs.net
Tel.: 902 88 44 24

Además, la APV realiza periódicamente una “Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Portuaria sobre los servicios prestados en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia y una “Encuesta de Percepción de la ciudadanía de los puertos de la APV”. En agosto de 2019 se realizó una Encuesta de Satisfacción con el fin de obtener una valoración actualizada y realizar una comparación con los datos obtenidos en campañas anteriores y cuyos resultados constituyen una referencia para la revisión de las líneas de trabajo y fijación de puntos de actuación prioritarios para mejorar la satisfacción, incluyéndolos en la política de actuación de la Autoridad Portuaria de Valencia y su Comunidad Portuaria.

Los grupos objetivo de esta encuesta, diferenciados por los 3 puertos que gestiona la APV -València, Sagunto y Gandia- son los siguientes: (1) Comunidad Portuaria: Consignatarias/Navieras, Transitarios/Aduanas, Transportistas, Concesionarias/Empresas de Estiba, Cargadores y Asociaciones Sectoriales, (2) Capitanes de Buques, (3) Pasajeros de cruceros y de línea regular y (4) Ciudadanía.

A continuación, figuran los resultados obtenidos en la referida encuesta:

Valoración por la Comunidad Portuaria: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 10)

- Puerto de València 7,00
- Puerto Sagunto 6,70
- Puerto Gandia..... 4,70

Valoración por los Capitanes de Buques: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)

- Puerto de València 4,57
- Puerto Sagunto 4,61
- Puerto Gandia..... 4,56

Valoración de los pasajeros de cruceros y de línea regular sobre los servicios ofrecidos en el Puerto de València: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)

- Pasajeros de cruceros 4,75
- Pasajeros de línea regular 4,72
- Satisfacción de línea Regular (Argelia 2,20

Valoración por la Ciudanía: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)

- Puerto de València 3,90
- Puerto Sagunto 4,25
- Puerto Gandia..... 4,15

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.

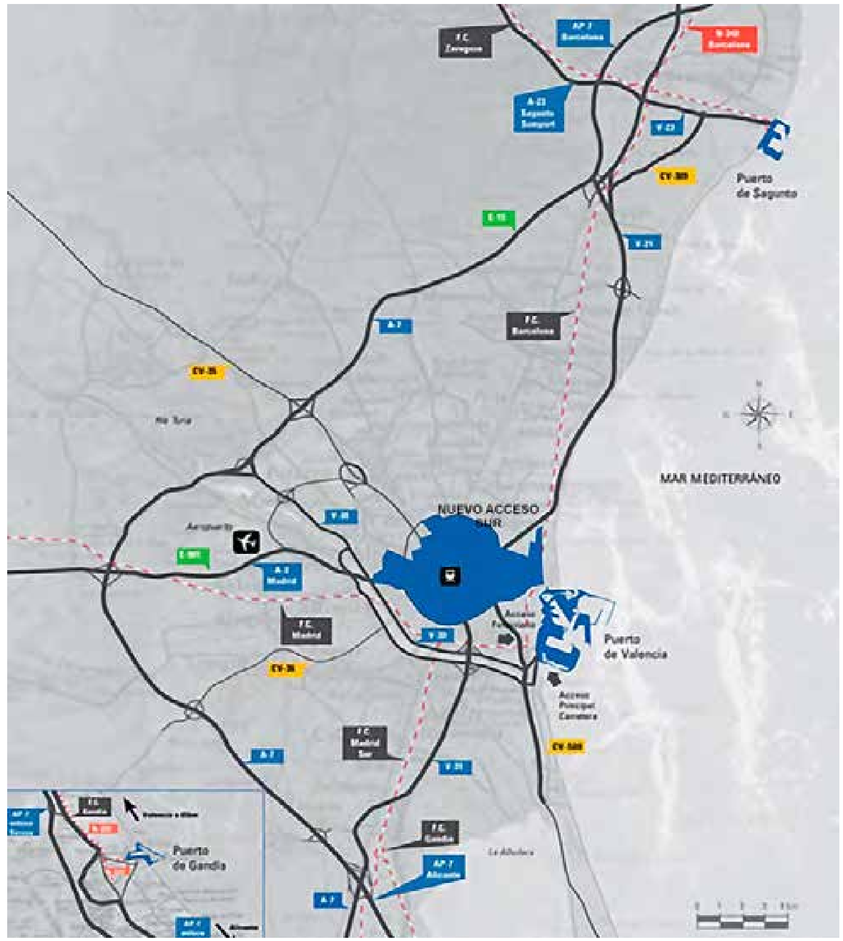

Puerto de València

El Puerto de València se conecta mediante la V-30 a las autovías A-7, A-3 y resto de Red de Carreteras, permitiendo el acceso a toda la Península Ibérica y Europa:

ACCESOS A SU HINTERLAND PRÓXIMO:

- Al Norte, dirección Sagunto, mediante la V-21 y la A-7.
- Al Sur, dirección Silla, por medio de la V-31 y la CV-500.

ACCESO A LOS PRINCIPALES CORREDORES:

Norte-Sur: que incluye la A-7/AP-7/E-15 en su recorrido de Barcelona-Algeciras y a través del cual se conecta con:

- Las Comunidades de Aragón, Castilla-León y el Norte de España, por medio de la autovía A-23 en Sagunto.
- El Sur de Castilla la Mancha, a través de la autovía A-35 en Xátiva.
- La Costa Sur Mediterránea mediante la autopista AP-7.

Este-Oeste: apoyado fundamentalmente en la autovía A-3 (València-Madrid), que, en su tramo próximo a Atalaya, conecta con la autovía A-43 hacia Lisboa.

Actualmente el Puerto de València sólo cuenta con acceso por el sur a través de la V-30, por lo que la Autoridad Portuaria de Valencia está estudiando distintas alternativas para materializar la accesibilidad al Puerto de València por el norte.

La conexión ferroviaria de València asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa.

Las posibilidades de conexión ferroviaria del Puerto de València con el exterior se concretan en las siguientes líneas:

- València - Barcelona - Port Bou
- València - Zaragoza - País Vasco
- València - Cuenca - Madrid
- València - Albacete - Madrid. Desde Madrid existe la posibilidad de acceso a Extremadura y Portugal, así como a las zonas Norte y Noroeste peninsulares
- València - La Encina - Alicante, que además permite la continuidad a otros destinos desde Alcázar de San Juan (Andalucía) y Alicante (Murcia).

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

Puerto de Sagunto

El Puerto de Sagunto se enlaza a la Red de Carreteras mediante la V-23 y la CV-309, desde las cuales accede al:

- Noroeste de la Península: desde la autovía A-23 mediante la V-23.
- Corredor Norte-Sur: la autovía A-7 en su recorrido Barcelona-Algeciras que enlaza con la autovía A-23.
- Costa de València: a través de la V-21, a la que se accede desde la CV-309 y la V-23.
- Actualmente el Puerto de Sagunto cuenta con una infraestructura ferroviaria que conecta el Muelle Sur con la fábrica de ArcelorMittal.

Puerto de Gandia

El Puerto de Gandia se conecta mediante la N-337 a la N-332 y desde ésta al resto de la Red de Carreteras enlazando con:

- La AP-7/E-15 por medio de los accesos de Xeraco al Norte y Oliva al Sur.
- El Oeste de la Península Ibérica a través de la carretera CV-60 que conecta con la A7 y posteriormente a la altura de Llanera de Ranes con la autovía A-35 en dirección Almansa y el interior de la Península.

El Puerto de Gandia dispone de un Acceso Sur desde la carretera N-332, p.k.200+800", puesto en servicio desde el 11 de abril de 2019 por el Ministerio de Fomento. Este acceso al Puerto de Gandia facilita las comunicaciones del puerto evitando las travesías urbanas, habilitando una conexión directa con la red viaria circundante a través de la N-332, que pertenece a la Red de Interés General del Estado.

La Autoridad Portuaria de Valencia está desarrollando el proyecto CONNECT Valenciaport cuyo principal objetivo es mejorar la conectividad intermodal del Puerto de València e incrementar el uso del modo ferroviario para el transporte de mercancías que da continuidad al transporte marítimo. El proyecto pretende mejorar las infraestructuras de transporte ferroviario existentes adaptándolas al ancho UIC mediante la introducción del tercer carril, permitiendo conectar el Puerto de València y sus terminales a la red ferroviaria del Corredor Mediterráneo. Además, se mejora la infraestructura ferroviaria del Puerto de València para poder atender a trenes de hasta 750 m. de longitud en los Muelles de Levante y Príncipe Felipe.

Las mejoras del proyecto CONNECT Valenciaport permitirán aumentar notablemente la capacidad para operar trenes en el Puerto de València y también mejorarán la seguridad y la eficiencia en el transporte ferroviario y sus operaciones. El proyecto está alineado con los objetivos del Corredor Mediterráneo y encaja perfectamente dentro del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Valencia que busca la integración del Puerto de València en las redes nacionales y europeas de infraestructuras para mejorar la competitividad de las industrias de su clúster.

Por otra parte, la previsión de la Autoridad Portuaria de Valencia para 2021, con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, asciende a 20 millones de euros para mejorar la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, fundamental para su conexión con el hinterland y que aumentan la capacidad de circulación de la línea. En este sentido, en 2021 se continuó con las acciones iniciadas en 2020 de mejora de siete apartaderos a lo largo de la línea entre Sagunto y Zaragoza, ascendiendo la inversión realizada hasta esa fecha a 7,5 millones de euros.

Asimismo, la previsión de inversión para 2021 fue de 20 millones de euros en el Nuevo Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, acceso en el que ADIF participa aportando 11 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La redacción de dicho proyecto finalizó en 2018, iniciándose la ejecución de las obras en 2020 y ascendiendo la inversión realizada hasta 2021 a 3,6 millones de euros. Actualmente el Puerto de Sagunto no está conectado a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).

Para completar la conexión ferroviaria del Puerto de Sagunto la Autoridad Portuaria de Valencia continúa desarrollando el proyecto CONNECTING SAGUNTO-IMPROVEMENT OF RAIL CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF SAGUNTO cuyo objetivo es la mejora de competitividad del puerto y cuyo inicio se produjo en 2019.

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

Para ello las actuaciones que se llevarán a cabo gracias a este proyecto son, entre otras, la red ferroviaria interior del Puerto de Sagunto, en concreto, en la Dársena Sur (Muelles Centro 2 y Sur 2) y la playa de vías de Parc Sagunt. Ambas serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional).

Además, destacar el apoyo al desarrollo del Corredor Mediterráneo como infraestructura básica pues la distribución de la mercancía una vez llega a los puertos de la fachada mediterránea está limitada por el diferente ancho de vía ferroviaria en España y en el resto de Europa.

Tras su paso por el Parlamento Europeo y el Consejo, ambas instituciones acordaron la inclusión adicional, propuesta por España, de los itinerarios Madrid-València y Sagunto-Zaragoza mostrando así la importancia de los mismos a nivel europeo, conectando la fachada mediterránea con la atlántica.

La Autoridad Portuaria de Valencia mantiene representación permanente en el Foro del Corredor Mediterráneo y en el Terminal Advisory Group del Corredor Ferroviario de Mercancías nº 6 - Corredor Mediterráneo.

Se dispone de un Convenio entre ADIF, Puertos del Estado y la APV, aprobado el 16 de junio de 2011 por el Consejo de Administración de la APV, de conexión de las infraestructuras ferroviarias del puerto de interés general de València con la red ferroviaria de interés general en aplicación de la Ley 29/2003. De 17 de noviembre, del sector ferroviario. Desde esta fecha, se realizan un mínimo de 2 reuniones anuales de la Comisión de Seguimiento en las que se coordina su cumplimiento y desarrollo.

En cuanto a las normas de circulación ferroviaria dentro del puerto, se han publicado cuatro consignas de aplicación en la Red Ferroviaria Interior del Puerto de València así como diversos procedimientos operativos, siendo todos ellos comunicados a los afectados y publicados en la página web de la Autoridad Portuaria de Valencia, donde permanecen accesibles mientras se encuentran vigentes.

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

Además se publica y actualiza anualmente el Documento de Información de Red Ferroviaria del Puerto de València, cuya última versión se encuentra accesible en la web de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Por otra parte, en noviembre de 2016 la Autoridad Portuaria de Valencia nombró al Responsable de Seguridad en la Circulación Ferroviaria.

El Centro de Control Ferroviario del Puerto de València cuenta también con 8 Responsables de Circulación Ferroviaria (RCF) que trabajan a turnos, cubriendo las 24 horas de lunes a viernes y sábados por la mañana.

En este contexto, el desarrollo de las conexiones ferroviarias es fundamental para que la Autoridad Portuaria de Valencia incremente su porcentaje de participación sobre los tráficos localizados en determinadas áreas de la Península Ibérica.

En este sentido la APV ha impulsado actuaciones concretas destacándose las siguientes:

- Bonificación comercial del 40% sobre la Tasa de la Mercancía para aquellos contenedores, plataformas y vehículos nuevos que entren o salgan del recinto portuario en ferrocarril.
- Participación en los Consejos de Administración de Puerto Seco de Coslada y de CSP Iberian Zaragoza Terminal S.L. para potenciar las conexiones ferroviarias con el Puerto de València.
- Ejecución de inversiones para la construcción del Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, en el marco del convenio suscrito con ADIF para la mejora de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza (Corredor Cántabro-Mediterráneo).
- Seguimiento del convenio suscrito para la mejora de la Terminal de Fuente San Luis.
- Licitación de las obras de mejora de la red interior del Puerto de València.
- Ejecución del análisis de otras áreas intermodales interiores de interés para la captación de tráficos.

Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Durante 2021 el tráfico Ro-Ro continuó su crecimiento sostenido, situando a Valenciaport como el primer puerto de España en este tipo de tráfico. La excelente conectividad marítima y terrestre, así como la apuesta decidida por las autopistas del mar, apoyada en una política de bonificaciones comerciales para este tipo de tráfico está dando sus frutos. No podemos olvidar la excelente ubicación geográfica de València, como plataforma de distribución nacional y para las importaciones del Norte de África.

La Autoridad Portuaria de Valencia participa activamente en la Asociación Short Sea Promotion Centre (SPC Spain) y en la ECG (Association of European Vehicle Logistics). Asimismo, se mantiene un constante contacto con ANFAC, armadores Ro-Ro y operadores logísticos.

Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

La APV dispone de una conexión ferroviaria que asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa. En el interior del recinto portuario una doble línea férrea se ramifica hacia los diferentes muelles.

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

En lo que respecta al tráfico ferroportuario hay que destacar que durante 2021 se transportaron 2.941.778 toneladas en ferrocarril, de las cuales 1.550.046 toneladas fueron cargadas a buque y 1.391.733 toneladas descargadas de buque. Si tenemos en cuenta que el total del tráfico terrestre ascendió a 46.192.027 toneladas (excluyendo los tránsitos marítimos y las mercancías que se transportan por tubería), el tráfico terrestre transportado en ferrocarril supuso el 6,37% del total del tráfico. En cuanto al número de TEU se transportaron un total de 213.216 TEU lo que representa el 7,85% del total del tráfico de contenedores transportados por medios terrestres que en 2021 ascendió a 2.716.597 TEU.

Respecto al tráfico Ro-Ro de carga y descarga (tránsito excluido), durante 2021 se transportaron 12.600.322 toneladas, que supusieron el 29,55% del total de mercancía general de carga y descarga transportada.

Tipo tráfico	2019	2020	2021	Diferencia 21/20	%
FF.CC. (t)	3.075.911	2.662.077	2.941.778	279.702	10,51%
Carretera (t)	39.219.479	37.024.988	43.250.249	6.225.260	16,81%
Total tráfico terrestre (t)	**42.295.390**	**39.687.065**	**46.192.027**	**6.504.962**	**16,39%**
% FF.CC/Total tráfico terrestre	**7,27%**	**6,71%**	**6,37%**		
FF.CC. (TEU)	210.114	200.098	213.216	13.118	6,56%
Carretera (TEU)	2.292.974	2.167.417	2.503.381	335.964	15,50%
Total tráfico terrestre (TEU)	**2.503.088**	**2.367.515**	**2.716.597**	**349.082**	**14,74%**
% FF.CC/Total tráfico terrestre	8,39%	8,45%	7,85%		
Ro-Ro (t) (excluido tránsito)	12.504.468	11.155.077	12.600.322	1.445.245	12,96%
Mercancía General Carga/Descarga (t)	39.041.225	36.951.513	42.634.312	5.682.799	15,38%
% Ro-Ro/M. General Carga/Descarga	**32,03%**	**30,19%**	**29,55%**		

Comunicación Institucional

Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Equipo Humano: el personal de la APV es crucial para la organización, ya que del buen desarrollo de sus funciones depende la competitividad de la entidad para acometer los objetivos contemplados en el Plan de Empresa. Para propiciar el mejor desempeño es necesario cogenerar un buen clima laboral, su implicación profesional, promover la inclusión y la igualdad y mejorar constantemente la capacitación.

Comunidad Logístico-Portuaria nacional e internacional: en este colectivo se considera a los clientes, representados por cargadores, consignatarias, operadores ferroviarios, transitarias y agentes de aduanas, así como asociaciones empresariales y sectoriales, y transportistas, junto con las empresas prestadoras de servicios portuarios (incluyendo los servicios técnico-náuticos de remolque, amarre y practicaje, así como el servicio de recepción de desechos procedentes de buques, el servicio al pasaje y el servicio de manipulación de mercancías: carga/descarga, estiba/desestiba y tránsito). También se contempla a las demás administraciones relacionadas con la actividad portuaria como la Aduana, Sanidad Exterior o Sanidad Vegetal, entre otras, y en general a cuantos agentes intervienen en la cadena del transporte marítimo.

Ciudadanía: la sociedad en su conjunto, representada por instituciones públicas, medios de comunicación, instituciones académicas, docentes y de investigación, así como otras entidades de la sociedad civil y colectivos vecinales, con especial atención a la población de los barrios colindantes y el entorno más próximo de los tres puertos gestionados por la APV.

Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

A continuación se incluye la relación de los principales canales de comunicación habilitados con los diferentes grupos de interés, como instrumentos que permiten canalizar el diálogo y la interacción con ellos, con el fin de fomentar su participación. A partir del año de 2021 se mantienen reuniones presenciales, de forma telemática o híbridas en función de la disponibilidad de personas y según los asuntos a tratar.

COLECTIVO INTERNO:

- Comité de Empresa
- Comisión Permanente de Igualdad
- Comisión Local de Gestión por Competencias
- Comité de Seguridad y Salud Laboral
- Comisión de Prevención del Acoso Laboral
- Comité Interno de Seguimiento COVID y medidas PRL
- Comité de Control del Plan de Pensiones
- Comisión de Préstamos y Anticipos
- Comisión de Vestuario
- Comisión de Fines Sociales
- Comisión de Deportes y Polideportivo
- Comisión de Cultura
- Comité del Equipo Directivo
- Comité Operativo
- Comité de Transición Ecológica y Movilidad
- Comité de Transformación Digital
- Comité de Económico y de Tráficos
- Comité Jurídico
- Comité de Gestión Documental
- Comité de RRHH y Organización
- Comité de Buen Gobierno
- Reuniones formales e informales intra e interdepartamentales
- Trabajo en proyectos compartidos

COMUNIDAD PORTUARIA:

- Consejos de Calidad de los puertos de València y Sagunto
- Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia
- Reuniones del proyecto ECOPORT II
- Reuniones de asociaciones en las que participa la APV, como RETE, Villes et Ports, IAPH, ESPO, etc.
- Actuaciones y proyectos de la asociación APORTEM-Puerto Solidario València
- Encuentros profesionales específicos
- Jornadas formativas e informativas
- Mesas de trabajo
- Publicaciones propias
- Portal Valenciaport (www.valenciaport.com)
- ValenciaportPCS
- Proyectos europeos e internacionales compartidos
- Encuestas periódicas de calidad

CIUDADANÍA:

- Reuniones con representantes vecinales/ Asociaciones.
- Participación en eventos y encuentros ciudadanos, foros económicos, divulgativos y académicos
- Sesiones informativas y comunicaciones en prensa a través de medios de comunicación
- Ruedas de prensa sistematizadas tras los Consejos de Administración
- Encuestas periódicas de percepción ciudadana
- Visitas guiadas a las instalaciones portuarias
- Página web Valenciaport (www.valenciaport.com)

Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales preocupaciones del colectivo interno durante 2021 continuaron condicionadas por los efectos derivados de la crisis sanitaria, orientando su atención hacia el modo de reanudar la normalidad, la recuperación económica y la actividad, así como el bienestar físico y mental de las personas. Este periodo ha puesto de manifiesto la consideración generalizada de la labor del puerto en el apoyo a la satisfacción de las necesidades básicas, así como su rol al servicio de la sociedad.

La Comunidad Portuaria continuó sumándose a la lucha frente a las consecuencias adversas de la pandemia para superar la situación crítica sufrida globalmente, trabajando con mayor intensidad por ofrecer los mejores servicios y reforzar la conectividad terrestre. Este intenso periodo ha continuado marcado por la implicación y el trabajo conjunto de clientes, proveedores y demás integrantes de la Comunidad Portuaria.

Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

A continuación, se relacionan los convenios, protocolos y acuerdos que la Autoridad Portuaria de Valencia ha suscrito con otras entidades, organismos o instituciones durante el ejercicio 2021:

Convenio entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport para el Otorgamiento de una Concesión de Subvención para la Realización de las Actividades correspondientes al Ejercicio 2021.	Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport Autoridad Portuaria de Valencia	2021
Adhesión al Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la Prestación del Servicio Compartido Gestión de Notificaciones y Comunicaciones a través del Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria mediante la Plataforma Electrónica Notific@.	Secretaría General de Administración Digital Agencia Estatal de Administración Tributaria Autoridad Portuaria de Valencia	2021
Convenio entre el Excelentísimo Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de Valencia en materia de Prevención y Extinción de Incendios en la Zona de Servicio del Puerto de València.	Ayuntamiento de València Autoridad Portuaria de Valencia	2021
Convenio para el Desarrollo de Actividades de Interés General que suscriben la Autoridad Portuaria de Valencia y la Fundación Premios Rey Jaime I (Ed. XXXIII y XXXIV).	Fundación Premios Rey Jaime I de la Comunidad Valenciana Autoridad Portuaria de Valencia	2021
Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Autoridad Portuaria de Valencia para la Recaudación en Vía Ejecutiva de los Recursos de Naturaleza Pública de dicho Ente.	Agencia Estatal de Administración Tributaria Autoridad Portuaria de Valencia	2021
Adenda Modificativa (2) y Prórroga al Convenio Regulador de las Aportaciones Financieras de la Autoridad Portuaria de Valencia con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria en relación con su Contribución a Actuaciones de Mejora en la Línea Sagunto-Teruel-Zaragoza.	Organismo Público Puertos del Estado Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Autoridad Portuaria de Valencia	2021
Adenda Modificativa y Prórroga al Convenio Regulador de las Aportaciones Financieras de la Autoridad Portuaria de Valencia con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria en relación con el Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto.	Organismo Público Puertos del Estado Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Autoridad Portuaria de Valencia	2021

Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

Una de las vías utilizadas para canalizar el compromiso de la Autoridad Portuaria con su entorno es su participación en:

ORGANIZACIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL O EUROPEO:

- International Association of Ports and Harbours (IAPH).
- European Sea Ports Organisation (ESPO).
- Association of Mediterranean Cruise Ports (MEDCRUISE).
- Asociación para la Promoción del Gran Eje Ferroviario de Mercancías del Mediterráneo-FERRMED.
- Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP).
- Asociación Técnica de Puertos y Costas (PIANC).
- Asociación para la Colaboración de Puertos y Ciudades (RETE).
- International Harbour Masters' Association (IHMA).
- Asociación Internacional de Derecho Portuario.
- International Port Community Systems Association (IPCSA).
- Cruise Lines International Association (CLIA).
- Association of European Vehicle Logistics (ECG).
- The European Petrochemical Association (EPCA).
- MEDports Association.
- Alliance for Logistics Innovation through Collaboration in Europe (ALICE).

ENTIDADES DE ÁMBITO NACIONAL, AUTONÓMICO O LOCAL:

- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Confederación Empresarial Valenciana (CEV).
- Confederación Empresarial Madrileña (CEIM).
- Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- Asociación de Empresarios del Camp del Morvedre (ASECAM).
- Propeller Club de Valencia.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- Instituto Tecnológico de Informática (ITI).
- Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM).
- Instituto de Auditores Internos de España.
- APORTEM-Puerto Solidario València.
- Asociación Española de Promoción del Tráfico Marítimo de Corta Distancia.
- AEUTRANSMER (Asociación de Cargadores de España).
- TRANSPRIME (Spanish Shippers' Council).

Promoción comercial

Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

En 2021, aun bajo los efectos de la Pandemia COVID19, fueron muchos los certámenes, congresos y ferias del sector que o bien se suspendieron o bien se realizaron de manera virtual. La APV participó virtualmente en aquellos celebrados de forma telemática, con el fin de dar visibilidad a la propuesta de valor de la Autoridad Portuaria de Valencia y el apoyo al sector en tiempos de pandemia. En concreto, la APV participó en los eventos de CLIA PORTS & SHIPPING, SEATRADE CRUISE EXPLORATION CRUISE, CLIA PORT & DESTINATION VIRTUAL EXCHANGE, WEBINAR TRANSPORT EVENTS, TRANSPORT LOGISTICS MUNICH VIRTUAL EXCHANGE, BREAKBULK VIRTUAL EXCHANGE, MEDCRUISE VIRTUAL ASSEMBLY, CILF, FRUIT ATTRACTION, CONXEMAR, MEDPORTS TRANSPORT EVENTS VALENCIA, ESPO AWARDS CEREMONY, CIIE, INTERNATIONAL CRUISE SUMMIT, CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS e INTERNATIONAL CRUISE SUMMIT.

Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

Gastos de promoción comercial del puerto 2021	
Montante de gastos	981.627
Gastos de explotación	112.631.486
% de gastos en promoción comercial	0,87%

Compromiso institucional

Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Con los objetivos de mejorar el servicio y atención tanto a clientes como al público en general, y dar cumplimiento a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, también, LRJSP), la Autoridad Portuaria cuenta con una Sede Electrónica, un Portal Web y una Oficina de Asistencia en Materia de Registros. A continuación figura una relación no exhaustiva de los servicios actualmente operativos en la Sede Electrónica:

- Alta de nuevos usuarios
- Acceso de usuarios (con credenciales o con certificado digital)
- Carpeta ciudadana
- Servicios
- Documentos
    - Modelos y Formularios
    - Formularios de Solicitud
    - Políticas
- Catálogo de trámites:
    - Acreditaciones y autorizaciones de acceso.
    - Autorizaciones y licencias para la prestación de servicios.
    - Dominio público
    - General
    - Medio ambiente
    - Operaciones y servicios gestionados por la APV
    - Reclamaciones
    - Tasas y tarifas
    - Transparencia

Compromiso Institucional

ValenciaportPCS es una plataforma electrónica neutral y abierta, que permite el intercambio inteligente y seguro de información entre los agentes públicos y privados que intervienen de alguna forma en las operativas relacionadas con el puerto, con el fin de mejorar la posición competitiva de nuestra Comunidad Portuaria. Los flujos de información en torno a Valenciaport son muy complejos e implican a un gran número de agentes. Cada movimiento de contenedor requiere múltiples comunicaciones entre los miembros de nuestra Comunidad Portuaria, creando así una compleja red de información. Con esta plataforma tecnológica se pretende dar respuesta a las crecientes necesidades de servicios reclamados por la Comunidad Portuaria y que ValenciaportPCS debe ofrecer para la optimización de los procesos en los tres puertos que gestiona en cuanto a rapidez en su gestión, eficacia y reducción de los trámites a llevar a cabo en cada operación, poniendo la tecnología al servicio de la logística en el más amplio de sus sentidos.

Así y al hilo de lo anterior, podemos afirmar que ValenciaportPCS optimiza, gestiona y automatiza los procesos portuarios y logísticos eficientemente, a través de un solo envío de los datos, y conectando las cadenas de transporte y logística. Los servicios de ValenciaportPCS proporcionan a sus usuarios/as procedimientos avanzados de gestión, con los que obtienen:

- Mayor eficiencia en las transacciones
- Optimización de recursos
- Automatización de proceso
- Ahorro de costes
- Menos errores
- Ahorro de tiempo
- Mejor atención al cliente

En esta plataforma se concentran servicios de tramitación de la Autoridad Portuaria, servicios de acceso a las ventanillas únicas, servicios de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria para la mejora de la eficiencia del negocio marítimo-portuario.

Por otra parte, la APV desarrolla sus servicios de intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico a través de su Port Community System -ValenciaportPCS- (https://www.valenciaportpcs.com). Esta plataforma está destinada a todos los agentes que operan en cualquiera de los puertos gestionados por la APV y constituye una herramienta estratégica de competitividad.

A través de ValenciaportPCS se prestan los siguientes servicios:

- **Solicitud de Escala:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV, la Marina Mercante y otras autoridades. A través de este servicio se realizan las solicitudes de escala, gestión de la ficha técnica del buque, cabecera de declaración sumaria y manifiesto, recepción de despacho del buque y recepción de autorizaciones de atraque y fondeo.

- **Mercancías Peligrosas (MMPP):** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Marina Mercante, así como la conectividad con el Centro Nacional de MMPP para la tramitación de notificaciones de entrada de MMPP en el recinto, así como la recepción de la correspondiente autorización. En lo referente al buque se pueden gestionar también las declaraciones de MMPP.

- **Declaraciones Sumarias:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Aduana. Se puede realizar el envío de declaraciones sumarias de depósito temporal y de manifiestos de carga, así como la recepción de las respuestas de la Aduana y la APV.

- **Listas de Carga y Descarga:** a través de este servicio los operadores dan las órdenes de carga y descarga de los buques y reciben las confirmaciones de las terminales a través de ValenciaportPCS, tanto para el tráfico de contenedores como el de automóviles.

- **Levante sin Papeles de Exportación:** los consignatarios informan al Resguardo de la carga que se va a realizar en los buques. En ValenciaportPCS el Resguardo controla si la mercancía dispone de autorización o no.

- **Levante sin Papeles Automatizado de Importación:** con este servicio se gestiona la salida de las mercancías con controles aduaneros automatizados a través de puertas inteligentes. El sistema de puertas -APG- conecta con ValenciaportPCS que realiza la gestión de los datos operativos y aduaneros de la mercancía, así como la conectividad con la Aduana para poder dar la salida en tiempo real y automatizado. Este servicio funciona para todos los tipos de presentación de la mercancía.

- **Transporte Terrestre:** El 99% del transporte terrestre de contenedores en Valenciaport se gestiona a través de ValenciaportPCS. Esto supone alrededor de 2,5 millones de documentos electrónicos independientes al año. La emisión de órdenes de modo electrónico ha permitido que varias de las terminales de contenedores de Valenciaport hayan iniciado procesos de automatización de sus puertas.

- **Transporte Ferroviario:** ValenciaportPCS permite gestionar también el transporte ferroviario de mercancías en contenedor, implementando la gestión de la carga y descarga de los trenes, así como el intercambio de información entre la naviera y la terminal portuaria.

- **Trazabilidad Aduanera:** se reciben y gestionan los datos de trazabilidad aduanera que se comunican a los usuarios a través del seguimiento de la mercancía y se imbrican en el resto de servicios.

- **Seguimiento de la Mercancía:** a través de ValenciaportPCS los/las usuarios/as pueden consultar de modo integrado la situación de su mercancía o contenedor. Se incluyen datos operativos, de trazabilidad aduanera, de trámites portuarios, etc.

- **Consulta de Escalas:** desde la página web y de modo gratuito se pueden consultar las escalas previstas, autorizadas, en operación y finalizadas.

- **Servicio VGM (Peso Bruto Verificado):** Con el Servicio VGM de ValenciaportPCS los Exportadores, Transitarios, Agentes Marítimos, Navieras y Terminales disponen de la vía más rápida y eficaz para la notificación, recepción y consulta del Peso Bruto Verificado (requisito obligatorio desde el 1 de julio de 2016).

Las aplicaciones y módulos del ValenciaportPCS están siempre en continua evolución, ya sea con objeto de adecuar su tecnología, para adaptarse a las novedades tecnológicas y a los cambios legislativos o para incluir nuevas funcionalidades a requerimiento de los clientes.

Asimismo, se dispone de un Centro de Atención al Usuario de ValenciaportPCS, habida cuenta la necesidad de prestar un servicio de máxima calidad a las cerca de 1000 empresas conectadas a la plataforma.

Durante el ejercicio 2021 el volumen de transacciones gestionados por la Plataforma PCS superó los 85 millones de mensajes.

Durante el presente ejercicio, la APV ha comenzado la renovación y transformación de todos los sistemas de información que dan soporte al Documento Unificado de Escala así como al despliegue de la Arquitectura Tecnológica que dará soporte a éste y a todos aquellos nuevos servicios digitales fruto de las crecientes necesidades del negocio.

La creciente preocupación ante las amenazas en materia de ciberseguridad que podría afectar a la continuidad del negocio nos hace seguir avanzando en la protección de las infraestructuras TIC y de la información. Un Equipo de Respuesta a Incidentes multidisciplinar y apoyado por los servicios de un SOC (Security Operations Center) que opera en horario 24x7x365 trata de minimizar los riesgos relativos a un posible incidente de ciberseguridad.

Por otra parte, para garantizar la calidad en la prestación de los Servicios de Tecnología de la Información y Comunicación, la Autoridad Portuaria hace uso de una adaptación particular basada en la metodología PRINCE2 a la hora de gestionar los Proyectos TIC y, exige y aplica el conjunto de buenas prácticas de ITIL v3 en lo que concierne a la estrategia, diseño, operación y mejora continua de sus servicios TIC.

En cuanto a la orientación hacia el Puerto Inteligente, la Transformación Digital y la Innovación son ejes de la estrategia de la Autoridad Portuaria de Valencia, apoyando desde el inicio la iniciativa de los fondos Puertos 4.0. En un contexto marcado por la introducción de un conjunto de tecnologías digitales emergentes que están liderando la innovación, la APV ha venido participando de la mano de la Fundación Valenciaport en Proyectos de innovación como: DataPorts, CyberSANE, Cyber-MAR, IRAL, CYRENE, iNGENIOUS, B2T2, Vigía y Asignat.

Compromiso Institucional

Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria de Valencia participa directa o indirectamente en los siguientes proyectos de I+D+i, que se clasifican atendiendo a su ámbito de actuación y temática:

1. LOGÍSTICA PORTUARIA:

CONNECT VALENCIAPORT - IMPROVEMENT OF THE HINTERLAND RAIL CONNECTION AND THE MARITIME ACCESIBILITY TO THE PORT OF VALÈNCIA

(Programa CEF, 2015 - 2022)
Presupuesto total proyecto: 55.906.000 €
Presupuesto APV: 55.150.625 € - (Subvención UE: 11.449.000/ Inv. APV: 43.701.625 €)
Presupuesto FV: 460.000 € (Cofinanciación APV: 353.000 €)

El objetivo principal del proyecto es la mejora de la conectividad y accesibilidad ferroviaria del Puerto de València. El proyecto recoge un conjunto de actuaciones para la renovación de la infraestructura ferroviaria del Puerto de València mediante la construcción de vías de ancho UIC conectadas al Corredor Mediterráneo, así como el aumento de la capacidad para operar trenes de hasta 750 m de longitud en las Terminales de Contenedores. Además de las actuaciones sobre la infraestructura, el proyecto recoge la mejora de los sistemas de información utilizados en la gestión de la operativa ferroviaria (mejora del servicio de transporte ferroviario de ValenciaportPCS y mejora del módulo de ferrocarril del TOS de la Terminal Pública de Contenedores – CSP Iberian Valencia Terminal).

CONNECTING SAGUNTO: IMPROVEMENT OF RAIL CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF SAGUNTO

(Programa CEF, 2019 - 2023)
Presupuesto total proyecto: 13.624.000 €
Presupuesto APV: 13.342.000€ (Subvención UE: 2.684.100 € /Inv. APV: 10.657.900 €)
Presupuesto FV: 282.000 € (Cofinanciación APV: 180.600 €)

Entre las acciones derivadas del proyecto Connecting Sagunto cabe destacar la conexión ferroviaria del Puerto de Sagunto a la Red Ferroviaria de Interés General del Estado (RFIG), la potenciación del eje ferroviario Sagunto-Zaragoza y el desarrollo de la zona logística de Parc Sagunt. Dentro de este proyecto la Autoridad Portuaria de Valencia va a acometer también el desarrollo de la Red Ferroviaria del Puerto de Sagunto en el interior del puerto, en concreto en la Dársena Sur (Muelles Centro 2 y Sur 2) y en zona logística de Parc Sagunt. Dichas áreas intermodales serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional).

iTERMINALS- Application of Industry 4,0 Technologies towards Digital Port Container Terminals

(Programa CEF, Marzo 2019 - Diciembre 2021)
Presupuesto total proyecto: 7.400.500 €
Presupuesto FV: 707.000 € (Cofinanciación APV: 353.500 €)

iTerminals 4.0 comprende un estudio con pilotos en operaciones reales en terminales portuarias de contenedores europeas. El proyecto se centra en la digitalización de las operaciones portuarias y en la adopción de las tecnologías de la Industria 4.0. Se espera que la transformación digital de las operaciones portuarias de contenedores ofrezca una amplia gama de beneficios en términos de mejora de la eficiencia, la seguridad y la ciber seguridad, reducción de costos y disminución de la huella de carbono. El proyecto pone a prueba y evalúa pilotos avanzados de Industry 4.0 aplicados al entorno operacional de las terminales de contenedores portuarios, incluida la actualización de las redes de sensores del equipo portuario, el diseño de grandes datos y el análisis predictivo, la aplicación de la inteligencia artificial, así como la inteligencia comercial y la presentación de informes dinámicos de indicadores clave de rendimiento en tiempo real.

2. SOSTENIBILIDAD EN EL CLÚSTER DE VALENCIAPORT:

CORE LNGas HIVE – CORE NETWORK CORRIDORS AND LIQUEFIED NATURAL GAS

(Programa CEF, 2014 - 2021)
Presupuesto total proyecto: 33.295.760 €
Presupuesto APV: 173.000 € (Subvención UE: 86.500 /Inv. APV: 86.500 €)
Presupuesto FV: 439.000 € (Cofinanciación APV: 219.500 €)

El proyecto CORE LNGas hive, co-financiado por la Comisión Europea a través del programa CEF, tiene como objetivo dar soporte a la implementación de la Directiva 2014/94 para el desarrollo de infraestructura de GNL para las operaciones marítimo-portuarias a lo largo de los corredores Core del Atlántico y Mediterráneo español y portugués.

Para ello, el proyecto contempla el desarrollo del Marco Político Nacional para el uso del GNL como combustible marítimo en España, así como la realización de 16 estudios y 11 pilotos para analizar la viabilidad técnica y económica de diferentes soluciones innovadoras para el suministro y el consumo de GNL en la industria marítimo-portuaria. Además, contribuye a la descarbonización de los corredores europeos del Mediterráneo y del Atlántico y es un paso más en la carrera para la disminución de emisiones, el fomento de energías limpias para el transporte y el cuidado del medioambiente impulsada por la Unión Europea.

CRISI ADAPT II - Climate Risk Information for Supporting ADAptation Planning and operaTion – Phase II

(Programa Climate Kic, Julio 2019 - Junio 2022)
Presupuesto Total proyecto: 1.817.508,02 €
Presupuesto FV: 227.908,11€ (Cofinanciación APV: 77.716,67€)

CRISI-ADAPT II tiene por objeto vigilar y mejorar la planificación de la adaptación mediante la aplicación y validación en tiempo real, de acuerdo con las previsiones a corto plazo y estacionales, de los riesgos naturales relacionados con el clima (gracias a los resultados de proyectos europeos como Copérnico o RESCCUE, entre otros). Los instrumentos y datos sobre los riesgos climáticos identificados dentro del proyecto CRISI-ADAPT II se ampliarán y se utilizarán de manera transparente para apoyar las actividades de adaptación y reducción de riesgos previstas por los gobiernos municipales, los modelizadores, los inversores y los comerciantes relacionados con todos los sectores potencialmente afectados por los impactos climáticos. Se realizarán, entre otros, cuatro demostraciones en tres países (España, Malta y Chipre) centradas en cuatro sectores estratégicos: respuesta a inundaciones/emergencias, gestión de los recursos hídricos para la agricultura, planificación energética e infraestructuras/operaciones portuarias.

LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS – LNGHIVE2 Logistic Solutions

(Programa CEF Blending, 2018 - 2022)
Presupuesto total: 14.689.935 €
Presupuesto FV: 365.648,40 € (Cofinanciación APV: 292.518,80 €)

El proyecto LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS, co-financiado por la Comisión Europea a través del programa CEF Blending, se enmarca dentro del proyecto global LNGHIVE2 que tiene como objetivo lanzar la implementación de la Directiva 2014/94 para el desarrollo de infraestructura y demanda de GNL para las operaciones marítimo-portuarias en España, encuadrándose dentro del Marco de Acción Nacional para el Desarrollo de Combustibles Alternativos.

En particular, el proyecto LNGHIVE2 INFRAESTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS tiene como objetivo permitir a la Península Ibérica ofrecer soluciones integrales a las nuevas necesidades del sector marítimo y ferroviario, adaptando las plantas de regasificación de GNL de Huelva y Sagunto para ofrecer servicios de aprovisionamiento de GNL y de pequeña escala, la construcción de una nueva gabarra de carga de GNL que prestará servicios de carga de GNL y la introducción de combustible GNL en un corredor verde marítimo-ferroviario entre el núcleo del puerto marítimo de Huelva y el puerto seco de Sevilla, incluidos los servicios de suministro de GNL.

LNGHIVE2 VESSELS DEMAND: GREEN AND SMART LINKS - LNG solutions for Smart maritime links in Spanish Core ports – LNGHIVE2 Green and Smart Links

Co-financed by the European Union
Connecting Europe Facility

(Programa CEF Blending, 2018 - 2021)
Presupuesto total proyecto: 58.987.122 €
Presupuesto FV: 583.000 € (Cofinanciación APV: 466.400 €)

Se enmarca en el mismo Proyecto global LNGHIVE2. En particular, el proyecto LNGHIVE2 Green and Smart Links incluye la adaptación de cinco buques para ser alimentados con GNL (Abel Matutes, Nápoles, Sicilia, Bahama Mama y Martín i Soler), adaptando los principales motores actuales de los buques sin necesidad de sustituirlos por otros nuevos. Adicionalmente, el proyecto contribuirá al desarrollo de infraestructuras en los puertos españoles para garantizar el suministro de GNL a los buques.

GREEN C PORTS: Green and Connect Ports

(Programa CEF, Abril 2019 - Marzo 2023)
Presupuesto total proyecto: 7.155.708 €
Presupuesto APV: 1.311.316 € (Subvención UE: 655.658 €/Inversión APV: 655.658€)
Presupuesto FV: 774.450€ (Cofinanciación APV: 387.225€)

GREEN C PORTS es un proyecto innovador que incluye distintos proyectos piloto en los puertos de Bremerhaven, Wilhemshaven, El Pireo, Venecia y València con el objetivo de proporcionar un conjunto adecuado de herramientas y tecnologías de la información para apoyar la sostenibilidad medioambiental de los puertos y el rendimiento de las operaciones portuarias en la red básica de la RTE-T. Las herramientas y tecnologías de la información probadas con éxito se reproducirán y aplicarán en un mayor número de puertos de toda Europa, en futuras acciones y otros proyectos cofinanciados por terceros. Esta propuesta constituye la primera fase del proyecto global GREEN C PORTS.

El proyecto global y, específicamente, la acción propuesta, responden a una clara necesidad de la industria portuaria de descarbonizar y mejorar su comportamiento medioambiental en aras de la competitividad europea y el bienestar social de la UE.

H2PORTS - IMPLEMENTING FUEL CELLS AND HYDROGEN TECHNOLOGIES IN PORTS

(Comisión Europea - H2020-JTI-FCH, Fuel Cells and Hydrogen Joint Undertaking,
Enero 2019 - Enero 2023)
Presupuesto total proyecto: 4.117.197 €
Presupuesto APV: 27.937 € (Subvención APV: 27.937 €)

El proyecto H2Ports tiene como objetivo proporcionar soluciones eficientes para facilitar una rápida evolución desde una industria basada en combustibles fósiles hacia un sector de bajas emisiones de carbono y cero emisiones. El hidrógeno ha sido probado en otros sectores de la logística y el transporte como una solución para maquinaria y vehículos, por lo que se proponen diferentes pilotos para salvar la brecha entre los prototipos y los productos pre comerciales:

- El primer prototipo consistirá en un vehículo reach stacker alimentado con hidrógeno y probado en una prueba real, en una terminal de contenedores portuaria.
- El segundo prototipo consistirá en una cabeza tractora (yard tractor) equipada con un conjunto de pilas de combustible para su prueba en las operaciones de carga/descarga de una terminal de cargamento rodado (Ro-Ro).
- El tercer prototipo consistirá en una estación móvil de suministro de hidrógeno, que proporcionará el combustible necesario en las condiciones y cantidad adecuadas para garantizar los ciclos de trabajo continuos de los equipos antes mencionados.

El proyecto H2Ports también tiene como objetivo transversal la realización de estudios de viabilidad para el desarrollo de una cadena de suministro de hidrógeno sostenible en el puerto, coordinando a todos los actores implicados: clientes, productores de hidrógeno, proveedores, etc.

ECCLIPSE: Evaluación del Cambio CLImático en Puertos del Sudoeste de Europa

(Programa SUDOE, Octubre 2019 - Septiembre 2022)
Presupuesto Total Proyecto: 1.045.253 €
Presupuesto APV: 120.000€ (Subvención UE: 90.000/ Inv. APV: 30.000€)
Presupuesto FV: 112.027,86€ (Cofinanciación APV: 28.006,96€)

Los puertos son vitales para la economía global debido a su papel crucial en el sistema de transporte internacional y su importancia se incrementará teniendo en cuenta el aumento previsto del comercio internacional de mercancías. Dado que los puertos marítimos se encuentran en las zonas costeras, son susceptibles a los impactos que el cambio climático pueda producir, como condiciones cambiantes de oleaje o aumentos del nivel del mar. En este contexto, los puertos del espacio SUDOE se enfrentan a importantes retos de cómo afectará el cambio climático a la región. Por ello, para asegurar las operaciones portuarias en estas condiciones cambiantes, se necesita una comprensión más profunda de los impactos del cambio climático a escala local para explorar estrategias de adaptación adecuadas. ECCLIPSE se centra en analizar el impacto del cambio climático en los puertos marítimos y en desarrollar estrategias de prevención y actuación que puedan minimizar sus efectos.

EALING – EUROPEAN FLAGSHIP ACTION FOR COLD IRONING IN PORTS

European flagship Action for coLd ironING in ports

Co-financed by the Connecting Europe Facility of the European Union

(Programa CEF, Junio 2020 - Junio 2023)
Presupuesto Total proyecto: 6.960.240 €
Presupuesto APV: 276.852€ (Subvención UE: 138.426/ Inv. APV: 138.426€)
Presupuesto FV: 483.533€ (Cofinanciación APV: 241.766,50€)

La conexión de los buques atracados en el puerto a la red general eléctrica, sistema más comúnmente conocido como OPS (On-shore Power Supply), se considera una solución atractiva para reducir la contaminación local generada durante la estancia de los buques en los puertos de la UE. Este potencial se pone de relieve en la legislación de la UE, artículo 4(5) de la Directiva 2014/94/UE, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, según la cual el suministro de electricidad en tierra se instalará con carácter prioritario en los puertos de la red básica de la RTE-T, y en otros puertos, antes del 31 de diciembre de 2025 (salvo que no existiera demanda y los costes fueran desproporcionados en relación con los beneficios, incluidos los beneficios ambientales).

En consonancia con este marco normativo, el Proyecto Global EALING busca acelerar el despliegue efectivo de soluciones OPS en los puertos de la UE a través de los siguientes objetivos:

- Evaluar el funcionamiento operativo y ambiental de los puertos participantes, para el suministro a diferentes buques (Ro-Ro, Ro-pax, portacontenedores y ferries).
- Contribuir al desarrollo de un marco armonizado e interoperable de la UE para el despliegue de la infraestructura y equipamiento de OPS, de conformidad con el marco técnico, jurídico y reglamentario de la UE.
- Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, socioeconómicos y financieros necesarios para acelerar el inicio de las obras de infraestructura de OPS.
- Implementar infraestructuras de OPS en al menos 16 puertos de la UE, situados en diferentes cuencas marítimas: Mediterránea, Mar Negro, Atlántica y Mar del Norte.

En esta primera fase del proyecto EALING se ejecutarán los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir al desarrollo de un marco común armonizado e interoperable para facilitar el despliegue de infraestructuras de OPS.
- Asegurar la compatibilidad puerto a buque en la RTE-T, para los buques que hagan escala en los puertos participantes.
- Desarrollar los estudios técnicos, financieros, jurídicos y ambientales necesarios para preparar y acelerar la implementación de las instalaciones y equipos de OPS.

Esta acción se llevará a cabo en estrecha cooperación con los principales stakeholders del sector marítimo de la UE, incluidos el Coordinador de la UE para las Autopistas del Mar, los servicios pertinentes de la DG MOVE, así como con las principales asociaciones portuarias y marítimas de la UE, como ECSA, ESPO, MEDports, etc.

EALINGWORKS VALENCIAPORT: PREPARATION OF THE ELECTRICAL GRID OF THE PORT OF VALENCIA FOR ONSHORE POWER SUPPLY

Co-financed by the Connecting Europe Facility of the European Union

(Programa CEF, Abril 2020 - Junio 2023)
Presupuesto total proyecto: 8.593.050 €
Presupuesto APV: 8.380.050 € (Subvención UE: 1.679.310 €/ Inversión APV.: 6.700.740 €)
Presupuesto FV: 213.000 € (Cofinanciación APV: 137.400 €)

La conexión de los buques atracados en el puerto a la red general eléctrica, sistema más comúnmente conocido como OPS (On-shore Power Supply), se considera una solución destacada para reducir la contaminación local generada durante la estancia de los buques en los puertos de la UE. Este potencial se pone de relieve en la legislación de la UE, artículo 4(5) de la Directiva 2014/94/UE, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, según la cual el suministro de electricidad en tierra se instalará con carácter prioritario en los puertos de la red básica de la RTE-T, y en otros puertos, antes del 31 de diciembre de 2025*.

En consonancia con este marco normativo, el proyecto EALINGWorks Valenciaport tiene como objetivo preparar la red eléctrica del puerto para el suministro de OPS a los buques portacontenedores, ferries y cruceros en las nuevas terminales del Puerto de València (nueva terminal de contenedores y nueva terminal de pasajeros). Con este fin, durante el proyecto se construirá una nueva subestación eléctrica (tipo GIS – Gas-Insulated Switchgear) con una capacidad inicial de 60MW (ampliable a 90MW en el futuro). Se incluye asimismo las obras de instalación de la línea eléctrica subterránea que conectará la subestación a la red general. Ambas intervenciones permitirán el suministro de OPS en el Puerto de València en situaciones de alta demanda.

3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

I RAIL - INTEROPERABILITY OF THE RAIL SYSTEM WITH TAF TSI IN TEN-T CORRIDORS

(Programa CEF, Enero 2019 - Diciembre 2022)
Presupuesto total proyecto: 11.957.067 €
Presupuesto APV: 499.000 € (Subvención UE: 199.600 €/ Inversión APV.: 299.400 €)
Presupuesto FV: 548.000 € (Cofinanciación APV: 328.800 €)

El proyecto I RAIL tiene como objetivo:

- Digitalización de los procedimientos ferroviarios en el transporte ferroviario de mercancías según los estándares europeos TAF TSI, para cumplimiento de la Directiva europea 797/EC/2016, involucrando a empresas ferroviarias, gestores de infraestructuras y propietarios de vagones, así como su extensión a otros agentes implicados en el transporte ferroviario de mercancías (p.ej. terminales interiores, terminales portuarias y Aduana).
- Principales beneficiarios: empresas ferroviarias socias del proyecto y administradores de infraestructura, incluida la APV).
- Digitalización de los Sistemas de Gestión de Seguridad (SGS) de las empresas ferroviarias para garantizar la gestión de sus operaciones conforme a los requisitos fijados en la Directiva de Seguridad.

Principales beneficiarios: empresas ferroviarias socias del proyecto.

BLOCKCHAIN BASED TRACING AND TRACKING – B2T2

(EIT DIGITAL, Septiembre 2020 - Diciembre 2021)
Presupuesto total proyecto: 998.625 €
Presupuesto FV: 239.772,05 € (Cofinanciación APV: 98.125 €)

El objetivo de este proyecto es desarrollar un producto basado en Blockchain que se utilizará para el seguimiento de movimientos de distintos tipos de activos a medida que se ejecuta una determinada operación. El proyecto considera que el mercado de este tipo de aplicaciones de seguimiento (T&T) es enorme e ilimitado, aunque se focalizará, en un primer momento, en capturar clientes e interés en el sector logístico-portuario. Los productores aprovechan T&T para garantizar la calidad a los consumidores, los operadores logísticos aprovechan T&T para proporcionar información sobre el estado del envío, los puertos usan T&T para la digitalización, la administración pública usa T&T para combatir la ilegalidad, etc.

4. DESARROLLO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO MARÍTIMO PORTUARIO

MED OSMOSIS - MEDITERRANEAN GOVERNANCE FOR STRATEGIC MARITIME SURVEILLANCE AND SAFETY ISSUES

(Interreg Mediterranean, Noviembre 2019 - Junio 2022)
Presupuesto total proyecto: 2.550.000 €
Presupuesto FV: 162.000 € (Cofinanciación APV: 24.300 €)

El proyecto busca mejorar la gobernanza de la vigilancia marítima, compartiendo información entre los diferentes actores que trabajan en ese tema. El objetivo del proyecto es desarrollar módulos y aplicaciones y facilitar los intercambios de información. El proyecto explorará cauces para ir más allá en el funcionamiento del CISE (Common Information Sharing Environment).

SHAREMED - SHARING AND ENHANCING CAPABILITIES TO ADDRESS ENVIRONMENTAL THREATS IN MEDITERRANEAN SEA

(Interreg Mediterranean, Noviembre 2019 - Junio 2022)
Presupuesto total proyecto: 3.100.000 €
Presupuesto FV: 120.000 € (Cofinanciación APV: 18.000 €)

La necesidad de evaluar y abordar la creciente presencia de amenazas ambientales coexistentes, que se propagan en el espacio y el tiempo también a través de las fronteras políticas, exige una acción transaccional coordinada basada en un entendimiento común fundamentado en pruebas.

SHAREMED permitirá participar a las partes interesadas y a las autoridades y definirá conjuntamente estrategias regionales y de vanguardia; cotejará y armonizará la información, los datos y los conocimientos existentes y contribuirá a la producción conjunta de una base de datos coherente; definirá procedimientos comunes y producirá conjuntamente un atlas de mapas de estado y de amenazas; integrará las infraestructuras de observación existentes en un sistema transnacional común de sistemas y difundirá conjuntamente las observaciones a través de portales comunes; mejorará la capacidad de previsión mediante el desarrollo y la aplicación de sistemas transnacionales costeros de alta resolución; explorará el potencial de nuevas metodologías de observación; definirá hojas de ruta, directrices y planes de acción. Las medidas anteriores permitirán aumentar la capacidad de las autoridades y la comunidad científica para observar, evaluar y hacer frente a las amenazas ambientales; aumentar la coherencia y la eficacia de las evaluaciones; favorecer el acceso y la utilización de la información existente y proyectar productos conjuntos.

5. POTENCIACIÓN DE LAS RELACIONES PUERTO-CIUDAD:

MED HERIT.DATA - SUSTAINABLE HERITAGE MANAGEMENT TOWARDS MASS TOURISM IMPACT THANKS TO A HOLISTIC USE OF BIG AND OPEN DATA

(Programa Interreg MED, 2018 - 2022)
Presupuesto total proyecto: 4.195.512,20 €
Presupuesto FV: 413.000€ (Cofinanciación APV: 61.950 €)

Tiene como finalidad mejorar la cooperación, la planificación integrada y la solución de conflictos de intereses, para la mejora de la gestión de dos tipos de destinos de turismo afectados por el turismo de masa. El proyecto buscará utilizar los beneficios del Big Data, Open Data e Internet de las Cosas para afrontar dichos retos.

CO-EVOLVE 4BG – CO-EVOLUTION OF COASTAL HUMAN ACTIVITIES & MED NATURAL SYSTEMS FOR SUSTAINABLE TOURISM & BLUE GROWTH IN THE MEDITERRANEAN

(Programa ENI CBCMED, Septiembre 2019 - Septiembre 2022)
Presupuesto Total Proyecto: 2.933.303,74 €
Presupuesto FV: 312.525,60€ (Cofinanciación APV: 31.252,56€)

El proyecto Co-Evolve4BG tiene por objeto analizar y promover la coevolución de las actividades humanas y los sistemas naturales en las zonas costeras turísticas, permitiendo un desarrollo sostenible de las actividades turísticas basado en los principios de la GIZC/PMA y promoviendo el Crecimiento Azul en el Mediterráneo. El proyecto se centra en las condiciones para -y promueve- la coevolución, como ya se ha abordado en el proyecto Interreg MED Co-Evolve, ampliando su acción hacia las zonas costeras del Mediterráneo Sur y Este, y completando el marco del proyecto etiquetado MC4BG UfM. Al igual que el Interreg MED Co-Evolve, el análisis y las acciones de demostración incluidas en el proyecto producirán resultados con una influencia amplia y duradera, aprovechando plenamente el potencial de la Economía Azul, promoviendo la creación de nuevos mercados y empleos en el campo de los servicios orientados al ecosistema (relacionados con el turismo costero y marítimo y la gestión costera y la adaptación al cambio climático).

REPESCA_PLAS3 - VALORIZACIÓN MATERIAL DE RESIDUOS PLÁSTICOS RECUPERADOS DEL MAR: PROTOCOLO DE REPLICABILIDAD, ANÁLISIS DE LAS ZONAS OBJETIVO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y ALTERNATIVAS DE VALORIZACIÓN

(Fundación Biodiversidad, Programa Pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) diciembre 2019 - Febrero 2021)
Presupuesto Total Proyecto: 174.370 €
Presupuesto FV: 20.073,04 € (Cofinanciación APV: 5.324,37€)

El proyecto RepescaPlas aborda el reciclado químico de las basuras marinas en su tercera anualidad para obtener combustible para las embarcaciones de pesca.

La tercera fase del proyecto surge de la presentación y desarrollo de los dos años anteriores en los que se ha ejecutado REPESCA_PLAS en 2018 y REPESCA_PLAS 2 en 2019. Debido a la experiencia adquirida por ambos, se decide ampliar la metodología y trabajos desarrollados en este ámbito con el objetivo de conseguir de una manera más detallada los posibles cambios que puedan tratarse a nivel tanto legislativo como de logística buscando la finalidad de conseguir un sistema de gestión y tratamiento de este flujo de residuos lo más controlado posible. Así como la identificación detallada de los principales puntos donde existe la concentración mayoritaria de los residuos y sus características y los efectos toxicológicos que estos puedan derivar.

TOURISMED MED PLUS – Fishing Tourism Model Mutiplied and Mainstreamed at MED Level

(Programa Interreg Mediterranean, Junio 2021 - Junio 2022)
Presupuesto Total Proyecto: 399.590,50€
Presupuesto FV: 78.665,50 € (Cofinanciación APV: 11.799,83€)

TOURISMED ha demostrado que el turismo pesquero es una respuesta replicable a los retos comunes de MED de encontrar nuevas soluciones para el agotamiento de los recursos marinos y el declive del sector pesquero artesanal. TOURISMED ha demostrado que el cuello de botella para el desarrollo del turismo pesquero suele ser la escasa adecuación de la normativa sobre turismo pesquero a las necesidades reales de los territorios.

El modelo de negocio del turismo pesquero (BM) propuesto en el marco de TOURISMED se utilizará en este proyecto como base teórica para la elaboración de proyectos de políticas de turismo pesquero en los territorios receptores (Molise, Montenegro y Bosnia). La interacción directa y constante entre los responsables políticos implicados, los socios del proyecto y los beneficiarios promoverá una reforma política de base a partir de TOURISMED BM:

- Proyectos de documentos políticos basados en TOURISMED BM en los territorios receptores.
- La participación de los responsables políticos de los territorios receptores.
- Creación de capacidad para los responsables políticos sobre la aplicación de TOURISMED BM en las políticas locales/regionales.
- Foro político permanente sobre turismo pesquero.

Las actividades de desarrollo de la capacidad institucional facilitarán un intercambio fluido de conocimientos sobre el BM TURISMO entre los dadores y los receptores, que se verá respaldado por un compromiso formal de los responsables políticos para iniciar el proceso de aprobación formal de los proyectos de políticas que contribuirán a ampliar a nivel MED el número de regiones comprometidas en la aplicación del plan de turismo sostenible.

6. PROMOCIÓN DE ECOSISTEMA DE LA INNOVACIÓN:

SUPERLAB III – Maritime Themed Accelerator + Financial Support to Start-ups

(Programa Climate KIC, Enero 2021 - Diciembre 2021)
Presupuesto Total Proyecto: 1.003.874€
Presupuesto FV: 112.374€ (Cofinanciación APV: 55.555,05 €)

El 2021 Maritime ClimAccelerator es un programa de aceleración global de ocho socios, con presencia inicial en Alemania, España, Grecia y Chipre. El programa tiene como objetivo apoyar a los emprendedores marítimos globales que se centran en soluciones de descarbonización y proporcionarles entrenamiento y formación de vanguardia, así como acceso a apoyo financiero y oportunidades de creación de redes. Además, a través de los colaboradores del programa de todo el mundo, las startups participantes tendrán la oportunidad de demostrar sus tecnologías y resolver los retos del sector.

HUB DE INNOVACIÓN ABIERTA DE VALENCIAPORT

(Agencia Valenciana de la Innovación - AVI, Marzo 2021 - Marzo 2022)
Presupuesto Total proyecto: 166.116,38 €
Presupuesto FV: 166.116,38 € (Cofinanciación APV: 49.835 €)

El objetivo es el diseño conceptual y la formalización de un sistema de innovación abierta y conocimiento que aglutine un conjunto de iniciativas orientadas a la promoción de la innovación, el emprendimiento y la formación en el clúster de Valenciaport, facilitando la coordinación y cooperación entre los diferentes agentes del sistema.

En particular, las iniciativas que incluiría a priori el sistema son:

Mecanismos y herramientas para la promoción de proyectos de innovación y refuerzo de la colaboración entre centros tecnológicos para el fomento de la I+D+i, incluyendo la búsqueda de financiación en programas nacionales y europeos y fomentando la participación del Sistema Valenciano de Innovación (SVI) en consorcios internacionales.

Centro de emprendimiento e innovación abierta, en colaboración con el ecosistema valenciano de innovación, del que forma parte el clúster a través de la Fundación Valenciaport y algunos de los agentes colaboradores en este proyecto y que tenga como finalidad la promoción de start-ups para dar respuesta a los retos planteados por las empresas del clúster, reforzando iniciativas preexistentes como el SuperLabPorts, aceleradora climática promovida por la Fundación Valenciaport en colaboración con la APV y EIT Climate-KIC.

Centro de formación directiva para las empresas del clúster portuario, con alcance local, nacional e internacional que sirva como proveedor de empleo de alta cualificación para el sector portuario, estando en constante actualización con las necesidades reales del ecosistema.

Escuela técnica de formación profesional logístico-portuaria que, a través de la colaboración con las instituciones regionales, contribuya a integrar la formación logística práctica en la oferta actual de los grados de Comercio y Transporte.

Valenciaport LivingLab, laboratorio de innovación portuaria para el desarrollo y pilotaje de nuevas tecnologías, dando servicio tanto a las start-ups del ecosistema como a las demostraciones en entrono real de los proyectos de innovación como, incluso, a los alumnos de la formación técnica.

Instrumentos para la búsqueda de recursos financieros y Fondo de Promoción de la Innovación, considerando el diseño jurídico para la creación de un vehículo (un fondo, una sociedad o cualquier otra institución de inversión colectiva) que permita la inversión público-privada, así como el funcionamiento de dicho vehículo.

7. COOPERACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN:

YEP MED - YOUTH EMPLOYMENT IN PORTS OF THE MEDITERRANEAN

(Programa ENI CBC MED, Septiembre 2020 - Marzo 2023)
Presupuesto Total Proyecto: 2.981.601,50€
Presupuesto FV: 272.571,80€ (Cofinanciación APV: 27.257,18€)

YEP MED tiene como objetivo desarrollar la capacitación en logística portuaria vinculados a la formación profesional adaptados a las necesidades del sector para fortalecer la empleabilidad de los jóvenes; aumentar y mejorar las oportunidades locales de empleo mediante la creación de programas reales de doble aprendizaje con puestos de trabajo, fortaleciendo el papel de las PYME que operan en los ecosistemas portuarios para la creación de empleo en el futuro; y establecer asociaciones colaborativas nacionales y transnacionales entre asociaciones de logística portuaria, operadores, PYME, centros de capacitación y proveedores de formación profesional.

Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La relación de Fundaciones en las que la APV ha participado o con las que ha colaborado en 2021 es la siguiente:

- Fundación Valenciana de Estudios Avanzados.
- Fundación Premios “Rey Jaime I”.
- Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport.
- Fundación ETNOR (Ética de los negocios y las organizaciones).

En relación con cursos, seminarios y programas docentes, se ha mantenido la implicación de la APV, a través de los convenios vigentes en el ámbito de la formación y las prácticas con la Universitat Politècnica de València, la Universitat de València y otras universidades de la Comunitat Valenciana. Además, la APV, junto con la Universidad Politécnica de València, impartió la 29º edición del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal.

Por otra parte, la APV continúa participando en el Programa de Capacitación Portuaria TrainForTrade de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Del mismo modo, la APV continúa participando en el proceso de aprendizaje de profesionales actuales y futuros, a través de la concesión de becas y desarrollo de prácticas laborales, beneficiándose en 2021 un total de 26 personas.

Durante 2021 se ha constatado la utilidad e importancia de fortalecer la colaboración con otras administraciones públicas y demás entidades profesionales e instituciones especializadas para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en materia de seguridad, medio ambiente, eficiencia energética, sostenibilidad, capacitación portuaria o nuevas tecnologías, entre otras cuestiones.

En relación con los mecanismos de divulgación de la función y la actividad de los puertos en el marco de la economía, la APV desarrolló su habitual planificación de visitas guiadas por las instalaciones portuarias con diferente contenido y formato en función del perfil de visitantes. Las visitas se han visto reducidas debido a las restricciones vinculadas al COVID recomendadas en materia de prevención. Por otro lado, durante 2021 se intensificó el contacto directo con la ciudadanía mediante la publicación de videos y propuestas que acercaban la realidad portuaria a la sociedad y a través de las redes sociales.

A partir de mayo de 2021 la APV reanudó el programa de visitas de Centros de Formación Especializada, interrumpido en marzo de 2020 con motivo del COVID. En todas estas visitas se siguieron siempre las recomendaciones del Área de Medicina y Prevención de Riesgos Laborales de la APV en materia de COVID en temas como el aforo y distancias interpersonales en aulas, uso de elementos de protección, accesos a las instalaciones, etc.

En noviembre de 2021 se retomó también el programa de visitas de Colegios y se atendieron a varios grupos de alumnos/as de ESO y Bachiller. Sin embargo, por instrucción del Área de Medicina y Prevención de Riesgos Laborales, hasta 2022 no se volverá a poner en marcha el programa de visitas de los sábados dirigidas a la ciudadanía en general.

En concreto, en 2021 se atendieron 65 visitas a las instalaciones del Puerto de València lo que supuso un total de 1.503 personas, de acuerdo con la siguiente distribución:

Nº DE VISITAS	2021
INSTITUCIONALES	27
TÉCNICAS	32
COLEGIOS + IES	6
R.S.C.	0
CIUDADANIA	0
TOTAL	65

Nº DE VISITANTES	2021
INSTITUCIONALES	292
TÉCNICAS	1.232
COLEGIOS + IES	271
R.S.C.	0
CIUDADANIA	0
TOTAL	1.503

En relación con la ya tradicional celebración del Día Mundial del Medio, como consecuencia de las circunstancias por COVID 19 se decidió organizar un año más un evento virtual e interactivo, a través de la web www.diadelmedioambienteapv.es. Así el día 5 de junio se realizó un webinar online para la presentación de las iniciativas emprendidas por distintas empresas para alcanzar cero emisiones en los puertos de València, Sagunto y Gandia, así como un juego online didáctico destinado a la sensibilización de menores.

Por otra parte, con el objetivo de acercar a la ciudadanía al puerto y la promoción de actividades culturales, una vez superado el período de confinamiento, se continuó con el programa de exposiciones en el Edificio del Reloj. En concreto, en 2021 se organizaron las siguientes exposiciones, siguiendo en todo momento las recomendaciones en materia COVID del Area de Medicina y Prevención de Riesgos Laborales:

"Un món a bon port: Navegant amb els ODS", del 30 de septiembre al 21 de octubre de 2021. Con esta exposición la APV buscaba explicar su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030. Además, "Un món a bon port: Navegant amb els ODS" representó también una oportunidad para divulgar y concienciar a la sociedad sobre los ODS y la importancia de alcanzar dichos objetivos en 2030. Con estas exposiciones la APV pretende poner de relieve los valores sociales, culturales y medioambientales que persigue además de explicar la función del puerto al servicio de la economía y la sociedad valenciana y española. 2.769 personas visitaron esta exposición.

"Quino Mafalda y mucho más", del 17 de diciembre de 2021 al 30 de enero de 2021.
Visto el éxito de las últimas exposiciones de humoristas gráficos de reconocido prestigio, la APV organizó una nueva exposición con el humor como vehículo de comunicación para transmitir el compromiso de la APV con temas sociales, culturales y medioambientales. En esta ocasión la exposición estuvo centrada en la trayectoria del humorista gráfico Joaquín Salvador Lavado 'Quino'. La exposición "Quino Mafalda y mucho más" fue un homenaje a Quino, tras su fallecimiento el pasado 30 de septiembre de 2020. Esta exposición representó, además, una oportunidad para hacer una retrospectiva de sus más de 60 años de trayectoria, dando a conocer con mayor profundidad la producción y la persona que hay detrás de Quino, un hombre tímido y sabio, referente indiscutible para el mundo del humor gráfico.

La exposición recogió, entre otros, una selección de ilustraciones de los distintos personajes de Mafalda (Manolito, Susanita, Felipe, Guille, Miguelito, etc.), su obra más internacional. Quino empleaba sus viñetas para transmitir valores sociales, culturales, medioambientales y de sostenibilidad, siempre con el deseo de construir un mundo mejor, un ejercicio de reflexión oportuno y necesario en momentos como los actuales. Esta exposición recibió un total de 25.630 visitantes.

En 2021 se ha continuado con la itinerancia de las exposiciones a Sagunto y Gandia- con el fin último de acercar el Puerto a la ciudadanía a través de la cultura, en línea con lo realizado en València en el Edificio del Reloj. En esta ocasión la itinerancia correspondió a la exposición "**El Puerto de Forges**" que tuvo lugar del 25 de febrero al 28 de marzo de 2021 en la Casa de Cultura Marqués de González de Quirós de Gandia. Esta itinerancia contó con la colaboración del Ayuntamiento de Gandia. 2.182 personas visitaron esta muestra.

Respecto a las acciones dirigidas a la plantilla de la APV se reanudaron los ya habituales concursos de fotografía y dibujo, actuaciones destinadas a fomentar la práctica del deporte (carreras populares, Pas Ras entre otros) o celebraciones de fiestas tan señaladas como la Virgen del Carmen, patrona del mar, entre otras.

Durante la época navideña destacar el "Concurso Infantil para la Realización de las Felicitaciones Institucionales de Navidad de la APV" que en 2021 cambió de formato, convirtiéndose en una jornada festiva en la que las niñas y niños familiares del personal de la APV y de las empresas participadas pudieron visitar el Puerto de València por mar para inspirarse antes de pintar sus dibujos en el Edificio del Reloj disfrutando de una merienda. Este nuevo formato tuvo gran acogida entre el público infantil y los familiares que les acompañaban.

Desde la perspectiva de relación institucional, y en consonancia con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, la APV participa en actuaciones de distintas asociaciones e iniciativas vinculadas a su entorno más directo. Varias celebraciones habituales de carácter presencial fueron canceladas de acuerdo con las restricciones de aforo y movimiento legalmente establecidas y/o con carácter preventivo con motivo de la pandemia ocasionada por la COVID 19.

En 2021 han sido especialmente destacables las siguientes colaboraciones y patrocinios:

Con asociaciones empresariales representativas del contexto portuario y económico:

- XX Premios Cerámica ASCER de Cerámica de Arquitectura e Interiorismo.
- XX Encuentro Empresarial Camp de Morvedre.
- Premios Rey Jaime I - Modalidad de Economía.

Con eventos deportivos y culturales del contexto territorial:

- Agrupación de Fallas del Marítimo.
- Programación de actividades musicales de la Semana Santa Marinera de València 2021.
- Desayuno Informativo Diario del Puerto "La creciente importancia de la relación Puerto-Ciudad"
- Foros de Economía Comarcal en Sagunto y Gandia 2021.
- XXXVIII Festival Sagunt a Escena.
- Festival IMA CAVEA AL CREPUSCLE.
- IX Festival de Havaneras del Port de Gandia.
- VI Circ Voramar - Festival de Circo Contemporáneo y Social de la ciudad de València.
- Iniciativas de Innovación como palanca de crecimiento y adaptación a los nuevos tiempos 2021.
- Iniciativa "Anem ODS: Comunitat Valenciana – Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 en la Comunitat Valenciana 2021"
- II Congreso Nacional de la Sociedad Civil
- Campaña "Mercancías al Tren"
- XXXIII Edición Pas Ras al Port de València
- Cena Benéfica a beneficio de Aportem Puerto Solidario Valencia

Por otra parte, se animó a la participación de la Comunidad Portuaria en diferentes propuestas con fines solidarios, destinadas a apoyar a la población más golpeada por los efectos provocados por la declaración del estado de alarma a causa de la crisis sanitaria.

Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

En materia de relación puerto-ciudad hay que destacar la intensa labor que está realizando la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) en el ámbito cultural en los tres recintos portuarios. En 2021 comenzamos el año en el Edificio del Reloj del Puerto de València con una exposición de Peridis y lo acabamos con una muestra de Quino, el padre de Mafalda. Dos referentes del humor gráfico del que han podido disfrutar de forma gratuita los miles de vecinos y turistas que han recorrido sendas exposiciones organizadas en el Puerto de València, al igual que han hecho los visitantes que han disfrutado de las viñetas de Forges en la Casa de la Cultura de Gandia. El Edificio del Reloj se transforma en punto de encuentro y centro cultural al servicio de la ciudadanía de València, en el que este año se han celebrado encuentros sobre medioambiente o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.

Un compromiso con los vecinos y los barrios colindantes en el que juega un papel fundamental Aportem-Puerto Solidario, una iniciativa de la Comunidad Portuaria de València que promueve la implantación de la Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (RSC o RSE) en el área de influencia del Puerto de València, mediante el intercambio de experiencias y el trabajo conjunto, con especial atención a las personas más próximas y vulnerables en los barrios vecinos.

En el caso de València, se ha aprobado el Plan Especial de la Zona Sur 1 del Puerto de València o Plan Nazaret Este que va a dotar a la ciudad de València, y especialmente al barrio de Nazaret, de nuevos espacios verdes, terciario y deportivos. El Plan Especial Zona Sur 1 del Puerto de València (Nazaret Este), formulado por la APV y tramitado por el Ayuntamiento de València, se aprobó en fecha 31 de marzo de 2021 por la Comisión Territorial de Urbanismo de València-Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. El objeto del PEZS1 es fomentar la integración entre el puerto y la ciudad, buscando potenciar funciones urbanas relacionadas con la oferta lúdica, deportiva, comercial y cultural. Se plantea la dinamización social y económica del barrio de Nazaret mediante la previsión de un área dotacional deportiva y un área de uso terciario; la conservación y rehabilitación del antiguo balneario de Benimar; la integración en la ordenación y mantenimiento del equipamiento público existente en el edificio de Marblau y la cualificación de la zona con el Parque de Desembocadura del río Turia.

En Gandia seguimos dando pasos firmes para que Gandia pueda disfrutar de un recinto portuario abierto, cercano e integrado en la ciudad. En fecha 15 de julio de 2021 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el "*Concurso de Proyectos para la integración ciudadana de las áreas no comerciales de la zona de servicio del Puerto de Gandia*" licitado por la APV. Este Concurso tiene como objeto la selección de ideas o soluciones mediante un mecanismo de participación para dar cauce a aportaciones de profesionales y especialistas externos que, respetando las determinaciones de la planificación reglada portuaria vigente, permitan la revitalización de la zona sur del Grao limítrofe con el puerto proponiendo ideas capaces de integrar las zonas portuarias no estrictamente comerciales con las zonas urbanas lindantes con las mismas. La selección de proyectos se realiza con intervención de jurado y con premios para los participantes de 40.000 euros en total.

En Sagunto, se ha consensuado con los representantes de los distintos grupos municipales el proyecto de construcción del pantalán que se va a desarrollar en dos fases (obra terrestre y marítima). Inicialmente, se va a trabajar en la zona terrestre que conectará con el futuro paseo de la zona norte y, una vez se finalice la tramitación ambiental necesaria, abordar las obras de la parte marítima del pantalán.

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

En la tabla siguiente figuran los gastos e inversiones en materia de Protección y Seguridad en 2021:

Gastos e Inversiones en seguridad y protección 2021	
Gastos en Seguridad en miles de €	4.890
Gastos de explotación en miles de €	112.631
% de Gastos en Seguridad	4,34%
Inversiones en Seguridad en miles de €	74
Total de inversiones en miles de €	16.961
% de Inversiones en Seguridad	0,44%

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

En la tabla siguiente se plasman los gastos e inversiones en materia ambiental en 2021:

Gastos e Inversiones ambientales 2021	
Gastos en Medio Ambiente en miles de €	4.820
Gastos de explotación en miles de €	112.631
% de Gastos en Medio Ambiente	4,28%
Inversiones en Medio Ambiente en miles de €	17
Total de inversiones en miles de €	16.961
% de Inversiones en Medio Ambiente	0,10%

valenciaport
Autoridad Portuaria de Valencia

Dimensión Económica

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La Sostenibilidad Económica es clave para cumplir la Misión de la Autoridad Portuaria de Valencia, por ello se ha marcado como principal objetivo la optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo. Para el aseguramiento de la sostenibilidad económica, la APV ha establecido en su Plan Estratégico el reto de la Mejora de la rentabilidad y de los ingresos (por encima del crecimiento del tráfico y la inflación), así como la modulación de las inversiones y los costes para asegurar la autosuficiencia económica y la disponibilidad de infraestructuras y servicios que hagan posible el incremento de ingresos.

Situación económica financiera

Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado

	2021
Resultado ajustado del Ejercicio (miles de €):	**40.474**
Activo no corriente neto medio (miles de €)	**1.128.591**
RATIO	
(Resultado ajustado del Ejercicio / Activo no corriente neto medio)*100	**3,59%**

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2019	2020	2021
EBITDA (miles de €)	73.948	100.674	**78.395**
%.de variación de EBITDA	-9,29%	36,14%	**-22,13%**
Toneladas movidas (t)	81.064.840	80.879.637	**84.818.000**
RATIO (EBITDA/tonelada) (€/t)	0,91	1,24	**0,92**

Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda + Intereses) / Cash Flow

	2021
Amortizaciones (miles de €)	**28.439**
Intereses (miles de €)	**428**
Suma	**28.867**
Cash flow antes de intereses (miles de €)	**70.869**
RATIO (%)	**40,73%**

Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2021
Terrenos sin actividad (miles de €)	**56.078**
Activos no corriente neto medio (miles de €)	**1.128.591**
RATIO (%)	**4,97%**

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2019	2020	2021
Gastos de Explotación (miles de €)	110.256	108.792	**112.631**
Ingresos de Explotación (miles de €)	142.125	133.587	**143.138**
RATIO (%)	77,58%	81,44%	**78,69%**

Nivel y estructura de las inversion

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2019	2020	2021
Inversión pública Total (miles de €)	16.752	16.833	**16.961**
Cash.-.Flow (miles de €)	72.460	100.155	**70.441**
RATIO (%)	23,12%	16,81%	**24,08%**

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2019	2020	2021
Inversión privada (miles de €)	45.607	48.153	**64.618**
Inversión pública (miles de €)	16.752	16.833	**16.961**
RATIO (%)	272,25%	286,06%	**380,97%**

Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

	2019	2020	2021
Inversión pública (miles de €)	16.752	16.833	**16.961**
Activo no corriente neto medio (miles de €)	1.167.581	1.169.188	**1.128.591**
RATIO (%)	1,43%	1,44%	**1,50%**

Negocio y servicios

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

	2019	2020	2021
INCN (miles de €)	138.901	128.662	**139.451**
T. Ocupación (miles de €)	27.586	27.865	**28.469**
100 x (T. Ocupación/INCN)	19,86%	21,66%	**20,42%**
T. Actividad (miles de €)	15.499	13.618	**14.811**
100 x (T. Actividad/INCN)	11,16%	10,58%	**10,62%**

Valor generado y productividad

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2019	2020	2021
INCN (miles de €)	138.901	128.662	**139.451**
Plantilla media anual	458	471	**437**
INCN / nº de empleados (miles €/empleado)	303	273	**319**

Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	2019	2020	2021
EBITDA (miles de €)	73.948	100.674	**78.395**
Plantilla media anual	458	471	**437**
EBITDA / nº de empleados (miles €/empleado)	161	214	**179**

Impacto económico-social

Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación. / Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

A continuación figura la estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos generados por la Comunidad Portuaria de acuerdo con los datos que aparecen en el último estudio "Impacto Económico de los puertos de la APV 2016", realizado por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales, a través del Grupo de Investigación de Economía Internacional y Desarrollo de la Universidad Politécnica de València, siguiendo la metodología "Análisis Input-Output" que permite obtener los efectos de las infraestructuras en el tejido productivo en el que se insertan:

Impacto Económico obtenido por la actividad de Valenciaport (miles €)

	Inicial	Directo	Indirecto	Inducido	Total
Empleos	7.304	16.367	3.815	11.380	**38.866**
Salarios Brutos	401.896	452.311	99.379	289.740	**1.243.325**
Beneficios Brutos	293.158	410.797	94.931	277.339	**1.076.225**
Ingresos Fiscales	(- 12.425)	98.601	24.579	69.618	**180.373**
VAB PM	682.626	961.709	218.889	636.697	**2.499.921**

valenciaport
Autoridad Portuaria de Valencia

Dimensión Social

Capital humano de la Autoridad Portuaria

Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

Las personas que conforman la plantilla de la Autoridad Portuaria de Valencia son el principal factor de competitividad. La unidad organizativa de Recursos Humanos y Organización de la Autoridad Portuaria de Valencia lidera y gestiona el talento desde diferentes políticas de recursos humanos, realizando planes de formación, fijación de objetivos, mejora de la gestión interna, comunicación y transparencia.

Otro de los pilares fundamentales son los procesos de selección y promoción, tanto a nivel externo como interno.

Empleo en la Autoridad Portuaria

Número total de trabajadores/as de la Autoridad Portuaria.

Evolución del número total de trabajadores/as de la Autoridad Portuaria			
	2019	2020	2021
Plantilla Media Anual	458	472	**437**

Como ya se ha explicado, la Autoridad Portuaria de Valencia gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandia, en el siguiente gráfico figura la distribución de la plantilla media de la APV por puertos:

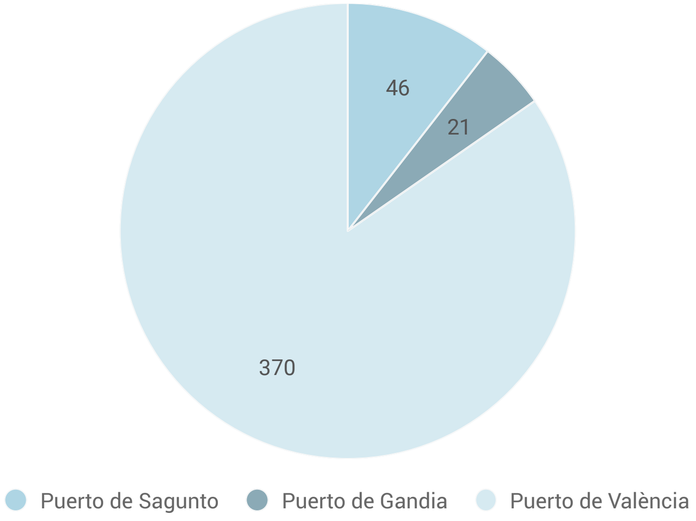

Capital humano de la Autoridad Portuaria

Porcentaje de trabajadores/as eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción

Evolución porcentaje de trabajadores/as eventuales de la Autoridad Portuaria			
	2019	2020	2021
Porcentaje de trabajadores/as eventuales	27%	29%	**14%**

Aunque en cifras generales la APV cuenta con un entorno de trabajo estable, sigue preocupando el elevado porcentaje de trabajo temporal alcanzado en los últimos ejercicios que progresivamente va disminuyendo.

Además, tal y como establece la normativa legal, un 2% de la plantilla de la APV lo constituye personal con algún tipo de minusvalía.

Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Respecto a la distribución por áreas de actividad, la plantilla media de la APV se reparte como se observa en el siguiente gráfico:

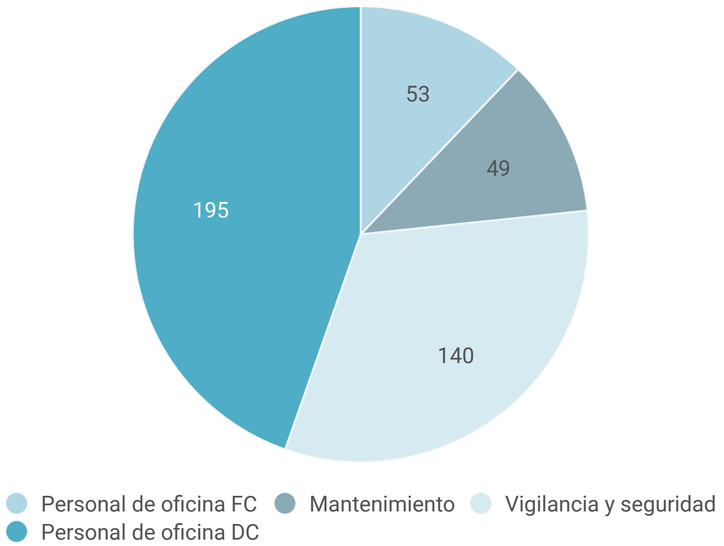

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2021

Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Personal oficina fuera de convenio	12%
Personal oficina dentro de convenio	11%
Mantenimiento	32%
Vigilancia y Seguridad	45%

Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenios colectivos.

La distribución de la plantilla de la APV, con datos a 31 de diciembre del año 2021, según se trate de personal de dentro o fuera de Convenio Colectivo quedaría de la siguiente manera:

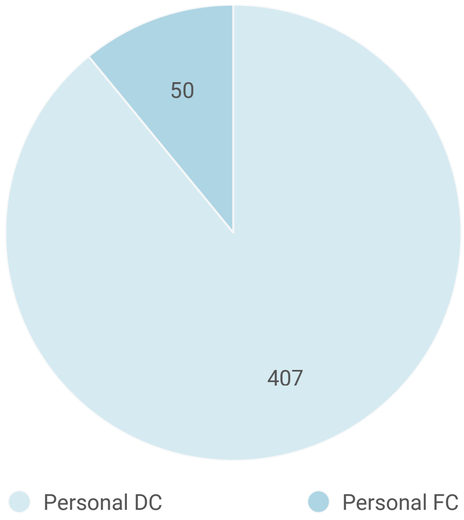

En consecuencia, el personal de dentro de convenio representa el 89% mientras que el personal de fuera de convenio el 11% de la plantilla de la APV.

Comunicación interna y participación

Mecanismos de representación de los trabajadores/as y de comunicación de los mismos con la dirección.

Tal y como establece el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Consejo de Administración de la APV los trabajadores/as de la APV están representados por un/una representante sindical. Dicho representante pertenece al sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.).

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores/as en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Los responsables del Departamento de Recursos Humanos y Organización se reúnen mensualmente con el Comité de Empresa (tal y como marca el III Convenio Colectivo de Puertos y Autoridades Portuarias en su Artículo 44), para informar sobre las novedades en materia de recursos humanos, organización del trabajo, así como para resolver las dudas y asuntos que surjan en el día a día de la Organización.

En la APV existen también una serie de Comisiones Delegadas del Comité de Empresa, compuestas únicamente por trabajadores/as:

- **Comisión de Fines Sociales,** cuya finalidad es gestionar los recursos económicos aportados por la empresa para los fines sociales recogidos en el III Convenio.
- **Comisión de Deportes y polideportivo,** que tiene como fin organizar actividades y eventos deportivos para trabajadores/as y familiares. Es también el foro para establecer y gestionar las instalaciones utilizadas para este tipo de actividades.
- **Comisión de Cultura,** cuyo objetivo es fomentar y organizar eventos de índole cultural para los trabajadores/as, principalmente a través de la Festividad de la Virgen del Carmen.

Comunicación interna y participación

La APV dispone, asimismo, de otras **Comisiones,** destinadas a mejorar el funcionamiento de la empresa, que están formadas por miembros de la Dirección de la empresa y por los/las Representantes Legales de los Trabajadores/as:

- **Comisión Permanente de Igualdad** (creada en 2008, al amparo de la LO 3/2007), designada de forma paritaria entre la Representación Legal de los Trabajadores/as y de la Dirección de la APV, tiene como objetivo crear un espacio de diálogo y comunicación fluida, cuya misión principal es el apoyo en la realización del diagnóstico del Plan de Igualdad, el seguimiento y evaluación de dicho Plan y la información y sensibilización de toda la plantilla.
- **Comisión Local de Gestión por Competencias,** cuya finalidad es velar por el cumplimiento del III Convenio Colectivo en materia de formación y competencias.
- **Comité de Seguridad y Salud Laboral,** tiene como fin vigilar el cumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- **Comisión de Prevención del Acoso Laboral**
- **Comisión de Vestuario,** cuyo objetivo es consensuar las características técnicas y de diseño para la uniformidad de los diferentes colectivos.
- **Comité de Seguimiento Covid19,** cuyo objetivo es tener un foro de trabajo conjunto donde se puedan debatir y comunicar las medidas adoptadas por la APV para el seguimiento de la pandemia en las instalaciones de la APV.
- **Comisión de Control del Plan de Pensiones,** que tiene como fin realizar un seguimiento del Plan de Pensiones establecido a nivel estatal para los trabajadores/as de la APV acogidos a este producto de ahorro.
- **Comisión de Préstamos y Anticipos,** cuyo objetivo es velar y hacer cumplir las normas establecidas en el reglamento que regula esta tipología de ayudas establecidas en la APV.

En el caso de los mecanismos de participación técnica de los trabajadores/as indicados en el presente apartado, los miembros que formen parte de cada una de estas Comisiones se designarán conforme a lo indicado en cada una de las normativas o procedimientos a los que obedecen su existencia y funciones.

Además, el personal de la APV, con ayuda de la unidad organizativa Transformación Digital, cuenta con el sistema Teams, que a partir de mitad de 2020 y a lo largo del año 2021 se ha ido utilizando como canal de conexión para los diferentes foros, reuniones y comunicación interna, así como para cada uno de los Comités Trasversales de trabajo que a continuación se detallan.

Los Comités Trasversales de la APV son mecanismos de comunicación que han sido diseñados de modo que ayuden a:

- Favorecer las relaciones y comunicaciones entre los departamentos y de éstos con la Dirección.
- Evitar la duplicidad y/o vacíos de funciones entre departamentos.
- Operar con una filosofía de cliente-proveedor interno.
- Poseer un repositorio de información común con documentación en línea.
- Fomentar el trabajo en equipo

Donde la coordinación está basada en reuniones de trabajo o acciones de puesta en común para la toma de decisiones.

Se han definido los siguientes:

- **Comité del Equipo Directivo:** tiene como objetivo el establecimiento de las directrices más operativas de la organización, así como la coordinación de las unidades organizativas de primer nivel con la Dirección General y la Presidencia, así como definición de las estrategias de la APV y de los procesos necesarios para su desarrollo que transmitirá al Consejo de Administración para su aprobación.
- **Comité Operativo:** reuniones periódicas con diferentes unidades organizativas orientadas de manera coordinada a tomar decisiones sobre los asuntos de operativa y negocio portuario.
- **Comité de Transición Ecológica y Movilidad:** con objeto de tratar los asuntos de transición ecológica y movilidad portuaria.
- **Comité de Transformación Digital:** tiene como finalidad tratar asuntos relacionados con la transformación digital, procesos inteligentes, modernización y automatización de la organización.

- **Comité Económico y de Tráficos:** cuyo fin abordar asuntos relacionados con la parte más comercial, la operativa portuaria y su impacto económico y financiero.
- **Comité Jurídico:** en este Comité se tratar temas jurídicos, legales y de contratación teniendo la visión trasversal de toda la organización.
- **Comité de Gestión Documental:** cuyo objetivo es examinar de manera conjunta el proyecto de gestión documental que se está llevando a cabo por la APV dentro del paraguas de la administración electrónica y la digitalización de los procesos.
- **Comité de RRHH y Organización:** en este Comité se comparten las políticas de personal que afectan a toda la organización.
- **Comité de Buen Gobierno:** tiene como finalidad realizar el seguimiento de la implantación y despliegue del Sistema Integrado de Control Interno "SICI", la aprobación de las políticas de cumplimiento y gestión de Riesgos, y en general se da impulso a iniciativas Buen Gobierno e Integridad Corporativa requeridas o recomendadas para la APV.
- **Comité Interno de Seguimiento COVID19 y medias PRL:** cuyo objetivo es debatir y establecer medidas frente al COVID19 de manera consensuada con los representantes de los trabajadores/as.

Además, cada área/departamento realiza reuniones periódicas al objeto de coordinar y mantener informadas a las diferentes unidades organizativas que las integran.

Asimismo, existe un Servicio de Atención al Usuario (SAUSI) que canaliza todas las incidencias que los trabajadores/as de la APV detectan en relación con el uso de las tecnologías de información para el buen desempeño de sus funciones.

Formación

Porcentaje de trabajadores/as que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

La inversión en formación en 2021 fue de 91.108,35 euros en total y una inversión media de 136,13 euros por persona.

El gráfico siguiente muestra las horas de formación diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de Convenio. El total de horas de formación en 2021 fue de 7.325 horas y se distribuye conforme al gráfico siguiente:

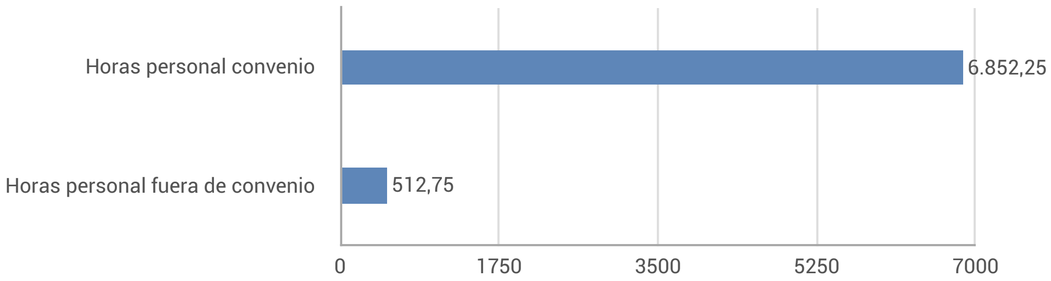

A continuación figura el porcentaje de trabajadores/as que siguen programas de formación:

	Porcentaje de trabajadores/as que siguen programas de formación
Dentro de convenio	85%
Fuera de convenio	95%

Evolución del promedio de horas de formación por trabajador/a, diferenciando entre trabajadores/as de dentro y fuera de convenio.

En 2021 el promedio de horas de formación distinguiendo entre personal de dentro y fuera de convenio fue el siguiente:

	Total Horas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	6.812,25	346	19,69 Horas/Empleado/a
Fuera de convenio	512,75	47	10,91 Horas/Empleado/a

Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

En 2021 no se realizaron acciones formativas E-Learning ya que se estaban actualizando los contenidos de la plataforma “aula virtual” y la forma de gestión del procedimiento de adhesión a la misma por parte de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Estructura de la plantilla y equidad

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as.

La distribución por sexo de la plantilla de la APV, a 31 de diciembre de 2021, queda reflejada en el siguiente gráfico:

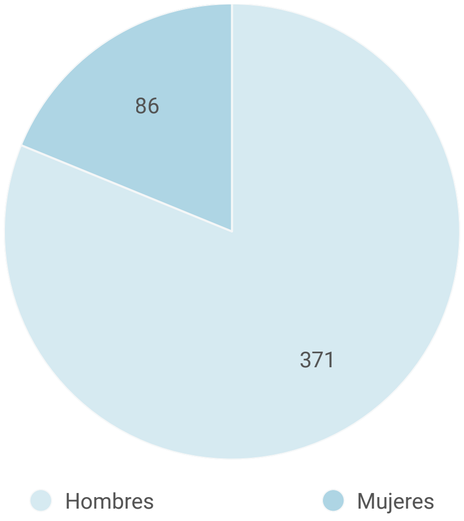

En consecuencia, el porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as es 19%.

Estructura de la plantilla y equidad

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores/as y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

Si realizamos la distribución por sexo diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de convenio, obtenemos los siguientes resultados, a 31 de diciembre de 2021.

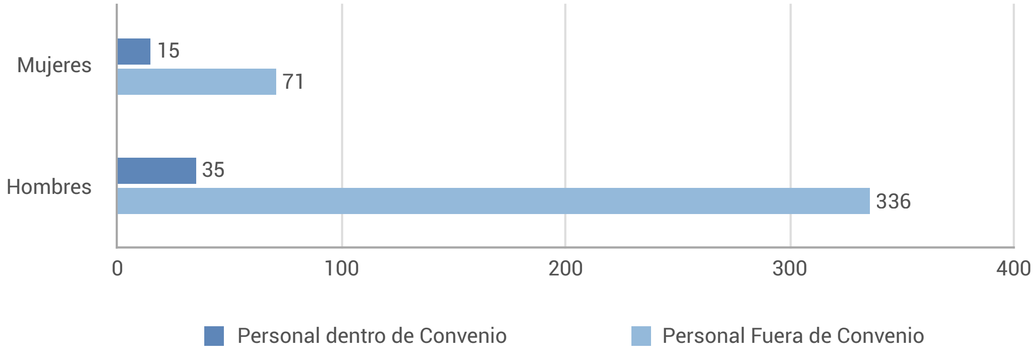

% de mujeres fuera de convenio	30%

Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

En el gráfico siguiente figura la distribución de la plantilla de trabajadores/as fijos/as de la APV, a 31 de diciembre de 2021, por rango de edad y sexo:

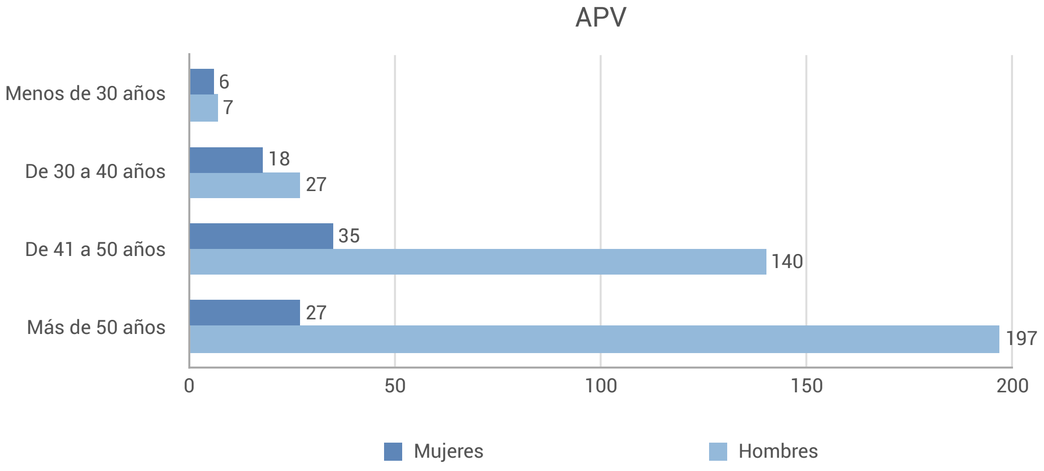

En los gráficos siguientes aparece esta misma información, pero por puertos: València, Sagunto y Gandia:

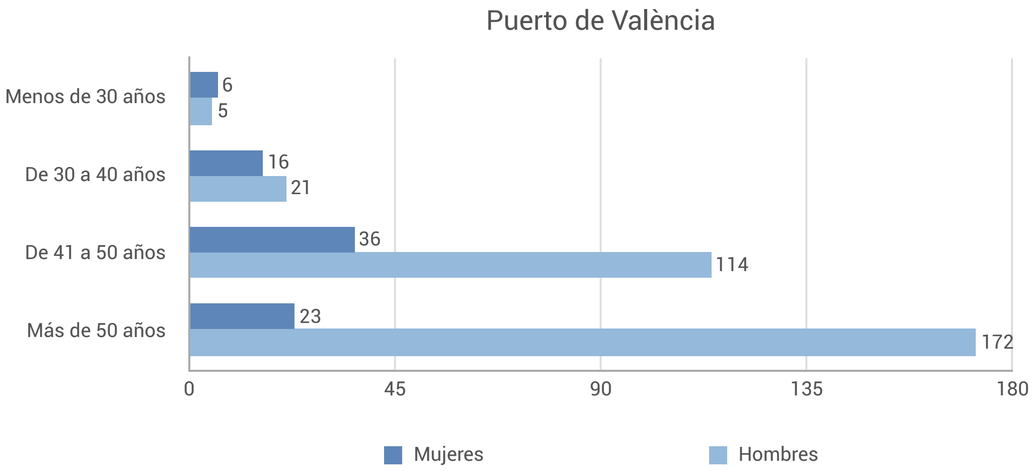

Estructura de la plantilla y equidad

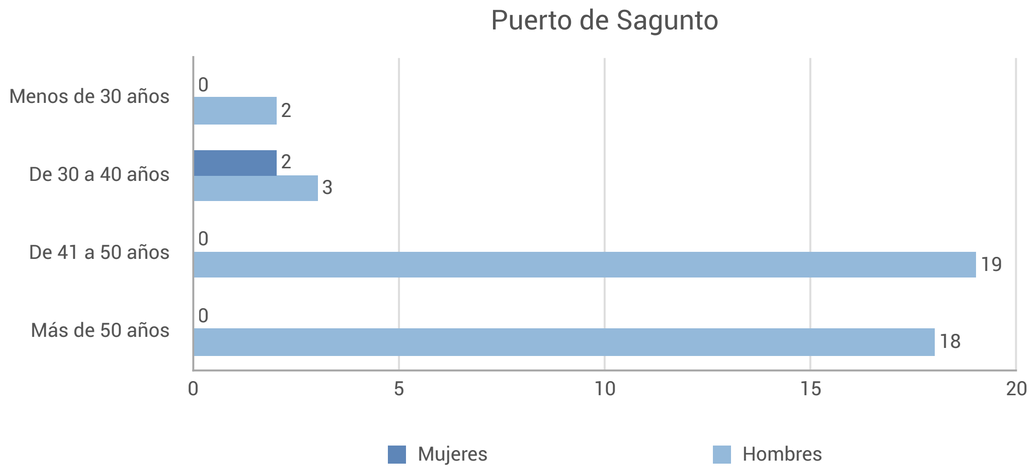

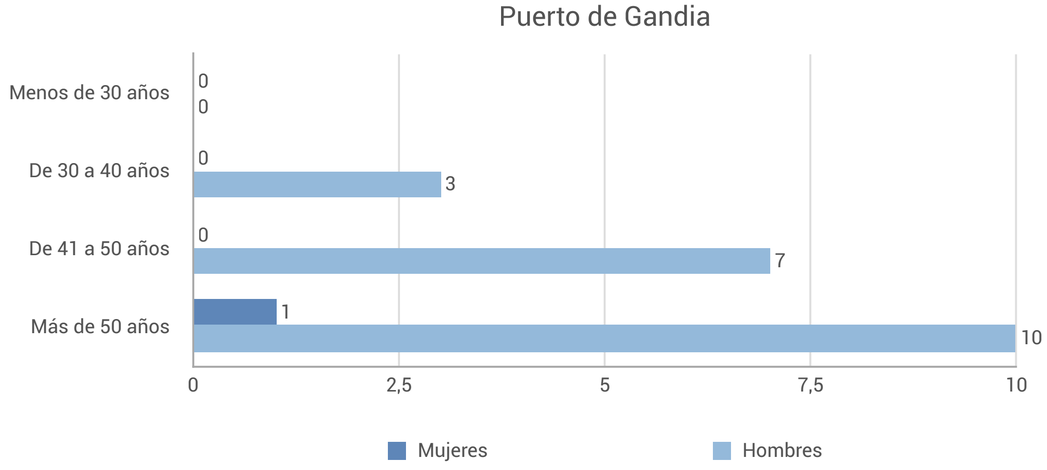

En consecuencia, el porcentaje de trabajadores/as fijos en pirámide de edad sería el siguiente:

Más de 50 años	49%
De 41 a 50 años	38%
De 30 a 40 años	10%
Menos de 30 años	3%
% Trabajadores fijos > 50 años	47%

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

% Trabajadores fijos < 30 años	2%

Seguridad y salud en el trabajo

La Autoridad Portuaria de Valencia cuenta con una Política de Prevención. A lo largo de 2015 el Departamento de Prevención y Salud Laboral fue evaluado por diferentes inspecciones y auditorías, tanto legales como voluntarias, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de Valencia consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandia, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a su renovación y mantenimiento hasta el año 2018.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001.

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como: IF = (número total de accidentes con baja / número de horas trabajadas) x 10^6

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
	2019	**2020**	**2021**
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	19,00	5,34	**5,43**

El art. 115 de la Ley General de la Seguridad Social define un accidente de trabajo como: "Toda lesión corporal que sufra el trabajador/a con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena".

En esta definición se incluyen tanto las lesiones que se producen en el centro de trabajo como aquéllas producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador/a, estos últimos serían los accidentes llamados "in itinere".

En esta definición se incluyen tanto las lesiones que se producen en el centro de trabajo como aquéllas producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador/a, estos últimos serían los accidentes llamados "in itinere".

Secuencia de actuación ante un accidente de trabajo:

ACCIDENTE DURANTE LA JORNADA LABORAL:

A continuación, se detallan los pasos a seguir en caso de que el accidente tenga lugar durante la jornada laboral:

1. Se dará aviso al Centro de Control de Emergencias (CCE) para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El CCE notificará al Servicio Médico el siniestro, trasladando al accidentado a las instalaciones del Servicio Médico, por medios propios de la APV o mediante la ambulancia medicalizada si el cuadro lo requiriese.
3. Recibido el accidentado en el Servicio Médico de la APV, se le prestará la primera asistencia, con valoración de las lesiones, realizando las pruebas diagnósticas complementarias necesarias en nuestras propias instalaciones.
4. En caso de ser necesario, se remitirá el paciente al Hospital Casa de la Salud, para ampliar el diagnóstico y realizar interconsultas con otros especialistas.

Tras el diagnóstico, se instaurará el tratamiento adecuado, realizándose el seguimiento de la evolución de las lesiones y sus correspondientes controles en los Servicios Médicos de la APV.

Seguridad y salud en el trabajo

La emisión de los partes oficiales de baja y alta por accidente se cursará en el Servicio Médico de la APV, siendo remitidos al Departamento de Recursos Humanos y Organización para su posterior tramitación.

ACCIDENTE FUERA DEL HORARIO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LA APV:

En el supuesto de accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV se seguirán los siguientes pasos:

1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El accidentado/a será trasladado al Hospital Casa de la Salud, donde será atendido inmediatamente, y se decidirá si se queda ingresado o se remite a su domicilio.
3. El accidente será coordinado y supervisado por el equipo médico de la APV.
4. El Servicio Médico de la APV realizará el control de la evolución del accidentado/a.

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como: IG = (número de jornadas perdidas por accidente /número horas trabajadas) x 10^3

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
	2019	**2020**	**2021**
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,13	0,16	**0,13**

Control de la Accidentabilidad

Con cada Accidente de Trabajo ocurrido, además de llevar a cabo la investigación correspondiente, se realizan análisis estadísticos con periodicidad trimestral y anual, permitiendo de este modo realizar un estudio de la evolución de la siniestralidad a lo largo de los años. En la Nota Técnica de Prevención nº 236 del INSHT es donde se establecen los métodos de cálculo de los índices de frecuencia y gravedad de los accidentes acaecidos.

El art. 12.7 del RD 1993/1995 establece la obligación por parte de la APV en calidad de AUTOMUTUA: Servicio Centralizado de Accidentes, de aportar cuantos datos y estadísticas les sean requeridos por los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, quedando asimismo sometidos a la inspección y control de dichos Servicios Sanitarios.

Durante 2021 en la APV se produjeron 13 accidentes de trabajo, de los cuales los 4 fueron con baja.

Estudio Estadístico de los Accidentes:

Accidentes laborales con baja (según sexo)

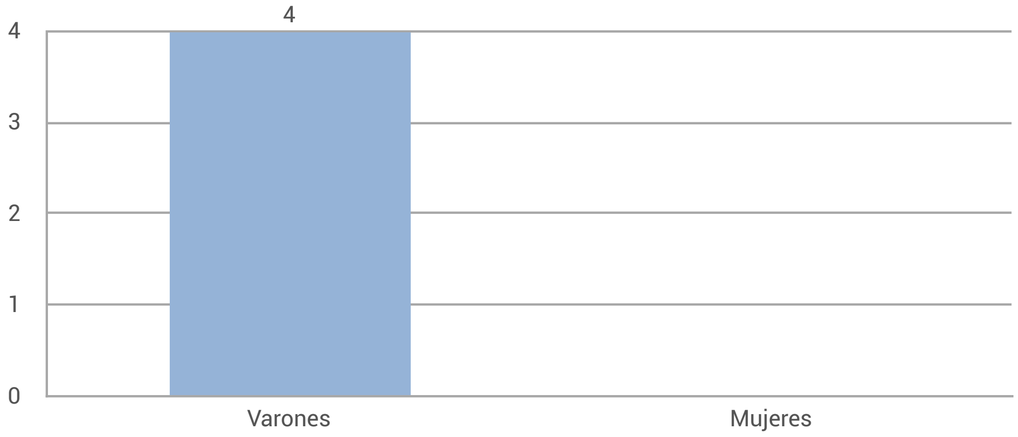

Seguridad y salud en el trabajo

Accidentes laborales con baja (según horas)

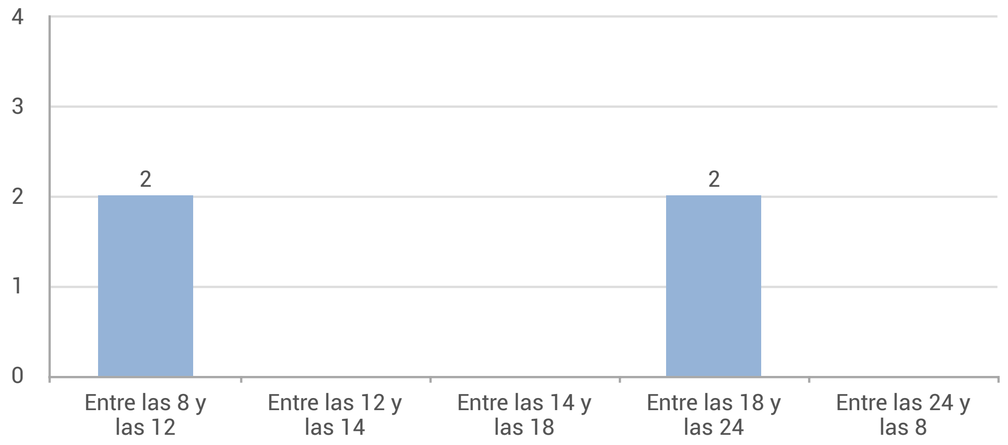

Accidentes laborales con baja (según la edad)

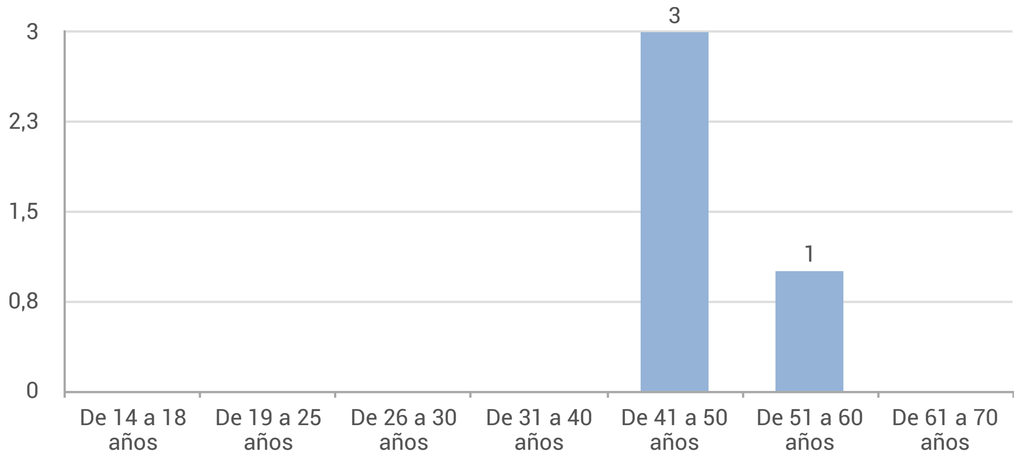

Accidentes laborales con baja (según el día de la semana)

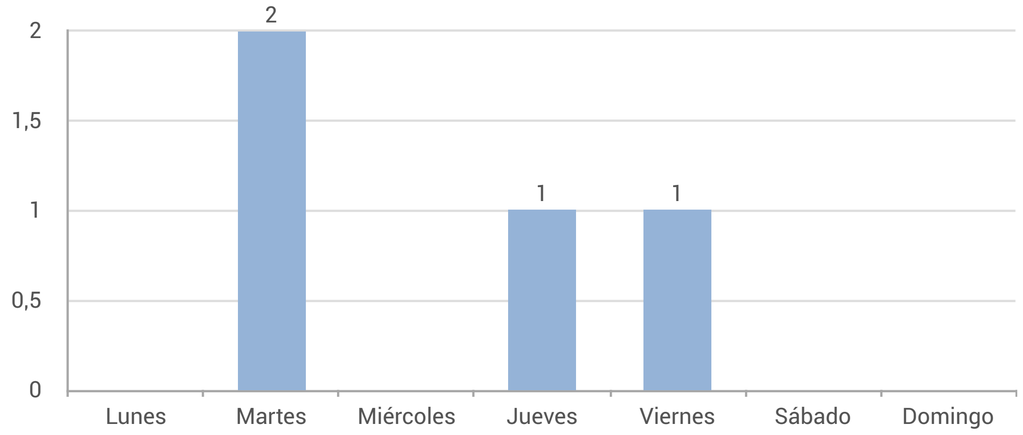

Accidentes laborales con baja (según el mes)

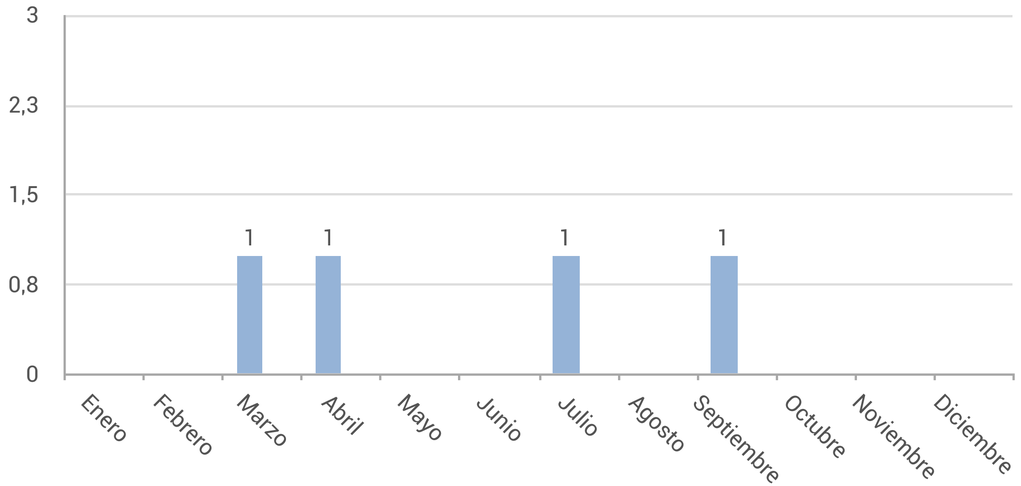

Accidentes laborales con baja (según su localización anatómica)

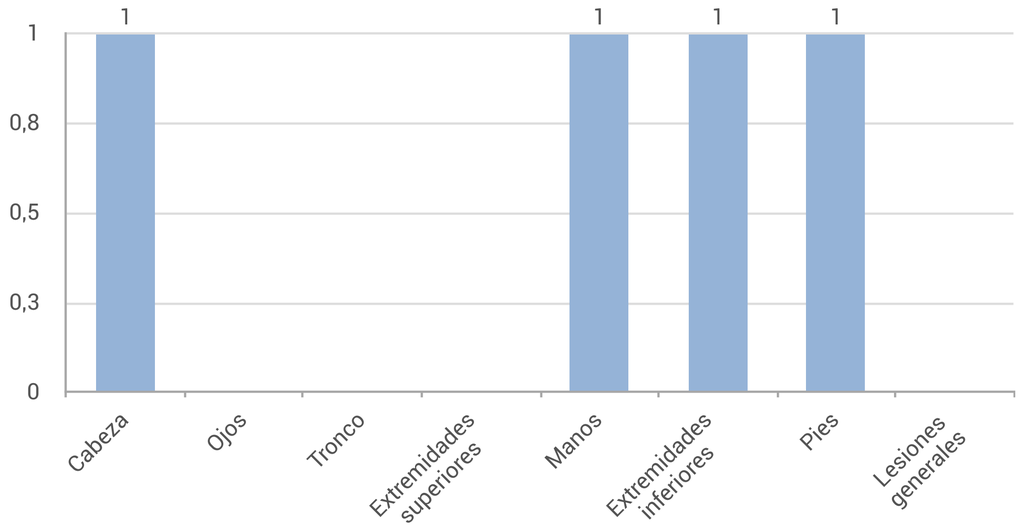

Enfermedad profesional

El art. 116 de la LGSS establece las condiciones necesarias para considerar una enfermedad de origen profesional, siendo ésta la enfermedad contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades previstas en el cuadro recogido en el Anexo del RD 1299/2006 de 10 de noviembre, y que está provocada por la acción de elementos y sustancias que se indican en dicho cuadro para cada enfermedad.

En 2021 no se han detectado enfermedades de origen profesional entre el personal de la APV.

Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como: IA = (nº de días naturales perdidos por baja x 100) / (nº de trabajadores x 365)

Evolución del índice de absentismo anual (IA)			
	2019	2020	**2021**
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	5,57%	1,04%	**1,07%**

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores/as.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2021		
Nº total de horas de formación	**Nº total de trabajadores/as (plantilla media anual)**	**Nº medio de horas por trabajador/a**
1.148	437	2,63

La formación es fundamental para adquirir una cultura preventiva en las actividades profesionales. Los contenidos de los cursos, programados por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, abarcan conceptos relacionados con las técnicas operativas de gestión de la seguridad y de la prevención, capacitando al alumno/a para intervenir tanto sobre el factor material como humano. Comprende conocimientos tanto generales como específicos de todas las especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

Seguridad y salud en el trabajo

En 2021 se impartió la siguiente formación:

- Formación e información en PRL. 84 asistentes.
- Formación nivel básico en PRL. 1 asistente.
- Formación Riesgos en Oficinas. 2 asistentes.
- Formación en RCP básica y manejo de DESA por personal no sanitario. 155 asistentes.
- Formación Hábitos Alimenticios Saludables. 35 asistentes.

Además, desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se promueve la puesta al día y ampliación de conocimientos por parte de los integrantes de este Departamento. En este sentido, el personal del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV a lo largo de 2021 participó en:

- Grupo de trabajo de sílice cristalina respirable. CEV. 3 sesiones. 1 asistente.
- XVIII Jornadas nacionales de los servicios de PRL en el ámbito sanitario. "Impacto del COVID-19 en el ámbito sanitario". 1 asistente.
- Actualización en nuevas terapias frente a COVID-19. IM MÉDICO Y GSK. 1 asistente.
- Video charla deshabitualización tabaco, tratamiento ABUCASIS. Pfizer. 1 asistente.
- Jornada LONG COVID para médicos de Atención Primaria. 1 asistente.
- Jornada Técnica sobre Sílice cristalina: ¿Estamos preparados para el riesgo de la Sílice cristalina? 1 asistente.
- Congreso On-line SESST. Avances en las estrategias de prevención frente a la pandemia. ¿Se puede hacer algo más? 1asistente.
- La importancia de la Diabetes en el medio Laboral: detección, prevención y propuestas de futuro. 1 asistente.
- Jornada Informativa COMINROC "Sílice Cristalina Respirable: Novedades Legislativas y Nuevas Exigencias para las Empresas". 1 asistente.
- Formación en Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. APV-CSA. 1 asistente.
- WEBINAR: Como caracteriza un residuo para su depósito en vertedero. RD 646/2020. Eurofins Envira Asesores Ingenieros. 1 asistente.
- I Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, en el Ámbito Sanitario. Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid. 3 asistentes.
- MINDFUL EATING (Taller online) Fundación Mapfre. 2 asistentes.

Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

La Seguridad en el Trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto identificar y eliminar o disminuir los riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o alteraciones de la salud.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral utiliza, de acuerdo con la legalidad vigente y nuestra política interna, una serie de técnicas para eliminar o disminuir los riesgos inherentes al puesto de trabajo, clasificándolas en:

Técnicas activas: son aquéllas que planifican la prevención antes de que se produzca el accidente/incidente. Para ello se identifican, en principio, los riesgos existentes en los puestos de trabajo, procurando eliminarlos y, si no es posible, posteriormente se evalúan e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

TIPOS:

- **Evaluación de Riesgos**

El art. 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece que la acción preventiva en la empresa se planificará a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de su personal, que se realizará con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales.

Seguridad y salud en el trabajo

La Evaluación de Riesgos constituye el pilar básico de la Prevención de Riesgos Laborales. El Departamento de Prevención y Salud Laboral durante 2021 revisó las Evaluaciones de Riesgos de todos los puestos de trabajo de la APV.

- **Inspecciones de Seguridad**

La Inspección de Seguridad es un análisis que se realiza observando directamente y de forma ordenada las instalaciones y procesos productivos para detectar los posibles riesgos de accidente que pudieran estar presentes. Este tipo de Inspección, que se lleva a cabo utilizando listas de verificación específicas para cada puesto de trabajo, ayuda a mantener seguro el lugar de trabajo al identificar y corregir posibles riesgos.

La frecuencia de las inspecciones depende del nivel de peligrosidad del puesto de trabajo, realizándose mensual, trimestral o anualmente.

Se documentan las observaciones hechas en la inspección, los peligros identificados y las medidas de corrección aplicables, comprobando periódicamente la efectividad de las medidas implantadas con nuevas inspecciones.

Se realizaron 5 inspecciones de seguridad de las condiciones de los puestos de trabajo a lo largo de 2021, verificando el uso de Epi's por los trabajadores/as e implantando las medidas adecuadas.

Técnicas reactivas: son aquéllas que actúan una vez que se ha producido el accidente, intentando determinar las causas que lo han originado y proponiendo e implantando medidas preventivas para evitar que pueda volver a ocurrir.

En la APV el Técnico de Seguridad del Departamento de Prevención y Salud Laboral, cumpliendo con la legislación vigente, realiza la investigación del accidente. Para ello efectúa un análisis causal de cada accidente/incidente acaecido, de modo que sea posible implantar las medidas correctoras adecuadas para que tal hecho no vuelva a ocurrir, comprobando la eficacia de las medidas preventivas implantadas.

En 2021 se realizaron 15 análisis de accidentes, implantándose las medidas que fueron requeridas en cada caso puntual y específico.

En cuanto a la implantación del Plan de Autoprotección iniciado en ejercicios anteriores, en 2021 no se realizaron simulacros a causa de la pandemia por COVID-19.

La normativa de aplicación exige la realización de simulacros en materia de seguridad y de ejercicios y prácticas en materia de protección. Dichas acciones son necesarias para testar la adecuación de los planes y de los procedimientos previstos para hacer frente a cualquier eventualidad en materia de seguridad o de protección, así como para el entrenamiento e instrucción del personal de los servicios operativos de la APV de las diferentes unidades organizativas implicadas.

En materia de seguridad se realizaron 2 simulacros:

PUERTO DE VALÈNCIA

- 25/11/2021 Rescate de gruista inconsciente por humos de incendio de buque atracado en terminal de contenedores MSCTV del Puerto de València, y extinción de incendio en el buque. Caída de hombre al agua. Plan de autoprotección.

PUERTO DE SAGUNTO

- 14/10/2021 Práctica de despliegue de medios de lucha contra la contaminación marina en el Puerto de Sagunto.

En materia de protección, se realizaron 16 ejercicios y 3 prácticas.

PUERTO DE GANDIA

Ejercicios: se llevaron a cabo cinco ejercicios sobre las siguientes materias:

- 15/02/2021. Comprobación de los sistemas de protección.
- 28/05/2021. Comprobación del procedimiento para el apoyo de los agentes de la Policía Portuaria en situación de peligro inminente, denominado "Código Rojo".

- 02/09/2021. Comprobación de los sistemas de protección.
- 16/11/2021. Comprobación del procedimiento para el apoyo de los agentes de la Policía Portuaria en situación de peligro inminente, denominado "Código Rojo".
- 13/12/2021. Simulación de ataque cibernético mediante el método de phishing.

Prácticas: se realizó una práctica:
- 17/12/2021. Puesta en práctica del procedimiento del plan de protección denominado "*Ayuda a los OPB de los buques a identificar a las personas que deseen subir a bordo*".

PUERTO DE SAGUNTO

Ejercicios: se llevaron a cabo cinco ejercicios sobre las siguientes materias:
- 03/02/2021. Comprobación del procedimiento para el apoyo de los agentes de la Policía Portuaria en situación de peligro inminente, denominado "Código Rojo".
- 28/06/2021. Comprobación de los datos de contacto de los OPIP.
- 14/07/2021. Comprobación de las comunicaciones.
- 13/12/2021. Simulación de ataque cibernético mediante el método de phishing.
- 17/12/2021. Comprobación del procedimiento para el apoyo de los agentes de la Policía Portuaria en situación de peligro inminente, denominado *"Código Rojo"*.

Prácticas: se realizó a cabo una práctica:
- 17/05/2021. Incremento del nivel de protección en la I. P. Regasificadora de Sagunto (SAGGAS).

PUERTO DE VALÈNCIA

Ejercicios: se llevaron a cabo siete ejercicios sobre las siguientes materias:
- 22/02/2021. Comprobación del procedimiento para el apoyo de los agentes de la Policía Portuaria en situación de peligro inminente, denominado *"Código Rojo"*.
- 19/04/2021. Activación del CCE de respaldo y comprobación de sistemas.
- 23/04/2021. Comprobación de los datos de contacto de los OPIP.
- 17/09/2021. Activación del CCE de respaldo y comprobación de sistemas.
- 10/12/2021. Activación del CCE de respaldo y comprobación de sistemas.
- 13/12/2021. Simulación de ataque cibernético mediante el método de phishing.

Prácticas: se realizó a cabo una práctica:
- 30/12/2021. Activación del protocolo denominado "*Operación Nasa*".

En consecuencia, el número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y de protección realizados en 2021 sería el siguiente:

N.º DE EJERCICIOS Y PRÁCTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN	19
N.º DE SIMULACROS EN MATERIA DE SEGURIDAD	2

Ergonomía y Psicosociología aplicada al trabajo

La Ergonomía es la ciencia del bienestar y del confort y se fundamenta en la adaptación del puesto de trabajo a la persona.

La Psicosociología Aplicada se ocupa de aquellos factores organizativos del trabajo, que pueden afectar tanto al bienestar o salud (física, psíquica y social) del trabajador/a, como al desarrollo del mismo trabajo.

La labor del Departamento de Prevención y Salud Laboral es la de asesorar e indicar modificaciones a nivel global, en aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar las condiciones de trabajo y disminuir los factores de riesgo psicosocial.

Durante 2021 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones ergonómicas:

- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Sagunto.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de València, Dirección y Acceso Sur.

- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Gandia.
- Estudio de niveles de iluminación Talleres tras cambio de luminarias.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas en Complejo Dirección en puestos por cambios en nuevo organigrama.
- Estudio ergonómico Complejo Dirección por cambios de puesto nuevo organigrama.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas en sótano edificio oficinas y Taller mantenimiento.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas en Centro ferroviario.
- Estudio ergonómico de Cabina del Puerto de Sagunto.
- Estudio ergonómico puesto de trabajo Jefe Policía Portuaria.
- Estudio ergonómico puesto de trabajo Informático Puerto de Sagunto.
- Estudio ergonómico puesto de trabajo Taller Puerto de Sagunto.
- Estudio ergonómico de Cabina del Puerto de Gandia.
- Estudio ergonómico puesto de trabajo Centro ferroviario.

El desarrollo de los estudios pertinentes en el ámbito ergonómico no acaba con la disposición de actuaciones correctoras, sino que el Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV, una vez se han implantado éstas, comprueba la efectividad de las medidas adoptadas para la corrección y eliminación de los riesgos.

Dentro del campo de la Psicosociología Aplicada al Trabajo se realizaron 6 informes psiquiátrico–psicológicos por el especialista en esta materia para llevar a cabo la adecuación de los puestos de trabajo.

Higiene industrial

La Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ámbito laboral que puedan ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores/as.

Durante 2021 el Departamento de Prevención y Salud Laboral desarrolló numerosas actuaciones en materia de Higiene Industrial:

PUERTO DE VALÈNCIA:

- Controles trimestrales microbiológicos y de calidad del aire de las instalaciones sanitarias, vestuarios y diferentes dependencias de los edificios de la APV (València, Faro de València y Cullera).
- Controles periódicos de legionella para la detección de la misma e iniciar, en su caso, las medidas correctoras oportunas (València, Faro de València y Cullera) en los meses de junio y diciembre.
- Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R. D. 865/2003.
- Control y prevención de la legionella, analíticas en edificios propiedad de la APV y tratamiento en los edificios en que proceda.
- Controles periódicos de las Cabinas 1 y 2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en la sala de climatización.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en Taller de Instalaciones Mecánicas.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en cabina parking D Mostaganen.
- Evaluación higiénica de gases en cabina parking D Mostaganen.
- Evaluación higiénica de polvo en cabina parking D Mostaganen.
- Evaluación higiénica de polvo en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de gases en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Cullera.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en nuevo despacho Fase II.

PUERTO DE SAGUNTO:

- Medición higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de la presión sonora en Talleres.
- Medición higiénica de gases en Cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de polvo en Cabina Policía Portuaria.
- Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.

Seguridad y salud en el trabajo

PUERTO DE GANDIA:

- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- Evaluación higiénica de polvo en la Cabina Policía Portuaria.
- Evaluación higiénica de gases en la Cabina Policía Portuaria.

VIGILANCIA DE LA SALUD

La Vigilancia de la Salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. La Vigilancia de la Salud está integrada en el Plan de Prevención global de la empresa.

EXÁMENES DE SALUD

Los reconocimientos médicos están orientados a descubrir las repercusiones que los riesgos propios de cada puesto de trabajo puedan tener sobre la salud del trabajador/a, detectando lo antes posible cualquier alteración, en cuyo caso se procede al análisis y evaluación de las condiciones de trabajo.

En ningún caso las alteraciones de la salud podrán suponer una discriminación para el trabajador/a. Los tipos de exámenes de salud, estipulados por ley y avalados por el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, que desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se realizan a lo largo de todo el año son:

- Reconocimiento inicial: se realiza a toda persona que entra a trabajar en la APV con contrato fijo o eventual.
- Reconocimiento médico periódico específico.
- Reconocimiento tras ausencia prolongada.
- Reconocimiento por cambio de puesto de trabajo o tarea.
- Además, los Servicios Médicos de la APV ofrecen una serie de exámenes de salud, aun cuando la legalidad vigente no lo exige, con la finalidad de preservar la salud de todos los trabajadores/as:
- Reconocimiento a petición del propio/a trabajador/a.
- Reconocimiento propuesto por el Servicio Médico.
- Reconocimiento Ortopédico.

Durante 2021 se realizaron los siguientes Reconocimientos Médicos:

- Periódicos anuales: 140.
- Iniciales: 130
- Tras ausencia prolongada: 27
- Por cambio de puesto de trabajo: 16
- A propuesta del Servicio Médico:

En 2021 se llevaron a cabo un total de 313 reconocimientos, aplicando en cada uno de ellos los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

CAMPAÑAS DE SALUD

El objetivo es promocionar la salud de los trabajadores/as potenciando mejoras en sus diversos estilos de vida.

ADHESIÓN AL PROGRAMA DE EMPRESAS GENERADORAS DE SALUD:

La Conselleria de Sanidad puso en marcha en 2005 un programa promovido por la Dirección General de Salud Pública que pretende impulsar la prevención y promoción de la salud en las empresas a través de los Servicios de Prevención.

Seguridad y salud en el trabajo

El Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV se adhirió al Programa de Empresas Generadoras de Salud, cumpliendo con los requisitos exigidos y recibiendo así asesoramiento técnico y material de apoyo para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud en las empresas, formación sobre temas relacionados, así como información sistemática sobre las campañas específicas de promoción de la salud.

Los objetivos fueron:

- Acercar a los trabajadores/as, optimizando las actividades de promoción de la salud que se vienen impulsando y desarrollando en el Servicio Médico.
- Establecer pautas de actuación en vacunaciones, tanto para la vacunación frente a riesgos derivados de exposiciones laborales como en vacunaciones de interés en población general o en grupos específicos de adultos.
- Desarrollar protocolos de actuación y darlos a conocer al personal de la APV que pueda verse implicado en temas específicos o en actuaciones ante determinadas patologías.
- Establecer vías formales de colaboración entre el personal del Departamento de Prevención y Salud de la APV y el del Sistema Sanitario Público Asistencial, tanto asistencia primaria como especializada.
- El carácter voluntario de esta adhesión subraya la implicación del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones de trabajo de todos los miembros.

ADHESIÓN DECLARACIÓN DE LUXEMBURGO

La Autoridad Portuaria de Valencia con fecha 30/07/2015 se adhirió a la Declaración de Luxemburgo, comprometiéndose a integrar los principios básicos de la salud en el trabajo, en la gestión de la salud de sus trabajadores.

CERTIFICACIÓN EMPRESA SALUDABLE

En el año 2017 el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Red Europea de Empresas Saludables concedieron a la Autoridad Portuaria de Valencia el Reconocimiento al Modelo de buenas prácticas en Promoción de la Salud en el Trabajo.

CAMPAÑAS:

El Departamento de Prevención y Salud Laboral realiza periódicamente campañas divulgativas de salud, que consisten en charlas de formación-información de las medidas preventivas higiénico-sanitarias, realizando a su vez, el control, asesoramiento médico y tratamiento preventivo adecuado en cada campaña.

Las campañas de salud que se han desarrollado en el período que nos ocupa son:

- Prevención y disminución del Consumo de Tabaco.
- Prevención del Cáncer de Pulmón asintomático.
- Prevención de Picaduras de Insectos.
- Estudio y Prevención de la Osteoporosis.
- Prevención a Exposición Solar.
- Campaña de Prevención del melanoma.
- Campaña de Prevención y Vacunación de Gripe Estacional.
- Campaña de Prevención del Cáncer colorrectal.
- Prevención de la Legionelosis.
- Campaña de Prevención de Micosis en Miembros inferiores.
- Campaña Prevención Cáncer Prostáticos.
- Campaña Prevención Cáncer Ginecológico.
- Campaña Protección Dermatológica.
- Campañas de Vacunación Difteria-Tétanos, Hepatitis A y B, Sarampión y Neumocócica.
- Campañas de Vacunación Triple Vírica (Sarampión)
- Prevención y Corrección de la Agudeza Visual.
- Campaña Nutrición.
- Campaña Prevención patología Paratiroides.
- Campaña Prevención Reumatológica.
- Campaña de Prevención del Helicobacter Pylori.
- Campaña de Actividad Física y Prevención del Sedentarismo.
- Campaña de Prevención del Ictus.

ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS:

Se realizó un estudio epidemiológico de los resultados de la Campaña de Prevención de riesgo Cardiovascular 2021.

ESPACIO CARDIOPROTEGIDO:

Certificado de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, como Espacio Cardioprotegido que cumple con las normativas vigentes en materia de Seguridad según las Comunidades Autónomas y las Recomendaciones Oficiales.

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Autoridad Portuaria de Valencia superó la auditoria, contando con la Certificación de Espacio Cardioprotegido desde el año 2012 con renovación anual. La APV es pionera en este tema que representa un paso más en la política de incrementar la seguridad y salud laboral en la empresa.

Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria

Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria exige a los/las solicitantes de licencias o autorizaciones de prestación de servicios, la presentación, entre otras, de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable de estar al corriente con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, y a efectos de la coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales por el que se desarrolla el mismo.
- Declaración Responsable de que el/la solicitante es conocedor/a de la Normativa de Seguridad Laboral de la Autoridad Portuaria de Valencia y su compromiso de informar sobre la misma tanto a su personal como a empresas y terceras personas que sean contratadas por el prestador/a del servicio a autorizar.

Y en el caso concreto de las licencias de servicios portuarios, los Pliegos de Prescripciones Particulares recogen, entre otras, las siguientes condiciones en cuanto a la formación y cualificación del personal adscrito al servicio:

- Deberá poseer la idoneidad técnica necesaria.
- Tendrá una formación y experiencia acordes a sus funciones.
- Estará en posesión de las titulaciones y certificaciones impuestas por la normativa en vigor.
- Deberá conocer los medios de los que dispone la empresa, su localización y estar entrenado en su utilización.

Relaciones con el entorno

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN SUS RELACIONES CON EL ENTORNO SOCIAL

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la autoridad portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase puerto-ciudad, la presencia del puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos.

En 2005 la Autoridad Portuaria de Valencia inició un proceso de implantación progresiva de la Responsabilidad Social en su ámbito de actuación que ha estado en constante reformulación a partir de un enfoque de mejora continua y de adaptación al entorno y a la estrategia corporativa.

Desde entonces se han ido desarrollando sucesivos programas de Responsabilidad Social, centrados en la perspectiva de sus grupos de interés prioritarios, que se han ido adecuando a los cambios sobrevenidos en cada contexto, y se han basado en la proactividad, la complementariedad y el compromiso con la sociedad, a partir de los valores que sustentan su misión general: el servicio público, la eficiencia económica, la calidad del servicio y el respeto al medio ambiente.

Mediante las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa, la APV pretende promover las mejores condiciones en beneficio del área de influencia de sus tres puertos, su propio personal, su entorno logístico-portuario y la ciudadanía, en especial de la población más próxima a su entorno de actuación.

Desde esta perspectiva la APV impulsa la colaboración de la Comunidad Portuaria con su común área de influencia a través de la asociación APORTEM–PUERTO SOLIDARIO VALÈNCIA (www.aportem.com), inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, con el número CV–01-057702-V.

Un hito fundamental en la trayectoria de la asociación ha sido la declaración de APORTEM como entidad de Utilidad Pública por parte del Ministerio del Interior. En consecuencia, APORTEM se acoge al régimen de exención de la Ley de mecenazgo 49/2002.

Desde la vertiente social de la asociación APORTEM se impulsan diferentes iniciativas complementarias que ayudan a canalizar las posibilidades personales y materiales de empresas y particulares de colaborar con proyectos que redundan en la mejora del bienestar de personas en situación de vulnerabilidad. Todo ello se lleva a cabo prestando apoyo directo a centros escolares, entidades con fines sociales y sin ánimo de lucro de cuyo rigor profesional y resultados se hace seguimiento. La asociación llega a ser un referente en el entorno de los barrios próximos y está abierta a la Comunidad Portuaria valenciana y a cuantas personas y entidades desean colaborar de manera efectiva con su entorno social.

Durante 2021 se ha iniciado una nueva línea de trabajo centrada en la promoción de la formación para el empleo, a partir del contacto con nuevas entidades especializadas en la formación para el empleo que podrían facilitar el acceso a formación específica para profesiones demandadas, adecuada a la población con menos recursos del entorno social de Valenciaport. En este sentido, se ha celebrado el segundo encuentro con las entidades beneficiarias de APORTEM, que reunió a entidades beneficiarias y representantes de seis proyectos de apoyo a la empleabilidad de personas con especiales dificultades, con el fin difundir entre los colectivos potencialmente interesados estas actividades. Relacionado con lo anterior, tras la experiencia iniciada durante la pandemia, se han incorporado de manera estable a los procesos de colaboración habitual de APORTEM nuevas entidades beneficiarias, como es el caso de FISAT (Fundación para la inserción laboral Ángel Tomás), del Club Deportivo Atlético de Nazaret o las Parroquias San Vicente Ferrer y la Buena Guía.

Por otro lado, además de las acciones habituales que facilitan material escolar, calzado, ropa, alimentación, bienes de primera necesidad, productos de higiene y protección frente a COVID 19, equipamiento informático, mobiliario, o material deportivo y lúdico, se mantienen

acuerdos a beneficio de su personal, y se alcanzan nuevos acuerdos de colaboración para el apoyo a las personas más desfavorecidas y se explicita conjuntamente el compromiso con la protección del medio ambiente cuya manifestación más simbólica es la campaña "No Plàstic", mediante la cual los socios siguen avanzando en la eliminación de la utilización de plásticos de un solo uso.

Todas las actividades que se desarrollan a lo largo del año en la asociación son acordadas por la Junta Directiva tras el trabajo de análisis y estudio que realiza la Comisión de Acciones y son refrendadas por su Asamblea General, que en 2021 ha renovado su confianza en su Junta Directiva, tras las oportunas elecciones.

A cierre de año, además de los socios particulares, forman parte de la Asociación APORTEM las siguientes personas jurídicas: Autoridad Portuaria de Valencia, Fundación Valenciaport, Propeller Club de Valencia, TIBA, S.L.U., Grupo Diario Editorial, S.L., Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros, Asociación Naviera Valenciana, Infoport Valencia, S.A., CSP Iberian Valencia Terminal S.A.U, Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados - Org. para la Logística y el Transporte Representantes Aduaneros–Valencia, Boluda Corporación Marítima, S.L., Docks Logistics Spain S.A., Amarradores del Puerto de València S.A., VPI Logística S.A., Fundació Balearia Quatre-Illes, Centro Portuario de Empleo–Valencia, ELTC- Asociación de Empresas de Logística y Transporte de Contenedores, MA Abogados - Salinas Legal y Tributario S.L. Profesional, Caixa Popular, Intermodal Global Logistics, VIMAR Brothers, Logística Chema Ballester, S.L. CEMESA Amarres Barcelona, Servicios Globales Alonso, S.L., CESCE - Control Integral del Riesgo, S.L., Levante World Cargo, Montaña Selección S.A., Logitren Ferroviaria S.A., Transbase Soler S.L., Sertego-Servicios Medioambientales, S.L.U. y MSC Terminal Valencia, SAU.

En otro orden de cosas, la APV continúa participando en el Grupo de Acción "Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas" coordinado por FORETICA como entidad de referencia en sostenibilidad a nivel europeo y nacional, y cuya actividad se ha centrado durante 2021 en la gestión de los derechos humanos y la gobernanza sostenible en empresas públicas. En este contexto se ha seleccionado el proyecto SICI como buena práctica incluida en el Informe Final "La Sostenibilidad en las Empresas Públicas desde la triple perspectiva ESG. Compromiso con los nuevos marcos regulatorios de sostenibilidad en la Unión Europea".

Como línea de trabajo complementaria de lo anterior, procede indicar que la APV se sigue implicando en la difusión y sensibilización acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los que la APV ha manifestado su compromiso, apoyando diferentes declaraciones y propuestas en alianza con otras organizaciones de su área de influencia. En 2021 se llevó a cabo una intensa labor de difusión y sensibilización realizada entre otros canales, a través de la exposición, "Un món a bon port: Navegant amb els ODS", así como mediante la participación en diferentes mesas redondas y jornadas sobre los ODS.

Relaciones con el entorno

Para finalizar cabe mencionar, por su relevancia, la aprobación en diciembre de 2021 por parte del Consejo de Administración de la APV de la Política y Programa Marco de Responsabilidad Social e Integridad Corporativa (RSIC) 2022-2025, que integra bajo cinco ejes fundamentales las manifestaciones del compromiso responsable de la APV con el desarrollo sostenible.

Con la aprobación de la Política y Programa Marco de RSIC, se refuerza formalmente el compromiso de la APV con una Política de Integridad Corporativa que ya existía en la organización mediante el desarrollo de acciones concretas y Políticas medioambientales y de Responsabilidad Social, junto con la implantación de iniciativas de control interno y Gobierno Corporativo establecidas en los últimos años.

La política y el programa aprobados se agrupan en 5 ejes:

1. Gobierno Corporativo e Integridad Institucional
2. Compromiso Económico
3. Compromiso Laboral
4. Compromiso Medioambiental
5. Compromiso Social

Se destaca asimismo la aprobación en esa misma fecha, de dos de las principales herramientas que vertebrarán la estrategia de Integridad Corporativa (Eje 1): el Código de Conducta de la APV y el Plan de Medidas Antifraude.

Todo ello con el fin de mejorar, optimizar y coordinar las actuaciones anteriormente descritas, reforzar el control interno, consolidar los criterios de Gobernanza, así como dar cumplimiento a la regulación de las obligaciones formales de la percepción de fondos europeos *Next Generation* en materia de integridad corporativa y cumplimiento normativo para las Entidades ejecutoras.

Los documentos aprobados proporcionan un marco común de responsabilidad social e integridad corporativa que refuerza la coherencia entre políticas y prácticas, dota de unidad a las acciones vinculadas y sirve de referencia para seguir avanzando en su implantación durante el próximo periodo.

Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

En 2020 la Autoridad Portuaria de Valencia recibió Plan de Accesibilidad Universal para los puertos de València, Sagunto y Gandia, dicho Plan contempla las medidas necesarias para la eliminación gradual de las barreras existentes y la mejora de las condiciones de accesibilidad de los espacios y edificios de uso público en los tres puertos.

El Plan recoge las medidas necesarias para solventar las cuestiones relacionadas con la deambulación autónoma en el interior de los edificios de acceso público, la localización, orientación y la eliminación de las barreras para personas con movilidad reducida, distinguiendo el conjunto de actuaciones entre las que deben ser preferentes por su urgencia, de aquellas otras que, aun siendo necesarias, no tienen carácter perentorio. Por último, también se incluye una lista de medidas que tendrán carácter de recomendaciones para favorecer la accesibilidad universal.

En 2021 se iniciaron los trámites para la puesta en marcha de los proyectos “Mejora de la Accesibilidad del Polideportivo” y “Adecuación de fachadas y mejora de accesibilidad en el edificio de Dirección APV del Puerto de Sagunto”, cuya licitación y ejecución está prevista para 2022.